

54
20j



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**" PLANEACION URBANA EN LA DELEGACION
CUAJIMALPA DE MORELOS DEL DEPARTAMENTO
DEL DISTRITO FEDERAL, 1970-1994 "**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
ESPECIALIDAD ADMINISTRACION PUBLICA**

**P R E S E N T A N T E
ARACELI GRANADOS ROMERO
MA. GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ**

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. CARLOS HERNANDEZ ALCANTARA

MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AL LIC. CARLOS HERNANDEZ ALCANTARA

*Gracias por el invaluable apoyo recibido,
por su paciencia y comprensión, así como
sus valiosas aportaciones y sugerencias para
la conclusión de esta tesis. Nuestro más
sincero agradecimiento.*

A NUESTROS SINODALES

**PROF. VICTOR MANUEL NAJERA DE LA TORRE
PROF. JORGE OCHOA MORALES
PROF. MAURICIO HERRERA TREJO
PROF. JAVIER JAIMEZ DIAZ**

Nuestro más sincero agradecimiento

**ARACELI GRANADOS ROMERO
MARIA GUADALUPE MARTINEZ GONZÁLEZ**

A MI MADRE : SRA. PIEDAD ROMERO YDA. DE GRANADOS

Gracias por el incondicional apoyo, interés confianza y dedicación que siempre me brindaste, gracias por darme uno de los tesoros más preciados de la vida, mi carrera profesional.

A la SRTA. OLGA GARCÍA BAZAN

Gracias por sus valiosos consejos y su constante apoyo y motivación así como el seguimiento de mi titulación, mi admiración y respeto por su tenacidad e incansable lucha para enfrentar los problemas de la vida.

Por último hago un especial reconocimiento y agradecimiento a la S.H.C.P. Y a todas las personas que con su entusiasmo y participación ayudaron a llevar a un buen fin el presente trabajo, pero en especial al Lic. Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez a ti con cariño y amor.

ARACELI GRANADOS ROMERO

A MIS PADRES: SR. LUIS MARTINEZ
SRA. PETRA GONZÁLEZ ANAYA

*Gracias por su incondicional apoyo y confianza,
así como su interés, dedicación y motivación
para poder llegar al final de la meta que
también es suya.*

MARIA GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ

ÍNDICE

PAGINA

INTRODUCCIÓN

1

1. ASPECTOS HISTÓRICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL

- | | |
|---|-----------|
| <i>1.1. Establecimiento de los Poderes Politico-Administrativo en el Distrito Federal</i> | 11 |
| <i>1.2. Crecimiento Industrial, Comercial y de Servicios</i> | 23 |
| <i>1.3 Crecimiento Poblacional: Movimientos Migratorios Campo-Ciudad</i> | 28 |
| <i>1.4 Diversificación y Crecimiento del Espacio Urbano</i> | 36 |

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN URBANA

- | | |
|---|-----------|
| <i>2.1 Características de la Política de Planeación Urbana en el Distrito Federal</i> | 43 |
| <i>2.2. Desconcentración Administrativa</i> | 59 |

3. DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DEL DISTRITO FEDERAL

3.1 Esbozo Histórico de la Delegación Cuajimalpa
67

3.2. Población Activa, Crecimiento Comercial e Industrial 84

3.3. La Migración en la Delegación Cuajimalpa 86

3.4. Delegación Cuajimalpa: Planeación, Avances y Límites 89

4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN URBANA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DE LOS AÑOS OCHENTA

4.1. Organización Ciudadana: Demandas, Acciones y Participación en el proceso de planeación Urbana 99

4.2. El Proceso de Conturbación: Un Reto para la Planeación Urbana en la Delegación Cuajimalpa de Morelos del D.F., y el Municipio de Huixquilucan del Estado de México 115

CONCLUSIONES 125

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Esta investigación intenta explicar de manera concreta el marco legal, características, funciones y aplicaciones de la planeación en un universo local donde los problemas sociales, económicos y políticos han desbordado el esquema institucional de la delegación Cuajimalpa de Morelos del Departamento del Distrito Federal en estas dos últimas décadas.

*El crecimiento explosivo de la población del país y su concentración en la Ciudad de México provocó que una urbe que en 1930 sólo tenía un millón de habitantes en un lapso de 55 años multiplicó diecisiete veces su tamaño. Este crecimiento ha rebasado no sólo los límites administrativos de la antigua Ciudad de México, sino también en espacio, avanzando de manera avasalladora sobre los municipios que conforman ¹ *la primera y segunda corona de municipios del Estado de México.*

La migración que llegó a las grandes ciudades durante

¹Unikel, Luis. El Desarrollo Urbano de México, Diagnóstico e Implicaciones Futuras ¹

los años cuarenta y parte de los cincuenta pudo ser absorbida en términos generales tanto por la industria como por el comercio puesto que estas actividades crecían al mismo ritmo que la migración; en cambio en el periodo posterior no ocurrió lo mismo: una vez concluida la primera e intensa ola migratoria, qué dejó una compleja estructura de ciudades que se caracteriza por su altísima concentración en un extremo y dispersión en el otro y por grandes diferencias, no sólo en el tamaño sino en la calidad y cantidad de los bienes y servicios urbanos con que cuentan. ello provocó diferencias también notables en la estructura social y técnica de las distintas urbes.

Una de las tareas del Distrito Federal es el de su modernización, objetivo indispensable para hacerlo más competitivo y funcional; para entender el reto que implica la modernización del D.F. tenemos que analizar el problema desde varios ángulos, entre ellos el de la conformación de su gobierno y estructura urbana, así como las leyes y reglamentos que lo rigen en materia de planeación; y la importancia que tiene en este ámbito la participación ciudadana, dentro de este contexto se encuentra la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

² *El 12 de julio de 1930 se decreta la primera Ley de

*Garza, Gustavo. Una Década de Planeación Urbano Regional en México 1978-1988²

Planeación en la que se determina la formulación del "Plan Nacional de México", que serviría de base a las tareas que el Gobierno emprendería para lograr el desarrollo material y constructivo del país, en 1933 surge la ley de planeación y zonificación del D. F., y del territorio de Baja California, promulgada en 1936, la cual hasta 1970 se aplicó con criterios básicos, pero hasta 1976 es cuando comenzó la instrumentación legal y operativa de la planeación formal en el ámbito urbano; se logró diseñar una estructura administrativa compleja para la definición de acciones de planificación y su instrumentación, de una ley, se pudo pasar a la formulación de planes y a un sistema nacional de planificación en el que concurren los tres niveles de gobierno.

A partir de la Ley Federal de Asentamientos Humanos se ha avanzado en el país en esta materia, se han concluido las leyes locales de desarrollo urbano en el caso del Distrito Federal; de ellas se han derivado los programas de Desarrollo Urbano, también se han elaborado programas parciales delegacionales que contienen la zonificación secundaria de la ciudad, éstos deben ser consultadosconsultados ante la comunidad cada dos años, de acuerdo con la ley, y una vez que se dan a conocer ante la junta de

*vecinos, se publican con las modificaciones a que hubiere lugar. Asimismo, se han creado y establecido sistemas de planeación territorial a diferentes niveles, así como medidas de desconcentración industrial y administrativa y diversos elementos normativos para un reordenamiento y regeneración urbanos y de protección al ambiente ejemplo de ellos son: el ³ ***Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Distrito Federal, el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) y la Región Centro (1988), la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, entre los más importantes.*

No obstante, toda esa normatividad, pocos avances de consideración se han observado para modificar la tendencia concentrada y de deterioro social en la ZMCM, como es el caso concreto de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

La Delegación de Cuajimalpa tiene una larga trayectoria histórica que se remonta al año de 1528 en que es fundada la

****En la actualidad el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) ya no existe, fue un instrumento de desarrollo social del programa de gobierno de Salinas de Gortari**

cabecera por indígenas de Azcapotzalco, ya que dichas personas se dedicaban al labrar y transportar maderas, que abundaban en ese lugar, desde entonces se empezó a usar el símbolo ideográfico que hasta nuestros días representa a Cuajimalpa; el área habitacional esta localizada al norte de la Delegación y la zona comercial y de servicios se encuentra en algunos puntos de la carretera México-Toluca, y así como en el poblado de Cuajimalpa donde también se asientan algunas industrias ligeras mezcladas con la vivienda.

Durante la década de los 60's el fraccionamiento de los terrenos en San José de los Cedros, Navidad y Jesús del Monte de la Delegación Cuajimalpa aumentó debido al crecimiento de habitantes lo cual trajo consigo el crecimiento de las necesidades de servicios médicos, culturales y educativos, así como de servicios públicos en general.

Entre 1970 a 1980 el D. F. presentó un saldo migratorio negativo que produjo una clara suburbanización; la crisis económica de los años 80's, detuvo sin duda el fenómeno de la migración ya que los factores de atracción de la Metrópoli habían perdido su fuerza; el censo de 1990 registró que el 17.4% de la población residente es emigrante y que ahora los migrantes se dirigen a otras áreas o entidades como el Estado de México, pero

este panorama aun no es favorable ya que no se alcanza todavía a contrarrestar la excesiva centralización del país.

Actualmente la Delegación tiende a un crecimiento poblacional de un 70 %, pues Cuajimalpa se ha convertido en una miniciudad, en los cinco últimos años han aumentado los servicios de salud, educación, vivienda y comercio, pues se ha desarrollado la zona comercial más grande (Santa Fe), Cuajimalpa deja de ser un pueblo para convertirse en zona de condominios y residencias de lujo, desplazando a la población rural hacia la periferia de la Delegación dando pie a la conurbación con el municipio de Huixquilucan, Estado de México.

La Delegación cuenta con una población de 175,622 habitantes de ésta el 79.8% son nacidos en la comarcación y el 20.2% corresponde a los inmigrantes en la delegación.

La emergencia del México urbano generó una serie de problemáticas en materia de infraestructura, servicios públicos, marginación urbana, inseguridad pública, contaminación de los ecosistemas urbanos, congestionamiento de tránsito, desempleo.

pobreza etc.., explican estructuralmente la necesidad del estado de intervenir activamente en lo urbano, regional, a partir de la década de los 70's la primera y gran iniciativa del Estado para intervenir activamente en la organización del espacio nacional fue la LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, (L.G.A.H.), expedida en mayo de 1976 y reformada en 1981, 1983 y por último en 1993. los objetivos de L.G.A.H. fue la de homogeneizar la legislación federal, estatal y municipal relacionada con los asentamientos humanos, e iniciado la coordinación entre los tres niveles de gobierno, sin embargo, al no visualizarse los mecanismos de instrumentación necesarias para la conservación de sus objetivos éstos no se han alcanzado.

En el presente estudio se aborda uno de los rasgos destacables del proceso de desarrollo que es la transformación de las sociedades esencialmente rurales en sociedades urbanas y crecientemente metropolitanas. Esto se ha dado a través del desplazamiento de millones de habitantes de origen rural hacia destinos urbanos; asimismo se explica la movilidad de la población en México, sus causas y efectos, y su elación con la política de planeación del Departamento del Distrito Federal, en el caso específico de la Delegación Cuajimalpa de Morelos se analiza el

fenómeno de diversificación y crecimiento del espacio urbano durante el período de 1970 a 1994.

En el capítulo primero se analizan las causas estructurales de la Ciudad de México pero principalmente las del Distrito Federal como sede de los poderes político-administrativos, a través de la descripción histórica, así como su predominio de las unidades básicas de producción secundaria y terciaria que trae consigo los movimientos migratorios de la población rural a la ciudad en busca de mejores oportunidades para elevar su nivel de vida, derivándose de esto el crecimiento de la ciudad tanto de su población como de su espacio físico.

En el segundo capítulo se describe brevemente las causas de la aplicación del Programa de Reforma y Desconcentración Administrativa en relación a la planeación urbana. La planeación urbana en el Distrito Federal se realiza en congruencia con la legislación constitucional y con relación a estrategia, políticas y acciones que forman el Programa General de Desarrollo Urbano del D.F. y cada uno de sus programas parciales y sectoriales, el PGDUDF fue aprobado el 27 de febrero de 1980 y los planes parciales delegacionales el 13 de diciembre del mismo

año instrumentos que fueron actualizados el 4 de febrero de 1982, incluidos en el establecimiento del sistema de evaluación del Plan Rector.

En el tercer capítulo se describe la trayectoria histórica que ha tenido la delegación de Cuajimalpa de Morelos desde que se fundó la cabecera, así como su estructura político-administrativa, su crecimiento comercial, industrial y poblacional, de los avances y límites de la aplicación de los planes parciales delegacionales y la regulación de estos, a su vez se plantea la problemática que presenta la delegación en materia de urbanización.

En el cuarto capítulo se analiza la importancia que tiene la participación ciudadana para la elaboración de los planes parciales de desarrollo urbano en la delegación Cuajimalpa y de como se dio el proceso de conurbación con el estado de México, principalmente con el municipio de Huixquilucan.

Finalmente, la presente investigación pretende ser un análisis básico para la toma de decisiones en la materia. Y contribuir a una serie de trabajos necesarios para comprender la dinámica político-administrativa y socio-económica en una

delegación política que por su desarrollo urbano y crecimiento poblacional necesita replantear su modelo de gestión gubernamental.



1.1. ESTABLECIMIENTO DE LOS PODERES POLITICO- ADMINISTRATIVO EN EL DISTRITO FEDERAL.

La creación del Distrito Federal corresponde a la constitución del sistema Federal como forma de organización política, que sancionaba tanto el acta constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824, como la propia Constitución General de la República del 4 de octubre del mismo año, en cuyo Artículo 50, fracciones XXVII y XXIX, se facultaba al Congreso de la Unión para "elegir un lugar que sirva de residencia a los supremos poderes de la Federación y ejercer en su Distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado"⁴. Con fundamento en lo anterior el propio Congreso de la Unión expidió el 18 de noviembre de 1824 el Decreto de Creación del Distrito Federal, el cual fue promulgado el día 28 del mismo mes y año por el primer presidente, Guadalupe Victoria; el congreso había llegado a la conclusión de que la Ciudad de México fuera, el Distrito Federal, luego que una comisión de su seno había presentado como propuesta a Celaya, San Miguel, Villa Hidalgo (Dolores), Salamanca y Querétaro, en la sesión del 29 de octubre de 1824 José Ma. Barrera (legislador del Estado de México), se manifestó en contra de que la Ciudad de México adquiriera el carácter de Distrito Federal ya que este contenía más elementos para ser un estado, por su parte Joaquín Cásarez se manifestó en la sesión del 30 de octubre que México debe ser por su situación Topográfica, por sus relaciones mercantiles y diplomáticas, por sus establecimientos de beneficencia pública debería ser el Distrito Federal.

*Tena Ramirez, Felipe. Leyes Fundamentales de México.
Ed. Porrúa México 1976. p. 174*

El Congreso finalmente decidió por encima de la oposición de la legislatura del estado de México, que la Ciudad de México fuera la sede de los poderes de la unión, ponderando los atributos geográficos, estéticos de defensa militar, de recursos económicos y culturales, de tradición histórica y de importancia política de la metrópoli; el gobierno del Distrito Federal estaría a cargo del gobierno general, quien nombró un gobernador que sustituyó al jefe político de la Ciudad de México, máxima autoridad hasta entonces, su distrito será el comprendido en un círculo cuyo centro sea la Plaza Mayor y su radio de dos leguas.

En la primera legislatura, el Distrito Federal no tuvo diputados representantes en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en razón de su reciente creación, pero con el decreto del 11 de abril de 1826 se tendrían representantes en la siguiente legislación, desde entonces el Distrito Federal ha tenido representación directa en el Congreso General mediante diputados electos por sus habitantes. Durante la vigencia de la Constitución Federal de 1824, el Distrito careció de representantes en el Senado, ya que dicha Ley únicamente señalaba (Art.25), la existencia de dos senadores por cada estado de la federación, sin incluir al Distrito Federal, por consiguiente los ciudadanos del territorio que era asiento de los poderes de la unión no disfrutaron del derecho de elegir representantes a la Cámara de Senadores en la primera época de existencia de este cuerpo legislativo.

A partir del establecimiento del régimen federal en 1824 a través de la primera Constitución del México independiente se inició un serio enfrentamiento entre quienes pugnaban por un régimen central y aquellos que defendían un sistema federal. En 1836 habría de instalarse al supremo poder conservador mediante la expedición de las siete leyes constitucionales que establecían la república centralista, con esto automáticamente desapareció el

Distrito Federal y tuvo que quedar incorporado al Departamento de México, antiguo estado del mismo nombre, siendo gobernado por un prefecto designado de acuerdo con el decreto expedido por el congreso nacional el 20 de febrero de 1837; (durante el período de vigencia del régimen centralista), en 1847 se restableció la Constitución de 1824, a través del acta constitutiva y de reformas, con ello se restauró el sistema federal, resurgiendo al Distrito Federal en las mismas condiciones en las que se había establecido.

En 1853 Santa Anna volvió a asumir el poder y desconoció el acta de reformas de 1847, gobernando al país bajo un régimen centralista; desapareció así el D.F. y el gobierno de la Ciudad de México, se entregó a un ayuntamiento compuesto de un presidente, doce regidores y un síndico, el 16 de febrero de 1854, el propio Santa Anna expide un decreto en el que se amplió el área de lo que se llamó "Distrito de México" señalándose como límites a San Cristóbal Ecatepec, Tlalnepantla, Los Remedios, San Bartolo, Santa Fe, Xochimilco e Iztapalapa, el Peñón Viejo y la medianía de las aguas del Lago de Texcoco, asimismo el gobierno del Distrito se entregó a un gobernador designado que sustituyó al ayuntamiento, con lo cual se eliminó la capacidad electiva de los habitantes.

La revolución de Ayutla terminó con el gobierno de Santa Anna, tras un breve período se convoca al congreso constituyente de 1856, en el que habría de definirse el sistema federal como la forma de gobierno adoptada por el país, en donde se discutió si resultaba conveniente ubicar la sede de los poderes federales en una demarcación territorial ubicada más al centro geográfico de la república, razones de carácter político, económico y social son los que llevaron a los constituyentes ratificaran a la Ciudad de México como la residencia de los poderes de la federación con la naturaleza de Distrito Federal.

La Constitución de 1857 no consideró al D.F. como parte integrante de la federación y estableció, en su Art.46 que el Estado del Valle de México se tomaría del territorio comprendido por dicho Distrito; la forma de gobierno para el D.F., marcado en el Art. 72, fracción VI, facultó al congreso para que los ciudadanos elijan popularmente las autoridades políticas, municipales y judiciales.

"En la regulación que del Distrito Federal hizo la Constitución de 1857 destacan dos aspectos fundamentales: Primero se crea el Estado del Valle de México, para el caso de un probable cambio de residencia de los poderes federales, y Segundo el carácter electivo de algunas autoridades locales del D.F."⁵

En 1858 fue derrocado Ignacio Comonfort y ascendió al poder Félix Zuloaga, quien reimplantó el régimen centralista, éste habría de expedir el 16 de julio del mismo año un decreto mediante el cual volvía a otorgar a la capital de la república y demás pueblos aledaños, el carácter de Distrito de México, a cargo de un gobernador designado por el gobierno general, el distrito se componía de varias municipalidades representadas por un ayuntamiento así como diversas prefecturas, el 12 de febrero 1859, Miguel Miramón, en su calidad de presidente sustituto expidió la "Ley Orgánica de la Municipalidad de México y sus fondos", mediante la cual se otorgaba la administración de los fondos de la Ciudad de México a una junta de propios y arbitrios, el 27 de abril del mismo año expide un decreto, a través del cual se reordenaban los departamentos que componían la República

⁵ Lira Andrés. LA CREACION DEL D.F. "LA REPÚBLICA FEDERAL MEXICANA GESTIÓN Y NACIMIENTO". Vol.VIII. México ed. D.D.F. 1974, p.1X

Central, de acuerdo con el Art. 2o. del decreto, el Distrito de México, juntamente con el de Texcoco, Tlalpan y Tlalnepanitla formaron un departamento que recibió el nombre de Departamento del Valle de México, siendo la Ciudad de México la capital del mismo, dicho departamento estaba a cargo de un gobernador designado por el presidente de la república (Art.3o.).

En 1861, de nueva cuenta es reinstalado el D.F., con el triunfo de Juárez, el cual expide un decreto el 23 de febrero de ese año en donde se distribuyeron las ramas de la administración pública para su despacho, dicho decreto atribuyó a la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, lo relativo al gobierno del Distrito Federal, en lo político y en lo administrativo poco después el 6 de mayo del mismo año se expide nuevamente un decreto en el cual se señaló que para el mejor arreglo del régimen interior del D.F. éste se dividía en la municipalidad de México y varios partidos la primera a cargo del gobernador y los segundos a cargo de prefectos designados por el primero.

En 1863 luego de que las fuerzas extranjeras invasoras ocuparon la capital del país, se nombró un comandante militar de la ciudad de México quien designó prefectos políticos y municipales de la ciudad así como regidores, sindicatos y secretarios del ayuntamiento de la ciudad, para entonces, Juárez había salido de la capital, llevando la representación de los poderes federales por diversas ciudades de la república.

En 1867, Juárez restaura definitivamente la república y la Ciudad de México, readquiere de manera definitiva su carácter de D.F., con los límites territoriales expresados en la Constitución de 1857 que volvía a estar en vigor, pero con la muerte de Juárez en 1872 se da nuevamente la lucha por el poder político; por

disposición constitucional asumió la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, quien promovió el 13 de noviembre de 1874, reformas a la Constitución de 1857, introdujo el sistema bicameral, al incorporarse la Cámara de Senadores a la composición del Congreso de la Unión, el Senado se compondría de dos senadores por cada estado y dos por el Distrito Federal, a través de una elección indirecta en primer grado.

Durante "el Porfiriato", el gobierno y la administración del Distrito Federal tuvo modificaciones importantes, el 17 de diciembre de 1898, el Congreso de la Unión aprobó los estados de México y Morelos por decreto expedido por Porfirio Díaz el 28 de julio de 1899, se determinaron las municipalidades que integraban el Distrito, posteriormente el 18 de diciembre del mismo año, el Congreso de la Unión decidió el régimen interior del D.F. se dividía, territorialmente en la municipalidad de México y varias prefecturas, con esto quedó derogado el decreto del 6 de mayo de 1867 hecho por Juárez; el 14 de diciembre de 1900 el Congreso de la Unión expidió el decreto en donde marca la autorización para reformar la organización municipal del Distrito y territorios federales en el cual se autorizó al Presidente de la República para reformar la organización política y municipalidad del D.F., se caracterizó a los ayuntamientos como simples cuerpos consultivos; el 31 de octubre de 1901, el Congreso de la Unión reforma la fracción VI del Art. 72 constitucional, en donde se faculta al congreso para legislar en todo lo concerniente al D.F., y su territorio, así se suprimía la facultad de los ciudadanos de elegir popularmente las autoridades políticas, municipalidades y judiciales. Porfirio Díaz expidió la "Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal", el 26 de marzo de 1903 mediante el cual se consideró al Distrito como parte integrante de la federación dividiéndolo en 13 municipalidades; dicha ley señaló, en su Art.18, que el Distrito en el orden político administrativo y

municipal, dependía del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación; esta ley reconocía la existencia de ayuntamientos en las municipalidades en que se dividía el Distrito integrados mediante elección indirecta. sin embargo se les consideraba como simples cuerpos consultivos con derecho de vigilancia, de iniciativa y de voto. Al crear y dar funciones a los prefectos políticos a éstos atribuía realmente el gobierno y control de las municipalidades del Distrito, los prefectos habrían de minimizar la función de los ayuntamientos en el D.F.: "durante el gobierno de Porfirio Díaz el D.F. sufrió un grave retroceso en su regulación legal en virtud de reformas constitucionales y ordinarias, sus habitantes fueron despojados de importantes derechos políticos reduciendo, prácticamente, el gobierno del Distrito Federal al mandato de las prefecturas políticas"⁶.

Constitución Política del país es expedida el 5 de febrero de 1917 en donde el Art. 44 reproduce el Art. 43 de la Constitución de 1857: con referencia al asentamiento de los poderes federales, a la creación de un estado en potencia, esta nueva Constitución reconocía al D.F. como parte integrante de la federación en su Art. 43.

El 14 de abril de 1917 es expedido por Carranza la "Ley de Organización del Distrito y Territorio", que contenía capítulos relativos al gobierno del Distrito; facultades y obligaciones del gobernador, del secretario del gobierno y del tesorero; beneficencia pública, obras, caminos y administración municipal, el gobierno y administración de cada municipalidad, éstos quedaron a cargo de un ayuntamiento de una elección popular directa

⁶ Lira, Andres.op.cit.p.XIV

"La regulación jurídica del gobierno del Distrito Federal permaneció conforme a lo dispuesto por la Constitución de 1917 y la ley secundaria referida hasta 1928, en que se reformó el Art. 73 fracción VI, bases primera, segunda y tercera de la Constitución general de la república, para modificar la organización política y administrativa del D.F..Art.73 fracción VI primera: el Distrito Federal y los territorios se dividirán en municipalidades, que tendrán la extensión territorial y número de habitantes suficientes para poder subsistir con sus propios recursos y poder contribuir a los gastos comunes. Segunda: Cada municipalidad estará a cargo de un ayuntamiento de elección popular directa, y tercera: El gobierno del Distrito Federal y los de los territorios, estarán a cargo de gobernadores que dependerán directamente del Presidente de la República, el gobernador del D.F. acordará con el Presidente de la República lo de los territorios, por el conducto que determine la Ley tanto al gobernador del D.F. como al de cada territorio serán nombrados y removidos libremente por el Presidente de la República".⁷

Alvaro Obregón, entonces candidato presidencial presentó la iniciativa de reformas que fue acogida por un grupo de diputados quienes de manera formal la presentan ante la Cámara de Diputados ésta fue aprobada y publicada en el Diario Oficial del 20 de agosto de 1928, mediante ella se suprimió al municipio libre en el ámbito del D.F. sustituyéndolo en órganos administrativos, como consecuencia de dicha reforma constitucional, el 3 de diciembre de 1928 se promulgó la Ley Orgánica del Distrito Federal, mediante la cual todas las facultades de gobierno y administración las ejercerían el Presidente de la República a través de un departamento administrativo, que formara parte de la administración pública federal y que está a cargo de dicho

⁷ TENA RAMIREZ FEJUE op. cit. p. 13, 133

departamento, designado y removido a discreción por el titular del Ejecutivo Federal; dicha ley dividió al Distrito en 13 delegaciones, como órganos desconcentrados, que sustituyeron a los municipios, el jefe del departamento se auxiliaria por un consejo consultivo y los consejos de cada una de las delegaciones. Este departamento, como parte de la administración pública federal fue refrendado por la "Ley de Secretaría de Estado, Departamentos Administrativos y demás dependencias del Poder Ejecutivo Federal" del 6 de abril de 1934, siendo ratificado por todas las leyes expedidas con posterioridad, hasta la actual Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

"El 3 de agosto de 1945 se promulgó un decreto presidencial por medio del cual se modificaron las denominaciones (Departamento del Distrito Federal y Jefe del Departamento del Distrito Federal, no correspondían constitucionalmente a la organización de una república federal), por las de gobierno del D. F. y gobernador del D.F., el 29 de diciembre de 1970 se publicó una nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal que derogando la de 1941, para el ejercicio de las atribuciones que la confirió esta nueva ley, el jefe del Departamento se auxiliaria de tres Secretarías Generales, un Oficial Mayor, un Consejo Consultivo, Junta de Vecinos, Delegados, Subdelegados y Directores Generales, a su vez se modificó la estructura orgánica básica del D.D.F., con la cual la desconcentración administrativa, la participación ciudadana adquirió un mayor grado de concurrencia en la administración local"⁴⁷. A su vez el D.F. quedara comprendido por 16 delegaciones expresamente tipificadas como órganos desconcentrados.

⁴⁷ Ignacio, Burgoa. *Derecho Constitucional Mexicano*
México Ed. Porrúa 1973. P. 1009.

El 17 de marzo de 1971 por decreto se creó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F., con base en lo dispuesto por el Art., 104 fracción I párrafo II de la Constitución, dotado de plena autonomía para dictar los fallos en las controversias de carácter administrativo que se susciten entre las autoridades del D.D.F. y los particulares; en cuanto a la función judicial en el D.F. corresponde a los Tribunales de Justicia del fuero común del Distrito y Territorios Federales, el Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, el cual mantiene relaciones administrativas y presupuestales con el D.D.F.

En diciembre 30 y 31 de 1971 y 1972 se publicaron los decretos que reforman y adicionan respectivamente la Ley Orgánica del D.D.F. como una medida de promoción de la desconcentración administrativa y de la reorganización interna, estas reformas modifican la estructura orgánica del Departamento, en la cual los dos niveles jerárquicos básicos están representados por el Jefe del Departamento como máxima autoridad y los delegados como segunda autoridad administrativa en sus respectivas jurisdicciones.

El 29 de diciembre de 1978 se publica la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en la cual se definen las funciones del D.D.F., en materia de gobierno, jurídica y administrativa, de hacienda, de obras, servicios, social y económica, se agrupan las unidades administrativas del Departamento para quedar divididas entre las diferentes Secretarías Generales, Oficialía Mayor y la propia jefatura; se fijan los órganos desconcentrados del Departamento y se establece el procedimiento para la prestación de los servicios públicos, de igual forma se hace mención de los bienes muebles e inmuebles que formarán el patrimonio del D.D.F. y la participación de la ciudadanía, el 6 de febrero de 1979 se publica el primer Reglamento Interior del

D.D.F., en el que se señala el ámbito de competencia del Departamento el cual es derogado por el de febrero 17 de 1980 y posteriormente por el del 26 de agosto de 1985. Se reforma o adiciona la Ley Orgánica del D.D.F. de 1970 el 16 de diciembre de 1983, en éstas se describe las atribuciones en materia jurídica administrativa, de gobierno, de hacienda, de obras, servicios, social, y económicas que deberá realizar el D. D. F., determinando asimismo, las unidades administrativas con que podrá auxiliarse para el despacho de estos asuntos, siendo estas: Las Secretarías, Generales de Gobierno, Planeación y Evaluación, Obras, Desarrollo y Ecología, Desarrollo Social, Protección y Vialidad, la Oficialía Mayor, la Tesorería, la Contraloría General y las Delegaciones.

Estas delegaciones se conciben como órganos desconcentrados del Departamento y están a cargo de un delegado, funcionario que es nombrado y removido por el jefe de dicho Departamento, previo acuerdo del Presidente de la República. Cabe señalar que para el caso de los delegados, la ley sí exige el requisito de la previa residencia en el Distrito Federal, de por lo menos dos años anteriores a la fecha del nombramiento (art. 15).

Los delegados ejercen las atribuciones que corresponden al Departamento, en lo que concierne a sus respectivas jurisdicciones, con excepción de aquéllas que por su naturaleza son propias o exclusivas del titular de dicho Departamento Administrativo.

Los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 de la ley, describen y regulan las atribuciones conferidas al Departamento del Distrito Federal, en materia de gobierno, jurídica y administrativa, de hacienda, de obras y servicios, social y económica; estas atribuciones son ejercidas por los delegados, con excepción de

aquellas que, como se indicó antes, por su naturaleza corresponden en forma exclusiva al jefe del Departamento; mediante acuerdo del jefe del Departamento publicado en el Diario Oficial el 13 de diciembre de 1972, se fijaron las normas básicas a que se sujetará el ejercicio de las atribuciones desconcentradas a los Delegados del Departamento del Distrito federal.

Los delegados cumplen las funciones de una autoridad ejecutiva municipal y están jerárquicamente subordinados al jefe del D.D.F., con el que deben acordar periódicamente; sin embargo sus relaciones con los titulares de las direcciones generales son de coordinación y colaboración (funcionales) y no de jerarquía. Las delegaciones poseen su propia estructura administrativa, su propia plantilla de personal y un subpresupuesto específico.

La actual Ley Orgánica del Distrito Federal es expedida en 1994, y es la 5a. Ley que el Congreso de la Unión ha expedido con el mismo objeto, antes de ella estuvieron vigentes las leyes orgánicas de 1928, 1941, 1970, 1978, la emisión periódica de Leyes Orgánicas pone de manifiesto la complejidad cada vez mayor de una estructura administrativa que ha debido adecuarse a los problemas de gobierno de una ciudad que relativamente en pocos años creció de manera desmesurada hasta volverse difícilmente gobernable. La Ley Orgánica del D.D.F., y el Reglamento Interior, determinan la creación de "órganos de colaboración vecinal y ciudadana" de carácter político-administrativo y son: Los Comités de Manzana, Las Asociaciones de Residentes, Las Juntas de Vecinos y el Consejo Consultivo del Distrito Federal.

1.2. CRECIMIENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

El predominio de la Ciudad de México obedece a que es la unidad básica de producción secundaria y terciaria del país. Sus condiciones preexistentes de mercado, de dotación de infraestructura básica, de disponibilidad de mano de obra mejor calificada, de servicios, transportes y otras facilidades, que aseguraban la rentabilidad de las inversiones que favorecieron a ciertas empresas, y ramas industriales, de manera que las plantas de una sola empresa, o las plantas de una sola rama industrial que estuvieron integradas horizontalmente una cerca de otra, así mismo el incentivo del mayor acceso al crédito y a los premios de importación, debido a la elevada concentración en la Ciudad de México, de las instituciones bancarias y oficinas del Gobierno Federal.

La evolución del proceso de concentración inicia en 1940 el Distrito Federal y el estado de México representaban el 36.39% del P.I.B., en 1950, cuando la expansión industrial dada hacia el Estado de México era todavía incipiente, el Distrito Federal, asentaba en su zona norte las industrias, es decir, concentraba el 22% del total de establecimientos de la industria de transformación del país y participaba con el 25% del personal ocupado, con el 22% de la producción y con el 16% del capital invertido en dicho sector, a la vez que en estos años se localizaba también más del 30% de establecimientos de comercio y servicios.

Para 1965, cuando el proceso de metropolización se hallaba más avanzado la ZMCM participó con el 34.6% del total de establecimientos industriales, con el 46% del empleo industrial y con el 51.3% de la producción de dicho sector. Asimismo, absorbía

el 48.5% de los 639 establecimientos privados más importantes del país, y de las 251 empresas extranjeras mayores, el 56.2% se localizaba en el D.F. y el 25.1% en el Estado de México.

En 1970 la ZMCM registraba el 45.6% y el 50.6% del empleo y producción, en la industria, respectivamente, así como el 35.3% y el 46.4% por iguales conceptos, en el comercio y el 30% y el 57.3% en los servicios.

Los años de crisis presenciaron efectos severos en la economía nacional y metropolitana, así pues, de 1980 a 1988, el número de establecimientos del país se incrementó de 126 000 a 137 000, no obstante, el personal ocupado y la producción bruta se mantuvieron prácticamente en los mismos importes, la concentración industrial de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México fue aún más grave, por primera vez desde 1940 se redujo el número de establecimientos de 35.400 a 29.400, lo que implica un cierre promedio anual de 750 firmas, el personal ocupado también disminuyó en términos absolutos de 981000 a 732000 la producción bruta bajó su participación en el total nacional de 43 a 32%.

"Para 1990 las actividades productivas y de servicios en esta zona del D.F. produce el 34% de PIB nacional, alberga al 26% de la población económicamente activa nacional, labora el 56% de los trabajadores fabriles, el 40% de los del sector comercio y el 32% de los empleos públicos federales, así mismo están establecidas 35 000 industrias y 78,842 unidades de servicios".(9)

(9) Unikel, Luis. El Desarrollo Urbano en México: Diagnóstico e Implicaciones Futuras. México ed. COLMEX p. 194-197

Hasta 1970 el crecimiento económico que experimentó el país se localizó en su mayor parte en la ciudad de México, es esencial la importancia económica que adquirió la capital; durante el período de 1950-1970 la contribución del área urbana de la ciudad de México el PIB del país se incrementó de 30.3 a 37.4%. las actividades industriales durante los años cincuenta y finales de la misma concentraba el 42.7% del PIB industrial del país. no obstante durante los años 50's como durante los 60's la concentración del PIB en servicios y transportes en el D.F. fue aún mayor que la industria; en 1970 el área urbana de la ciudad de México generaba el 49, 58.1 y 30.9% del PIB en la primera, segunda y tercera rama respectivamente.

En el Distrito Federal la estructura interna de la rama manufacturera muestra una concentración importante en algunos tipos de industria, especialmente prominentes son las de productos químicos, las que fabrican y ensamblan vehículos de motor y sus partes; las que hacen equipos y aparatos de radio y televisión. La aportación de la capital al número total de empresas industriales declinó ligeramente durante 1960-1970, pero los establecimientos correspondientes a comercios y servicios mostraron una tendencia creciente a concentrarse en el área urbana de la ciudad de México, la concentración económica en el área urbana del D.F. significa un aumento cada vez mayor de la participación relativa de los trabajadores capitalinos respecto al total de la población económicamente activa del país, en 1970; 20% de los términos, la creación industrial, la concentración de los servicios y la multiplicación de la inversión, hacen que aumente la necesidad de mano de obra, cuando más se concentra la economía más se crean oportunidades de empleo y cuanto más población, más necesidad de invertir.

El crecimiento de los servicios estimulado dio lugar a la creación de grandes instituciones y empresas, cadenas de distribución con el sistema de supermercados, una amplia red bancaria, grandes compañías inmobiliarias, bufetes de todo tipo, compañías de publicidad, grandes inversiones en hoteles y restaurantes, centros de diversión cada vez más sofisticados, junto con esto se mantuvo el movimiento de ampliación de la burocracia pública y se crearon nuevas y más grandes escuelas y unidades de salud.

La gran industria se localiza hacia el Norte y Noreste, buscando las cercanías de la vía del ferrocarril México-Ciudad Juárez, la delegación de Azcapotzalco y los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlan, integran un gran núcleo industrial, asimismo, la vía hacia Veracruz y Laredo localiza grandes industrias en Gustavo A. Madero y Ecatepec, también existen grandes industrias en Alvaro Obregón, Coyoacan, Tlalpan, Iztapalapa y Xochimilco.

La industria mediana se halla principalmente en el Oriente y Sur y tiende a predominar en la antigua ciudad central y en la delegación de Iztapalapa, la pequeña industria, por su parte, ostenta una mayor dispersión, en los últimos años el crecimiento industrial, ha tendido a concentrarse en los municipios conurbados del Estado de México, con el consiguiente desarrollo de numerosos fraccionamientos para atraer y alojar residentes del Distrito Federal.

En el Distrito Federal, las delegaciones más industrializadas son Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, seguidas por la Benito Juárez, Iztacalco, Tlalpan y Coyoacan, la rama textil del vestido, por tradición, se ha situado en las jurisdicciones centrales como Cuauhtémoc.

Venustiano Carranza e Iztacalco, en general en el D.F. el 22.4% de la industria se encuentra dispersa, en tanto que en ciertas delegaciones su concentración rebasa los límites adecuados para esta actividad, no obstante aún existe una gran concentración comercial y de servicios en el área central, en ella se halla el asiento de los poderes federales y en general un alto porcentaje de las oficinas públicas, de las principales firmas financieras y un número considerable de actividades turísticas, de centros culturales y recreativos; antes de los macrosismos de 1985 se había iniciado un proceso de desconcentración de las oficinas públicas y en lo relativo al comercio y a los servicios se habían creado y fortalecido otros núcleos comerciales, que a su vez estimulan el desarrollo de otras actividades así, en Tacuba, Tacubaya, San Ángel, La Villa, Mixcoac y sobre arterias viales importantes como Insurgentes, Cuauhtémoc y Tlalpan.

La tendencia a la creación de grandes núcleos de actividad comercial han desempeñado un papel muy importante en la estructura urbana, ya que al obedecer su instalación principalmente a razones de mercado, con frecuencia su ubicación, efectos y características no son los más convenientes para la vida de la metrópoli en su conjunto, no obstante, el comercio disperso, mezclado con la vivienda y otros usos, se extiende por toda la ciudad.

1.3. CRECIMIENTO POBLACIONAL: MOVIMIENTOS MIGRATORIOS CAMPO-CIUDAD.

Durante los años 50's el predominio de la ciudad sobre el campo fue bastante notorio, llegando a perjudicar las relaciones entre ambos componentes y sus aspectos económicos, políticos y sociales en general; producto de estos reacomodos fueron los desplazamientos poblacionales hacia los nuevos ámbitos productivos que se presentaban de manera significativa desde los años 30's pero que se intensificaron por los años 40's.

"La movilidad de la población mexicana se incrementó considerablemente hasta el punto de que en 1970 más del 15% de los mexicanos habían vivido cuando menos en un estado distinto al de su residencia. Entre 1950 y 1970 cerca de 4.5 millones de personas emigraron de localidades rurales a localidades urbanas; durante 1960 más de 43% del crecimiento de la zona urbana de la Ciudad de México se debió a la inmigración".(10)

Entre 1940 y 1970 Se produjo un desplazamiento neto de población rural a las Ciudades de poco más de 6 millones de personas, lo cual da cuenta no sólo de la importancia adquirida por los centros urbanos sino también de la saturación de la infraestructura allí existente; las razones de la movilidad social se debían a dos factores económicos; a)La necesidad de encontrar trabajo o trabajo permanente y, b)La necesidad general de mejorar su situación económica.

(10) Umkel, Luis. op. cit. p. 24,25

Las oleadas migratorias hacia las metrópolis se transforman en nuevas demandas y en mayores presiones sociales directas y constantes sobre un poder político que concentra decisiones, recursos y discrecionalidad para asignar y para distribuir regionalmente los presupuestos, esto se traduce en la aplicación centralizada tanto del gasto corriente como del gasto de inversión, lo cual incrementa los recursos y los privilegios de la gran ciudad; no son las exhortaciones y mensajes para que la gente permanezca en sus lugares de origen los que detendrán la migración hacia las grandes ciudades, ello sólo expresa el temor de que los privilegios urbanos acumulados se reduzcan con la llegada de los nuevos inmigrantes. Mucho menos se trata de transferir por decreto hacia los estados los problemas urbanos de la metrópoli, en lo que parecería ser la más acabada expresión del modelo centralizador.

La migración que llegó a las grandes ciudades (como el D.F.), durante la década de los 40's y parte de los 50's pudo ser absorbida por términos generales tanto por la industria como por el comercio, puesto que estas actividades crecían al mismo ritmo que la migración, en cambio en el periodo posterior no ocurrió lo mismo y cada vez eran más los migrantes que no se incorporaban de manera estable al trabajo; este tipo de mano de obra que arribó al Distrito Federal se ocupó particularmente en los servicios, sobre todo en los menos improductivos, recibiendo ingresos muy bajos, las llamadas actividades marginales, en las que se ocupa la población migrante, absorbían en 1970 a 24 % de la Población Económicamente Activa en el D.F., (esta pobreza urbana que trajo consigo el proceso de industrialización).

Se divide en dos momentos la movilidad social en el D.F.;
Primera etapa: Los primeros migrantes se ubicaron espacialmente en las colonias céntricas de la ciudad, que habían sido

abandonadas por las clases medias o altas cuando éstas tuvieron mejores opciones residenciales en zonas más alejadas del centro, se trataba de lugares que, en ocasiones estaban en proceso de deterioro, contaban con un mínimo de infraestructura urbana en servicios, la movilidad social que brindó oportunidades de ascenso a los primeros migrantes, los conflictos urbanos no tomaron una dimensión incontrolable. Segunda etapa: las zonas de migración de la primera etapa estaban saturadas y los migrantes provenían de las zonas más empobrecidas del país; estos migrantes, con escasas oportunidades de ascenso en la estructura social puesto que tenían, entre otras cosas, bajos niveles educativos, se ubicaron en las zonas periféricas de la ciudad, en terrenos menos caros por ser producto de las distintas formas de la urbanización ilegal, en zonas no sólo carentes de servicios sino en las que la dotación de ellos resultaba difícil y costosa, por ello los movimientos urbanos más significativos de los años 60's y particularmente los que surgieron de los 70's en adelante, han sido las movilizaciones populares cuyas demandas más recurrentes son las de la regularización de la tierra y la dotación de servicios.

La explicación de las causas de los movimientos migratorios, se debe a factores de orden económico que parecen tener prioridad sobre otros y se presentan como el resultado de la comparación de oportunidades económicas entre el lugar de salida y el de llegada, el desarrollo de los medios de transporte y de las comunicaciones desempeñan una función destacada en el incremento de la movilidad de la población, sin que necesariamente hayan variado las condiciones económicas en los lugares de emigración ni hayan crecido los incentivos de los centros de atracción.

En otro sentido, los efectos que producen los movimientos migratorios son múltiples, tanto en la población como

en la estructura social y en la actividad misma de los individuos, los efectos no sólo por el volumen sino también por el carácter selectivo de los migrantes, la edad, el sexo, el estado civil etc., asumen características particulares en los migrantes, que unidas a su volumen, modifican las condiciones demográficas, económicas y sociales que existen en el lugar de salida y en el lugar de llegada; en el aspecto demográfico el volumen de los migrantes tiene una acción directa en la tasa de crecimiento en la población ya sea disminuyéndola o aumentándola, esto se puede observar en las tasas de crecimiento de la población rural y urbana.

Los movimientos migratorios se traducen en una demanda inmediata de toda un serie de servicios y obras públicas, así como de nuevas viviendas, escuelas, medios de transporte, servicios médicos, creación de nuevos empleos etc., que requieren de fuertes inversiones del estado para satisfacer esas necesidades de modo adecuado.

En 1940 de cada 1000 habitantes del país 105 residían fuera de su entidad de nacimiento, 128 en 1950 y 149 en 1960, la población que emigra de las entidades ha tendido a desplazarse cada vez más, por un lado, a la región central del país, Distrito Federal y Estado de México, entre otros, hacia el norte y el golfo de México también en ese mismo año el Distrito Federal había absorbido el 39.4% y el 37.6% del volumen de los años 50's y 60's.

Población no nativa del Distrito Federal 1940-1960

1940	1950	1960	% 1940	1950	1960
820.9	1'385.0	1'957.5	39.4	41.9	37.6

Fuente: Direc. Gral. de Estadística, Geografía e Informática Censos de Población 1940, 1950 y 1960.

El Distrito Federal en 1960 registró una población no nativa de 41% en relación a otras entidades como Tamaulipas, Nuevo León etc., cabe subrayar que la entidad en donde el número absoluto de población inmigrante absorbida fue mayor en el Distrito Federal ya que las tasas máximas de inmigración se registraron en 1950, habiendo sido menores en 1960. "La tasa de inmigración del D.F. se incrementó ligeramente de 45.9% a 46.4% de 1940 a 1950 y disminuyó a 40.9% en 1960, esto significa que el ritmo de incremento de los inmigrantes fue prácticamente igual al ritmo de crecimiento de la población de la entidad durante el primer decenio, pero inferior durante el segundo".(11)

En cuanto al sexo de los inmigrantes existe una tendencia a mayor migración femenina que masculina, en el caso de México: el total de migrantes, el índice de masculinidad en 1940 fue de 89.2 hombres por cada 100 inmigrantes mujeres, en 1950 fue de 91.0 y 1960 de 92.5, observándose una tendencia al equilibrio en la migración de ambos sexos; en el Distrito Federal se dirigen a ella un número mayor de mujeres que de hombres, es decir que en 1940 el índice de hombres fue de 78.6 en 1950 de 80.00 y en 1960 de 81.9%.

(11) Alba, Francisco. La Población en el Desarrollo Contemporáneo de México ed. COLMEX p.170-176

*Migración neta de población de 10 y más años
de edad en el D.F. 1930-1960*

1930 - 1940			1940 - 1950			1950 - 1960		
H	M	T	H	M	T	H	M	T
122,413	177,383	299,796	263,405	341,392	604,797	245,151	313,446	58,397

*f*uente: Direc. Gral. de Estadística, Geografía e Informática Censos de Población 1940, 1950 y 1960.

El problema de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, para proporcionar empleo productivo se pone de manifiesto si se considera que entre 1940 y 1970 la Población Económicamente Activa pasó de 635 mil trabajadores a 27 millones, cifra que para 1980 fue de 4.8 millones de los cuales el 68.2 % correspondió al D.F.; el empleo no adquirió el carácter de problema, así en los años 40's y 50's existió un equilibrio más o menos aceptable entre la oferta y la demanda de trabajo que todavía se prolongó hasta los años 60's, sin embargo las características de la industrialización en una segunda fase, que va consolidándose en los años 60's y que cobra auge modificando dicha situación.

De 1930 a 1950 la industria absorbió fuerza de trabajo en forma constante, de 1950 a 1970, dados los cambios que va experimentando la estructura de la industria manufacturera se desaceleró el crecimiento de la Población Económicamente Activa en dicho sector, pero aún así continuó contribuyendo en forma importante a la creación y diversificación del empleo; para 1970 el

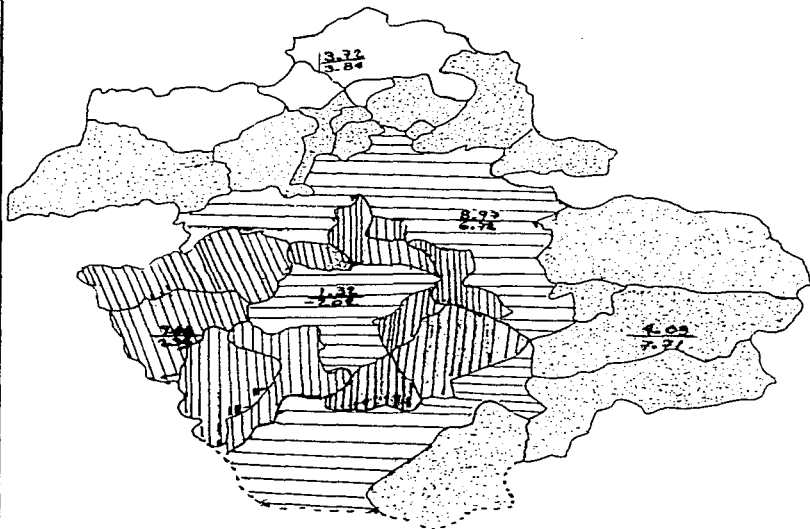
desempleo abierto era en el D.F. del 5%, cerca del 11% de la P.E.A. estuvo ocupada menos de 6 meses y un 5% sólo lo hizo entre 6 y 9 meses y, en conjunto, el 45% de los trabajadores percibió ingresos inferiores al salario mínimo.

Para el segundo trimestre de 1978 el 6.8% de la P.E.A. de la Ciudad de México y su área metropolitana estaba desocupada en forma abierta, el 48.9% de la población ocupada recibió ingresos mensuales, inferiores al salario mínimo vigente en la metrópoli ese año, lo cual mostró la creciente importancia adquirida por el sector de ocupación informal, es decir, del integrado por personas que suelen caracterizarse como subempleados por los bajos niveles de productividad que genera: con relación a una estructura ocupacional determinada básicamente por tres actividades: la industria que absorbía el 28.9% de la P.E.A., el comercio 17.6% y los servicios el 32.7%.

En el último trimestre de 1976, la ocupación informal absorbía el 34.2% de la P.E.A. del D.F., el 64.2% eran obreros y empleados, el 26.5% trabajadores por cuenta propia y el 9.3% trabajadores familiares sin retribución, el total de trabajadores en esa situación, el 14.2% carecía de escolaridad formal, el 30% sólo tenía de uno a cinco años de primaria y en conjunto el 93.2% no tenía capacitación para el trabajo. (ver anexo 1)

ANEXO 1

*Crecimiento poblacional en los distintos
contornos de municipios, *1950-1990*



distribución relativa de la población económicamente activa por sector económico en cada una de las delegaciones de D.F. (1980)

<i>Sector de</i>	<i>Primario</i>	<i>Secundario</i>	<i>Terciario</i>	<i>Totalactividad</i>
<i>A.OBREGÓN</i>	<i>1.9</i>	<i>3.2</i>	<i>64.9</i>	<i>100/234.975</i>
<i>AZCPOTZALCO</i>	<i>0.7</i>	<i>43.6</i>	<i>55.7</i>	<i>100/209.118</i>
<i>B.JUAREZ</i>	<i>3.9</i>	<i>41.1</i>	<i>55.0</i>	<i>100/246.078</i>
<i>COYOACAN</i>	<i>5.4</i>	<i>45.6</i>	<i>49.0</i>	<i>100/226.753</i>
<i>CUAJIMALPA</i>	<i>9.4</i>	<i>44.5</i>	<i>46.1</i>	<i>100/30.622</i>
<i>CUAUHTEMOC</i>	<i>4.8</i>	<i>39.5</i>	<i>55.7</i>	<i>100/353.100</i>
<i>G.A.MADERO</i>	<i>8.2</i>	<i>43.0</i>	<i>48.8</i>	<i>100/532.984</i>
<i>IZTACALCO</i>	<i>7.5</i>	<i>45.0</i>	<i>47.5</i>	<i>100/206.415</i>
<i>IZTAPALAPA</i>	<i>7.7</i>	<i>47.0</i>	<i>45.3</i>	<i>100/431.192</i>
<i>M. CONTRERAS</i>	<i>5.9</i>	<i>49.9</i>	<i>44.2</i>	<i>100/61.725</i>
<i>M. HIDALGO</i>	<i>4.9</i>	<i>37.2</i>	<i>57.9</i>	<i>100/227.895</i>
<i>MILPA ALTA</i>	<i>30.2</i>	<i>29.5</i>	<i>40.5</i>	<i>100/17.825</i>
<i>TLAHUAC</i>	<i>13.1</i>	<i>42.6</i>	<i>44.3</i>	<i>100/44.515</i>
<i>TLALPAN</i>	<i>7.7</i>	<i>48.0</i>	<i>44.3</i>	<i>100/132.591</i>
<i>V.CARRANZA</i>	<i>6.3</i>	<i>33.1</i>	<i>60.6</i>	<i>100/261.736</i>
<i>XOCHIMILCO</i>	<i>12.1</i>	<i>42.7</i>	<i>45.2</i>	<i>100/76.091</i>

Fuente: X Censo General de Población INEGI 1980.

1.4. DIVERSIFICACION Y CRECIMIENTO DEL ESPACIO URBANO

A lo largo de los años, las insuficiencias de zonificación y reglamentación para controlar la acción de los agentes privados que compiten por el suelo urbano y las deficiencias en la programación de obras públicas, devinieron en el uso irracional del suelo, en algunos puntos del Distrito Federal se mezclan áreas de habitación con áreas industriales, comerciales y de oficinas, combinadas en diversas modalidades, correlativamente a que existen zonas habitacionales que no cuentan con equipo y servicios adecuados ni con áreas verdes y de recreación, en tanto que otras se hallan superservidas; con relación a la vivienda, la configuración del suelo ha sido condicionada en forma muy importante por los intereses especulativos y por la composición socioeconómica de la población, es así que la paulatina agregación de áreas circunvecinas a la metrópoli se fue realizando sin ningún esquema de racionalidad urbana respondiendo, básicamente, a los intereses especulativos del suelo, que por un lado, han destinado las mejores tierras para los grupos de ingresos medios y altos en busca de condiciones óptimas de vivienda, privacidad, exclusividad de clase y medio ambiente, por otro lado, se han realizado abundantes negocios en fraccionamientos para los grupos de ingresos medios y bajos en zonas menos ventajosas, sin involucrarse, además en el problema de las dotaciones de infraestructura básica que requieren, como son, redes primarias de agua, alcantarillado y vialidad; al reducirse en tal proceso el acceso de los grupos mayoritarios al mercado formal de casas y terrenos, se vio propiciado el conocido fenómeno de las invasiones y los asentamientos humanos precarios en terrenos inadecuados para la urbanización por razones ecológicas o por el alto costo que significa la introducción de infraestructura y servicios.

En la zona Poniente y Sur del D.F., se benefician con la vecindad de áreas boscosas y montañosas que perfilan la región. se han destinado en su mayor parte a usos habitacionales con buena calidad de construcción, y se hallan ubicadas en asentamientos que cuentan con dotaciones adecuadas de infraestructura, servicios con áreas verdes y de recreación, en contraposición. los puntos menos favorecidos en carencia de infraestructura se localizan al Norte, Oriente donde se ubican principalmente las zonas de vivienda popular, así mismo dentro de las áreas favorecidas, existen contrastes en las condiciones de habitación y asentamiento, bien sea en tugurios dispersos o en ciudades perdidas y en cinturones de miseria, cabe destacar que mientras se advierten zonas con un alto índice de hacinamiento en las viviendas populares y cerca de la mitad de la población no tiene acceso al mercado formal del suelo urbano, existen numerosos terrenos baldíos que acaparan unos cuantos especuladores de la tierra.

En suma, las desventajas económicas y sociales de una zona de la metrópoli, frente a las ventajas relativas de otras, generalmente periféricas, han influido en la expansión territorial de la urbe y en sus formas y ritmos de vida. "Los grupos de ingresos reducidos se han visto obligados a segregarse en las colonias proletarias del Estado de México, así como en los lugares menos propicios dentro del propio Distrito Federal, en viviendas de autoconstrucción en la mayoría de los casos y con frecuencia en asentamientos irregulares, en un proceso que se vio reforzado por el incremento natural de la población y señaladamente, por las gruesas corrientes de inmigrantes procedentes del campo y las zonas rezagadas del país" (12).

(12) Unikel, Luis. op.cit. pp.407-412

En lo relativo a la ubicación de las actividades económicas, la industria ha registrado una distribución que refleja las distintas etapas de expansión de la Ciudad de México, de modo que, actualmente parte de ella se encuentra fuera de las zonas reglamentadas para ese uso, si bien numerosas empresas han tendido a desplazarse a la periferia en busca de terrenos más baratos, que a su vez han estimulado la expansión habitacional.

La distribución del equipamiento urbano, en especial de aquel de carácter comercial, cultural, educacional y recreativo, tiende a ubicarse donde vive la población de mayores ingresos, Cuauhtémoc, Coyoacán, Álvaro Obregón, Tlalpan, Miguel Hidalgo y los municipios del Estado de México, en las zonas residenciales satisfactorias en Naucalpan y Huixquilucan, las zonas más deficitarias en equipamiento urbano en general son Cuajimalpa, Tláhuac, Magdalena Contreras y Milpa Alta, que se ubican en la parte montañosa, existen situaciones contrastantes entre unas y otras delegaciones en un cause en que la metropolización complica y encarece el equipamiento y servicios a cargo del Departamento del Distrito Federal, por qué mientras prevé de todo un equipamiento e infraestructura a unas Delegaciones a otras las encarece de ello, generando con ello el crecimiento de unas y el rezago de otras.

Desde sus inicios la ciudad fue diseñada siguiendo un patrón cuadrículado, tal como lo prescribía la monarquía española, la plaza central era sede de los edificios del consejo, el tesorero y la catedral, mientras que los ricos vivían en grandes residencias en las principales calles que se dirigían hacia el este y el norte, una vez establecida, la ciudad creció relativamente poco de 1700 a mediados del siglo XIX, y cubría un área de entre seis y diez kilómetros, no fue sino hasta el porfiriato, con la estabilidad y el crecimiento económico que trajo con sigo el inició verdadero de la

expansión física de la ciudad, el valle central esta rodeado por montañas volcánicas, dos de las cuales se elevan a más de 5000 mts. por encima del nivel del valle, gran parte de esta zona era un lago interior salino que durante la época de los aztecas debía traerse agua dulce a la ciudad por medio de acueductos, en la actualidad, la mayor parte del lago ha desaparecido y esos terrenos cenagosos están cubiertos por asentamientos de gran pobreza.

En los años posteriores a la revolución, cuando la estabilidad comenzó a atraer a muchos de quienes habían huido en el momento de la lucha, y los participantes se agrupan en torno a los principales protagonistas que rivalizan por el poder, se produjo un marcado incremento en la población de la ciudad, entre 1921 y 1930, la población de la Ciudad de México creció de 615 mil a más de un millón, la ciudad creció continuamente y el ritmo se aceleró con la industrialización, la población del área urbana de la Ciudad de México creció en 4% anual durante 1930 y aumentó a más de 6% entre 1940 y 1950.

La dinámica del crecimiento de la ciudad se deriva de la migración proveniente de provincia, así como del crecimiento natural, este último ha sido muy importante y aunque las tasas de nacimiento son inferiores en el área metropolitana a las que se registran en general en otros lugares del país, las tasas brutas de nacimientos en la ciudad disminuyeron de 44.7/000 habitantes en 1950-1960, a 37/000 en 1970-1980; la migración es también un factor importante aunque su peso relativo a menudo se sobrestima, durante las primeras décadas de crecimiento de la ciudad, cuando la demanda de mano de obra para la industria era alta, los flujos migratorios representaban alrededor de 60% del crecimiento de la población y el resto era producto del crecimiento natural, algunas zonas del centro del Distrito Federal han ido perdiendo población debido a la migración de sus habitantes hacia los suburbios, sin

embargo, la migración hacia la ciudad añadió aproximadamente 38% a su población neta entre 1950 y 1980.

Desde el punto de vista del espacio, el crecimiento de la población ha llevado a una oleada de rápida expansión de la población hacia el exterior, primero en el D.F. y luego hacia el colindante Estado de México, el área central de la ciudad absorbió la mayor parte del incremento de la población hasta que los procesos de suburbanización acelerada comenzaron a sustituirla durante los años cuarenta, a partir de entonces, muchos residentes del centro comenzaron a cambiarse hacia las delegaciones del área intermedia, varias de las cuales triplicaron o cuadruplicaron su población entre 1940 y 1950 y la duplicaron durante 1970-1980; dicho proceso se acentuó posteriormente una vez que la oleada se amplió hacia otros municipios durante la década de 1960 y 1970. (Tlalnepantla y Ecatepec), al igual que algunas delegaciones del sur del D.F.

Hasta poco antes de los últimos años del siglo XIX, la Ciudad de México se reducía a lo que se conocía "primer cuadro" y que comprendía un área de aproximadamente 20 km² alrededor del zócalo o plaza principal, la élite vivía en el centro de la ciudad y en sus alrededores inmediatos, en grandes palacios y residencias cercanas de la prestigiosa plaza principal y los edificios religiosos, los pobres vivían en precarias chozas y edificios bastante alejados, la salida de la élite del centro de la ciudad se debió a una base social cambiante, en la cual la ostentación de la posición social, a través de la vivienda y el consumo comenzó a sustituir la posición heredada por nacimiento, una nueva élite política, la movilidad económica, los nuevos ricos y las clases medias que comenzaban a surgir aceleraron el desarrollo de propiedades en las zonas físicamente más atractivas de la entonces periferias, está se localizaba en el sur y occidente.

"Cuando los ricos se cambian a los suburbios, sus residencias fueron utilizadas de manera diferente, con propósitos comerciales o subdivididos en departamentos para familia de la clase trabajadora, se intensificó el proceso mediante el cual los ricos evacuaban las propiedades y los pobres las invadían, con lo cual se aceleraron otros cambios en el uso del suelo y aumentaron la densidad, la congestión y la insalubridad".(13)

Durante la década de 1930 y 1940 la expansión se dio en todas direcciones, pero fue más marcada en los desarrollos habitacionales a lo largo de las carreteras hacia el sur, algunas de las cuales comenzaron a incorporar a los pueblos cercanos a las recientemente ampliadas Insurgentes y Calzada de Tlalpan, subsecuentemente, las zonas intersticiales comenzaron a poblarse., a partir de 1940 todas las clases sociales estaban involucradas en proceso de adquisición de terrenos, generalmente en diferentes direcciones, la apropiación del espacio y la segregación, los grupos de mayores ingresos se cambiaron al occidente y al sur, mientras que los pobres se instalaron en el oriente y al norte, durante la década de 1950 comenzaron a privatizarse grandes extensiones de terrenos urbanos para convertirlos en fraccionamientos residenciales, esta privatización del espacio a menudo se logró ilegalmente gracias a la inapropiada disolución de tierras ejidales, que fueron posteriormente convertidas en propiedades de las élites y de las clases de mayores ingresos, a su vez, los ejidatarios vendían parcelas de tierra a familias de bajos ingresos en el otro extremo, algunos especuladores de bienes raíces privatizan tierras del gobierno cedidas para el mejoramiento agrícola, que convertían y vendían a los pobres como terrenos sin servicios.

(13) Negrete y Salazar. Dinámica de Crecimiento de la Población de la Ciudad de México (1900-1980)

México ed. COLMEX-D.D.F. 1987 p.p. 128-130

Entre 1940 y 1970, el área construida de la ciudad creció casi siete veces, pasando de 117.5 km² a 747.4 km², y la población fue en aumento de manera proporcional, a partir de los años 70's el área metropolitana ha crecido con rapidez y para 1980 cubría más de 1000 km²; se amplió significativamente hacia el Estado de México donde, ya para entonces vivía el 36% de la población total, en 1989, el área construida se extendía sobre más de 1250 km² y las actuales fronteras de expansión física se han ampliado hasta alcanzar el municipio de Chalco hacia el sureste, donde las tierras ejidales están siendo alineadas a lo largo de la carretera de Puebla, al norte hacia tecamac, y hacia varios municipios en el noroeste y oeste; en el Distrito Federal, las oportunidades de crecimiento físico están más restringidas por la escasa disponibilidad de terrenos adecuados y los estrictos controles ejercidos por las autoridades urbanas en torno a la alineación de estos. Las principales zonas de conflicto se encuentran al sur en las faldas del Ajusco, y al sureste en las ricas tierras agrícolas que rodean Xochimilco, otras delegaciones más alejadas, como Tláhuac y Milpa Alta han comenzado a crecer de manera evidente y se espera que duplique su población entre 1990 y el año 2000. (ver anexo 2, 3 y 4)

ANEXO 2

Crecimiento desmedido de la mancha urbana



ANEXO 4

UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NUMERO	NOMBRE	CONTORNO
I	ALVARO OBREGON	1
II	AZCAPOTZALCO	1
III	BENITO JUAREZ	cd.central
IV	COYOACAN	1
V	CUAJIMALPA	1
VI	CUAHUTEMOC	cd.central
VII	GUSTAVO A. MADERO	1
VIII	IZTACALCO	1
IX	IZTAPALAPA	2
X	MAGDALENA CONTRERAS	1
XI	MIGUEL HIDALGO	cd.central
XII	MILPA ALTA	3
XIII	TLAHUAC	2
XIV	TLALPAN	2
XV	VENUSTIANO CARRANZA	cd. central
XVI	XOCHIMILCO	2
1	ACOLMAN	3
2	ATENCO	2
3	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	2
4	COACALCO	2
5	CUAUTITLAN	3
6	CHALCO	3
7	CHICOLOAPAN	3
8	CHIMALHUACAN	2
9	ECATEPEC	2
10	HUIXQUILUCAN	1
11	IZTAPALUCAN	3
12	JALTECO	3
13	MELCHOR OCAMPO	4
14	NAUCALPAN	1
15	NEZAHUALCOYOTL	1
16	NEXTLALPAN	3
17	NICOLAS ROMERO	3
18	LA PAZ	2
19	TECAMAC	3
20	TEOLOYUCAN	4
21	TEPOZOTLAN	4
22	TEXCOCO	3
23	TLANEPANTLA	2
24	TULTEPEC	3
25	TULTITLAN	2
26	ZUMPANGO	4
27	CUAUTITLAN IZCALLI	3

2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL.

La aguda problemática interna de la Ciudad de México y zona conurbada y el peligro de que evolucione hacia situaciones aún más críticas, por una parte; por la otra, el impacto negativo de su tendencia concentradora para el desarrollo de otras ciudades y regiones del país, determinan que su atención constituya un punto de primer orden en el contexto de la planeación urbana iniciada en México, hace alrededor de dos décadas.

Al respecto cabe recordar que la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976, dio el marco jurídico para el establecimiento de la planeación urbana en nuestro país. Durante el sexenio presidencial de José López Portillo se dieron los primeros pasos importantes para conformar un Sistema Nacional de Planificación, en cuyo contexto se registraron avances significativos en la instrumentación de la legislación urbana, así se creó la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) como cabeza del sector a que su nombre alude y aprobó el Plan de Desarrollo Urbano de 1978, primer instrumento de este tipo con que contó México, así como los planes para la región central y zona conurbada del centro del país y para distintas entidades federativas, entre ellas, para el Distrito Federal.

A la par que se crearon diversas comisiones, organismos y mecanismos a nivel federal, regional y estatal, para coadyuvar al enfrentamiento de dicha problemática, este esfuerzo continuó y se fortaleció en la Administración de Miguel de la Madrid, en que se llevó a un nivel mayor de precisión, la estructura legal integral que fundamenta jurídicamente toda práctica de

planificación en México y la rectoría del Estado al respecto, esto último a través de los artículos 25 y 26 y de la expedición de la nueva Ley de Planeación de 1983, con base a lo cual se instaura un Sistema Nacional de Planeación Democrática compuesto, en primer término, por un Plan Nacional de Desarrollo que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desenvolvimiento integral del país y que define las políticas globales, sectoriales y regionales a seguir, y derivado de ello, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se desprenden de los requerimientos indicados por aquel, y que rigen sus contenidos conforme a los lineamientos y orientaciones que establece en cada materia, como es el caso de las cuestiones urbanas.

En lo concerniente a líneas de acción para revertir la tendencia concentradora de la ZMCM, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (PND) propone para el mediano plazo, una estrategia de redespiegue territorial tendiente a desconcentrar el crecimiento industrial abriendo otras alternativas de localización, frenar las migraciones hacia la metrópoli fortaleciendo el desarrollo rural de las zonas de expulsión, consolidar sistemas urbanos y de intercambio a escala regional, relativamente independientes de la Ciudad de México, en el occidente del país y en el Golfo de México, restringir en forma más estricta la localización de actividades manufactureras y terciarias en la Ciudad de México y racionalizar su expansión física. " EL PND a su vez señala lineamientos específicos para el Distrito Federal en lo relativo a inscribir su planeación dentro del ámbito regional y nacional y controlar y normar su crecimiento de acuerdo con la estrategia general: en los últimos años se reafirmó y enriqueció la legislación urbana y quedó sólidamente fundamentada la intervención estatal en la materia, en el aspecto organizativo, a nivel federal se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Ecología (SEDUE), en sustitución de la SAHOP, y sustituyendo posteriormente a ésta la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)."(14)

Como parte de un intenso proceso de instrumentación derivado de lo establecido por el PND, se elaboraron y aprobaron, entre otros, el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro 1983. (PD-ZMCM-RC), y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988 (PRONADUVI); asimismo, en un tercer momento se avanzó en el proceso de programación a nivel estatal y municipal, en un contexto organizativo en que la vinculación de la planeación nacional y local se da mediante diversos mecanismos e instrumentos, principalmente a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADES) que constituyen la base para la estructura institucional del sistema a la vez que como foros de consulta popular para la planeación, como órgano de decisión, así como del Convenio Unico de Desarrollo (CUD), como instrumento principal de política para coordinar las acciones de gobierno; lo primero, con base a un Sistema Urbano Nacional compuesto por 168 localidades, 3 ciudades grandes, 59 medias y 106 de apoyo, estructura la política de descentralización conforme a tres orientaciones básicas:

- *el control de la ZMCM,*
- *la consolidación de las Ciudades de Guadalajara, Monterrey y Puebla, y*

(14). Garza Gustavo, Una Década de Planeación Urbana-Regional en México 1978-1988, Edt. COLMEX, 1992 pp.327-340

- *el impulso a las ciudades medias como elemento central de la estrategia interurbana complementada en el desarrollo o consolidación de 106 centros de apoyo;*(15)
(15)Ibidem. p.327

Lo segundo señala el fortalecimiento de la planeación urbana local, avanzar en el control de los usos y destinos del suelo y en la integración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, en la construcción de infraestructura, equipamiento y vivienda, en la dotación de servicios públicos y en la preservación del patrimonio cultural, en cuanto al " PD-ZMCM-RC persiguió, desde un ángulo, el reordenamiento del crecimiento de la Ciudad de México conjuntamente con la ZMCM mediante una mejor congruencia entre las acciones del Departamento del Distrito Federal, la Administración Pública Federal y el Estado de México".(16)

La planeación urbana del Distrito Federal se fundamenta en disposiciones legales de diversos niveles, principalmente en la Ley General de Asentamientos Humanos, que a su vez emana de los artículos 27,73 y 115 constitucionales, y se enmarca en la Ley de Planeación de 1983, a nivel local e inmediato se apoya directamente en la Ley Orgánica del Distrito Federal y en los reglamentos urbanos, que pormenorizan y concretizan sus preceptos, a nivel más inmediato cabe mencionar el Reglamento Interno del D.D.F y el Registro del Plan Director de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

(15)Ibidem. p.327

(16).Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988 ed.
S.P.P. México 1984, pp. 41-86

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el principal producto que conduce a la planeación en la materia en dicha entidad, es el Programa General para el Desarrollo Urbano de ésta, constituido por el conjunto de disposiciones y normas para ordenar los destinos, usos, y reservas de su territorio, mejorar la organización de sus áreas de desarrollo urbano y de conservación ecológica y establecer bases para la programación de acciones, obras y servicios, dicho Programa Director se integra, principalmente, por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que determina los objetivos, políticas, estrategias y acciones fundamentales a corto, mediano y largo plazo que regirán la ordenación y regulación del desarrollo urbano de dicha entidad, y a partir del cual se formulan y siguen programas operativos que fijan la actuación pública en materias tales como equipamiento, infraestructura, vialidad, vivienda etc., y asimismo se integra por los Programas Parciales de cada una de sus 16 delegaciones políticas, así como por los programas sectoriales que resulten necesarios, el Programa General del Plan Director es el instrumento básico para efectuar su ordenamiento territorial, ya que se encamina a integrar en un todo coherente y armónico los objetivos, estrategias, programas y acciones que de él se derivan.

La inscripción de la planeación urbana del Distrito Federal en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, determina diversos niveles de planeación, así de acuerdo con los lineamientos específicos que el PND señala para este, su planeación se inscribe dentro del desarrollo regional y nacional, tiende a controlar y racionalizar su crecimiento de acuerdo con la estrategia general, y en un segundo nivel, es congruente con los señalamientos que al respecto desarrollan el PRONADUVI y el PD-ZMCM-RC, respectivamente, así como con los de otros instrumentos que

concurrer a enfrentar la inercia centralizadora de la metrópoli capitalina.

A un nivel inmediato, la planeación urbana de la entidad es congruente con el Esquema Rector de Usos del Suelo de la ZMCM elaborado por la SEDUE, el Estado de México y el Distrito Federal, cuyas políticas de ordenamiento urbano establecen la ZMCM como una unidad funcional en lo económico, social y físico-espacial, establecer un sistema de planeación y de programación integral en los tres niveles de gobierno, contando con la participación de los sectores social y privado, reducir la inversión pública para canalizarla a otras entidades, evitar la urbanización en las zonas vulnerables, forestales, de alta permeabilidad, agrícolas de riego y las que sufren inundaciones y promover un mayor rendimiento de las actividades, concentrándolas en sectores urbanos que cuentan con autosuficiencia de servicios, vivienda y recreación.

La planeación urbana del Distrito Federal se realiza en congruencia con la legislación constitucional, federal y general, y con relación a diversos instrumentos de carácter nacional, y los integra a la estrategia, políticas y acciones que forman el Programa General y cada uno de sus programas parciales y sectoriales. Los esfuerzos más sistemáticos para el ordenamiento y la regulación del Desarrollo Urbano del Distrito Federal se iniciaron con la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de esta entidad, el 27 de febrero de 1980, este proceso continuo con la elaboración de los planes parciales de las 16 Delegaciones que lo integran, aprobados el 13 de diciembre del mismo año, instrumentos que fueron actualizados el 4 de febrero de 1982 y publicados el 17 de mayo de ese año, incluido el establecimiento del sistema de evaluación del Plan Director.

En 1983 fue elaborado un programa estratégico de la descentralización de la ZMCM por parte del Ejecutivo y con la participación de las autoridades del Distrito Federal y del Estado de México, asimismo se formuló un documento denominado Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica (PRUDE), publicado para consulta pública en 1984 y en una versión siguiente en 1985; el PRUDE propone un modelo integral para la Ciudad de México hacia el año 2000, planteando, entre otras cosas, la restructuración administrativa del Distrito Federal en sectores rurales y urbanos, así como la refuncionalización del espacio intraurbano mediante el impulso a centros, subcentros y corredores urbanos vinculados entre sí por vías rápidas y líneas de transporte colectivo, con fines a lograr una mejor distribución de las actividades económicas, los servicios y la población. El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal cuya versión resumida fue publicada el 16 de julio de 1987 D.O., conforme el párrafo final del artículo 21 de la Ley de Planeación de 1983, la categoría de Plan quedó reservada para el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, y los demás quedaron relegados a Programa Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Programa General del Programa Director y Programas Parciales.

"Los objetivos y políticas del PGDUDF 87-88, es reordenar la zona de los 78 barrios afectados por los sismos de 1985 en el área central, apoyar e inducir la construcción y reconstrucción de vivienda para los sectores de bajos ingresos, avanzar en la cobertura de infraestructura, servicios y equipamiento establecer procedimientos para la regularización del suelo, definir zonas de riesgo y normas de uso del suelo y de construcción acorde a ello, favorecer el desarrollo, a nivel de barrios, de actividades

productivas intensivas en mano de obra, no contaminates ni de alto consumo de agua y energéticos, y proteger del proceso de urbanización las zonas de conservación ecológica". (17)

Reafirmar la rectoría del Estado en la regulación del uso del suelo, creación de reservas territoriales y acciones para normar el desarrollo urbano, vincular la planeación urbana con los procesos de programación y presupuestación, apoyar la descentralización económica y administrativa emprendida por el Gobierno Federal y vincular la Ciudad de México con la zona centro, dar soporte a las acciones de la Comisión Nacional de Reconstrucción del Área Metropolitana de la Ciudad de México, promover la participación ciudadana en los procesos, toma de decisiones, mediante foros de consulta pública de los Programas Parciales, avanzar en la distribución equitativa de servicios públicos básicos, mejorar las condiciones ecológicas y ambientales de los espacios naturales y fortalecer los vínculos de planeación con el Estado de México, incluyendo los municipios conurbados.

Estrategias: la reserva territorial prevista para el crecimiento urbano es de 7,981 has. en el D.F., y de 16,912 en los 17 municipios conurbados del Estado de México, esto prevé la concentración de los servicios de equipamiento metropolitano en 14 centros, 7 en el D.F. (tentativamente: Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Culhuacán, Iztapalapa, Pantitlán y Tepeyac); y 7 en el Estado de México (Atizapan de Zaragoza, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Coacalco y Naucalpan), mediante el impulso a estos centros y otras medidas conjuntas de las entidades involucradas espera introducirse un mayor orden en la estructura urbana de la zona metropolitana, (17).-Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1987-1988 p.67-82

como parte fundamental de la estrategia, la superficie total del Distrito Federal, era de 14,8936 hectáreas y se dividió en dos grandes zonas:

1) Area de Desarrollo Urbano que comprendió 63,382 has. 42.6% del total y

2) Area de Conservación Ecológica de 85,554 has. que cubrió el 57.4% restante.

La estrategia prevé, como elemento de planeación del Area de Desarrollo Urbano (ADU), el Centro Histórico de la ciudad por su carácter patrimonial y por constituir la sede de los poderes de la Unión.

Las funciones político-administrativas de las Delegaciones del Distrito Federal, proporcionan un esquema de ordenamiento territorial tendientes a constituirlos en unidades autosuficientes en materia de equipamiento, servicios administrativos, comercio, empleo y vivienda a manera de ciudades dentro de la ciudad que eviten los desplazamientos masivos y satisfagan las necesidades básicas de la población, para alcanzar estos propósitos, se inducirá la dotación del equipamiento y servicios en sus distintos niveles de cobertura a través de la conformación de centros, subcentros y corredores urbanos que permitirán racionalizar la concentración espacial existente; la estrategia también distingue las zonas espaciales que por las peculiares de sus características, problemática, deberán

ajustarse a una zonificación y reglamentación de desarrollo controlado, los programas parciales de las delegaciones de la entidad deberán cumplir con los lineamientos planteados por el

PGDUDF para el ACE, deben establecer la zonificación secundaria de usos, reservas, densidades de población e intensidades destinos de construcción para cada una de las delegaciones que constituyen el ACE, constituir una reserva natural mediante el rescate y control de las 85,554 has. que conforman el ACE, que se establezca una estrategia ecológica que considere en el corto, mediano y largo plazo, las medidas preventivas para el aprovechamiento integral y racional de sus recursos naturales, promover la participación activa de sus comunidades conforme a la consulta pública de los Programas Parciales, proponer el desarrollo de actividades que generen empleos permanentes que arraiguen a sus pobladores, definir sistemas de vialidad y transporte congruentes con la zonificación secundaria, proteger las zonas de recarga acuífera a través de usos y actividades que no los anulen o contaminen. Los poblados que se encuentran en el área de conservación ecológica son:

- ALVARO OBREGÓN: San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac*

- CUAJIMALPA: San Pablo Chimalpa, San Mateo Tlaltenango, Contadero y San Lorenzo Acopilco.*

- *MILPA ALTA: San Antonio Tecomitl, La Conchita, San Agustín Ohtenco, San Fco. Tecoxpa, San Jerónimo Micatlán, San Juan Tepenahuac, San Pedro Actopan, Villa Milpa Alta, San Lorenzo Tlacoyucan, Tlacotenco Santa Ana, San Pablo Oztotepec, San Salvador Cuauhtenco y San Bartolo Xicomulco.*

 - *TLAHUAC: Santa Catarina Yecahuitzotl, San Juan Ixtayopan, San Andrés Mixquic y San Andrés Tetelco.*

 - *TLALPAN: San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco y San Miguel Ajusco.*

 - *XOCHIMILCO: San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, San Lorenzo Atemoaya, y Santa Cecilia Tepetlapa.*
-

**SUPERFICIES URBANAS Y DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA
POR DELEGACIÓN EN EL D.F. (HECTÁREAS)**

<i>DELEGACIÓN</i>	<i>SUPERFICIE URBANA</i>	<i>SUPERFICIE CONSERV. ECOLÓG.</i>	<i>SUPERFICIE TOTAL</i>
<i>A. Obregón</i>	5.052	2.668	7.720
<i>Azcapotzalco</i>	3.330		3.330
<i>B. Juárez</i>	2.663		2.663
<i>Coyoacán</i>	5.389		5.389
<i>Cuajimalpa</i>	1.622	6.473	8.095
<i>Cuauhtémoc</i>	3.244		3.244
<i>G.A. Madero</i>	8.662		8.662
<i>Iztacalco</i>	2.290		2.290
<i>Iztapalapa</i>	10.654	.852	11.506
<i>M. Contreras</i>	3.139	4.397	7.536
<i>M. Hidalgo</i>	4.640		4.640
<i>Milpa Alta</i>		28.375	28.375
<i>Tláhuac</i>	1.827	7.351	9.178
<i>Tlalpan</i>	5.023	25.426	30.449
<i>V. Carranza</i>	3.342		3.342
<i>Xochimilco</i>	2.505	0.012	2.517
TOTAL	63.382	85.554	148.936

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional INEGI p.26-28

DISTRITO FEDERAL
POBLACIÓN TOTAL POR DELEGACIÓN

<i>DELEGACIÓN</i>	<i>1988</i>	<i>1994</i>
<i>A.OBREGÓN</i>	<i>853,956</i>	<i>937,626</i>
<i>AZCAPOTZALCO</i>	<i>665,700</i>	<i>690,439</i>
<i>B.JUAREZ</i>	<i>599,101</i>	<i>643,598</i>
<i>COYOACAN</i>	<i>793,600</i>	<i>878,066</i>
<i>CUJIMALPA</i>	<i>148,459</i>	<i>175,622</i>
<i>CUAUHTEMOC</i>	<i>861,000</i>	<i>934,796</i>
<i>G.A.MADERO</i>	<i>1'683,900</i>	<i>1'805,148</i>
<i>IZTACALCO</i>	<i>639,700</i>	<i>696,586</i>
<i>IZTAPALAPA</i>	<i>1'581,109</i>	<i>1'746,839</i>
<i>M.CONTRERAS</i>	<i>224,000</i>	<i>249,307</i>
<i>M.HIDALGO</i>	<i>609,600</i>	<i>678,071</i>
<i>MILPA ALTA</i>	<i>67,493</i>	<i>79,167</i>
<i>TLAHUAC</i>	<i>189,560</i>	<i>226,476</i>
<i>TLALPAN</i>	<i>561,960</i>	<i>611,933</i>
<i>V.CARRANZA</i>	<i>562,700</i>	<i>818,373</i>
<i>XOCHIMILCO</i>	<i>304,260</i>	<i>348,533</i>
TOTAL	10'546,101	1'520,580

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional INEGI p.42-47

La planeación urbana del Distrito Federal ha recibido un importante impulso en los últimos años, en un cauce en el que se han realizado esfuerzos tanto para enfrentar sus necesidades y problemas específicos, como para enmarcar a éstos en una estrategia metropolitana; a la par que para la región centro en su conjunto, en diversos aspectos al PGDUDF puede ser perfectible, es indudable la deseabilidad del ordenamiento territorial que propone en dos ámbitos especiales claramente delimitados, uno donde se permite el desarrollo urbano y otro, dedicado a actividades agropecuarias y de preservación ecológica, así como la refuncionalización del área de desarrollo urbano prevista mediante el impulso a centros, subcentros y corredores urbanos con el objeto de restaurar el espacio en torno a puntos de concentración socioeconómico debidamente vinculados entre sí por vialidad adecuada y líneas de transporte colectivo; paralelamente presenta también los lineamientos generales para el desarrollo de la infraestructura y los servicios, para la conservación del patrimonio histórico y del paisaje e imagen urbana, entre otras.

Los programas parciales delegacionales en los renglones que directamente les competen y atañen son sobre problemas concretos como agua potable, drenaje, vialidad y transporte, equipamiento urbano, vivienda y medio ambiente, asimismo el PGDUDF plantea el desarrollo de la vialidad, la infraestructura del transporte y de la red de estos servicios, de modo de contribuir a inducir el cambio deseado de usos del suelo de acuerdo con la estructura urbana prevista por aquél; en México, de acuerdo a nuestra estructura política y jurídica y con nuestro sistema económico, la planeación se concibe bajo el mandato y

responsabilidad constitucional de la rectoría del Estado, pero apoyada en distintos mecanismos de obligación, coordinación, concertación e inducción, así, la acción obligatoria se circunscribe al sector público federal y se expresa, sobre todo, a través de la programación de sus actividades conforme alineamientos estratégicos nacionales, la coordinación y concertación se establece por la vía de convenios entre la Federación y los Estados y municipios, con fines a respetar la distribución de competencias determinadas por nuestro sistema federativo, los mecanismos de inducción de comportamiento de los distintos sectores económicos y sociales se establecen mediante la utilización de un vasto instrumental de políticas y mecanismos de que dispone el Estado.

Y los de concertación, a través de convenios libremente aceptados por el gobierno y los particulares, en el sistema de economías mixta que nos es propio, de acuerdo a lo anterior se puede decir que planear significa conjuntar esfuerzos a los tres niveles de gobierno y con respecto a los distintos sectores económicos y sociales en torno a objetivos definidos como deseables.

El PGDUDF no sólo pretende erradicar usos del suelo inconvenientes ya establecidos, sino en cuanto a nuevos avances de la urbanización sobre el Área de Conservación Ecológica, como de hecho ha estado ocurriendo durante los últimos años: una fuerte presión al respecto ante la limitación de suelos disponibles para tal uso, dada la atracción que ejercen las zonas semirurales sobre los estratos medios y altos que buscan huir del congestionamiento y de la contaminación, al igual que sobre los amplios sectores pobres que carecen de vivienda. Finalmente el PGDUDF enfrenaría serias dificultades para el cumplimiento de sus

objetivos espaciales y sobre aspectos concretos, éstas son infinitamente mayores en cuanto a logros que la población mayoritaria resulte realmente beneficiada por el desarrollo urbano, por la limitación señalada no aporta elementos suficientes para enfrentar problemas como el desempleo y el subempleo, la concentración del ingreso, y otros hechos socioeconómicos que son determinantes de la problemática que afecta al Distrito federal en materia de vivienda, servicios y equipamiento urbano por ejemplo.

2.2. DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA

El traspaso de determinados servicios de la administración central a órganos o funcionarios de la misma con sede en las provincias o regiones, llevado a efecto por la vía legislativa.

Es una forma de organización administrativa que se sitúa entre la centralización y la descentralización. Es la competencia decisoria, que ejercen en un ámbito geográfico determinado, órganos distribuidos en el territorio nacional; mismos que están unificados por la autoridad jerárquica que sobre ellos conserva el órgano central que les transfirió dicha facultad de decisión.

El propósito fundamental de la desconcentración es hacer que la administración pública vaya al ciudadano y no que el ciudadano venga hacia ella; a fin de propiciar los servicios con mayor cercanía, rapidez, justicia, oportunidad y calidad a todos los habitantes.

"La competencia de los órganos desconcentrados es territorial y sólo la ejercen en un espacio geográfico determinado, estos ejecutan las funciones que tienen conferidas mismas que están coordinadas y controladas por un órgano central".(18)

Los procesos de desconcentración se vinculan con programas de reforma administrativa y sirven para atenuar los inconvenientes de la centralización, mientras no lleguen a modificarse o transformarse las estructuras tradicionales, pero

*(18).- Diccionario de Administración Pública y Política
ed. Colegio de Lic. en Ciencia Política y Admón. Púb.
México, 1978 vol. 1*

no se puede decir que mediante procesos de desconcentración se podrán eliminar los desequilibrios existentes y las diferencias entre los poderes centrales y los periféricos y locales; por otra parte los elementos que primero se tomaron en cuenta para la implantación

de acciones de desconcentración fueron el elevado grado de concentración en el Distrito Federal de numerosos servicios y actividades públicas, que exigían el traslado de los ciudadanos interesados a la Ciudad de México para realizar trámites excesivos y prolongados que iban, en detrimento de la eficiencia operativa de la administración.

A finales del siglo XIX, la Ciudad de México, experimentó una serie de transformaciones que sólo se paralizaran durante el período armado de la Revolución Mexicana de 1910 a 1917, con los años 20's se inicia el despegue hacia una planeación de la Ciudad.

Hasta 1924, se mantuvo vigente la legislación Porfiriana de crecimiento urbano, el único medio para regular el crecimiento urbano era la "Ley de Administración de Colonias y Calles de la Ciudad de México de 1903" (19), esta Ley se limitaba a definir las características de espacios que podían ser agregados y ser reconocidos administrativamente por la Ciudad, establecía a los promotores o propietarios del terreno, donde se construyera una colonia ceder al Ayuntamiento las calles, un lote para mercado y un lote para escuela.

19). - Moreno Toscano, Alejandra. La era Virreinal.-Historia Mínima de México. ed. COLMEX. 1974 p 6.

En 1930, el Departamento Central del Distrito Federal, anunció la formación del primer proyecto de Planeación para el Distrito y el Plan General de la Ciudad, que serviría de base para la

elaboración del primer Plan Maestro; fue la época en que se convirtieron los terrenos baldíos en parques y jardines, produciendo un incremento de 50,000 m² de áreas verdes, asimismo se inició la construcción de los grandes mercados; en 1933 se creó una Ley de Planeación que consistió en mejorar las bases materiales de la Ciudad (apertura de calles y su alineamiento, localización de servicios públicos y lotificación) y una zonificación, que consistió en reglamentar el uso de la propiedad así como la clasificación de funciones de cada zona urbana.

En 1936, la Ley de Planeación se modificó con el nuevo proyecto cardenista y por primera vez se concibe a la planeación como una acción globalizadora, que permitirá tener un sistema de calles coherentes, que prevenga las necesidades de la circulación en un futuro razonable; solucionar el problema de la vivienda, establecer una relación adecuada entre la población, los centros educativos, los espacios para la recreación, controlar las áreas donde el interés privado se hubiere sobrepuesto al de la colectividad.

Para la década de los 40's, el cardenismo hereda al país lo siguiente: a) El aspecto político; un sistema de instituciones que garantizará la estabilidad política. b) El aspecto económico; pone los cimientos para construir la industrialización de México. c) El aspecto social; se deja sentir una incipiente red de infraestructura urbana planeada y una expansión de los medios de comunicación, principalmente carreteras.

La ciudad absorbe al campo al centralizar las actividades más importantes en el ramo industrial y comercial, además de las culturales, el poder político se asienta en el centro del D.F.

La era de 1910 a 1940 fue un periodo en el cual México comenzó a desarrollar las precondiciones especiales para el nuevo papel del poder público; durante esos 30 años, el Estado recuperó el control físico sobre el territorio nacional, empezó a formar y definir una nueva filosofía para su existencia y un papel distinto en la ejecución de sus objetivos; creó un conjunto de poderes, generó instituciones y empieza a ejercitar sus músculos intentando un nuevo programa y actitudes diferentes hacia los viejos problemas de crédito, transportes, disponibilidad de agua y tenencia de la tierra.

Para la década de los 50's se desarrolla la ciudad de México en su aspecto de infraestructura, asimismo se vislumbra la zonificación de acuerdo con el Plan de Desarrollo de 1933.

En 1960 se da un freno al crecimiento de la Ciudad de México y a la vez una palanca o estímulo para el crecimiento del Estado de México, en el sentido demográfico e industrial, se prohíbe construir en el Distrito Federal y solamente los conjuntos habitacionales promovidos por el Estado mexicano son desarrollados sin ninguna prohibición, a finales de los 60's llegan a México, los vientos de la alianza para el progreso (ALPRO), recursos financieros internacionales, que dieron financiamiento al FOVI-FOGA (Fondo de la Vivienda y Fondo de Garantía para la Vivienda); surge el concepto de "vivienda de interés social" y el negocio de la construcción se incrementó grandemente, bajo los principios de la ganancia; la especulación inmobiliaria y fraccionadoras aparejadas con el contratismo, bien impulsado por

las obras públicas del gobierno, va surgiendo la Nueva Ciudad, inmensa e incontrolable.

En México, es a partir de los años sesenta cuando se plantearon preocupaciones más o menos sistematizadas sobre los problemas que resultaban del desequilibrio en la distribución de atribuciones entre la federación y los estados, y también en relación con el exceso de centralización de las decisiones importantes en la administración federal, en particular las de los responsables de las secretarías y departamentos de Estado, los objetivos e instrumentos para la desconcentración y las acciones para alcanzar estos se inscribieron, primeramente, en el marco del Programa de Reforma Administrativa emprendida por el gobierno del presidente Luis Echeverría y tomaron forma jurídica en un decreto y un acuerdo administrativo expedidos en 1971 y 1973, respectivamente; desde estas primeras acciones se toma en cuenta la problemática y los costos sociales implícitos en la centralización administrativa.

En ese sexenio el programa de desconcentración administrativa implantado tenía por objeto elevar la calidad interna y social del aparato público, para lo cual era necesario definir con claridad los criterios de desconcentración y delegación, a fin de efectuar el ejercicio de las atribuciones de la federación en los estados; en 1976 el proceso de desconcentración se ha consolidado, pasando por una primera etapa de definición, en lo cual su situación jurídica y administrativa quedó claramente, asimismo se ha ido generalizando y fortaleciendo hasta adquirir el carácter de instrumento privilegiado de política territorial y de descentralización, ésta como parte orgánica de la organización administrativa en México, quedó plasmado a partir del Programa de Reforma Administrativa del gobierno del presidente José López Portillo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyos artículos 16 y 17.

Art. 16 " corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar en los funcionarios: Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores, Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, cualquiera de sus facultades excepto aquellas que por disposición de la Ley o del Reglamento interior respectivo deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares".

Art 17 "para la más eficaz atención y eficiencia de despacho de los asuntos de su competencia, las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos podrán constar con órganos administrativos desconcentrados que les están jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Consagran la delegación funcional y la desconcentración territorial como aspectos básicos para lograr la eficiencia de la administración; posteriormente, y recogiendo los aspectos más notables de la primera etapa se expidió en 1978, un segundo acuerdo de desconcentración. Asimismo, se intentó establecer un conjunto de lineamientos claros acerca de las materias a transferir, dado que el proceso iniciado en 1970 se había mostrado errático en este sentido; la desconcentración se fortaleció substancialmente en el frente de la coordinación intergubernamental a través del llamado fortalecimiento del federalismo, mediante el diseño y utilización de diversos instrumentos de coordinación, entre los que destacan los de carácter fiscal y presupuestario, en el contexto de un sistema de

planeación creado entonces con el fin de unificar y armonizar las políticas de desarrollo regional.

Para 1982, la desconcentración había dado un importante paso en su consolidación no sólo formaba parte orgánica de la organización administrativa, sino que normaba los aspectos básicos de las relaciones intergubernamentales, que han tenido consecuencias para el desarrollo estatal; en 1983 y 1984 aparecieron nuevas disposiciones jurídicas que ayudaron a entender la naturaleza y atribuciones de los agentes y órganos desconcentrados, una vez que el ejecutivo decidió emprender algún tipo de reformas al aparato administrativo, propuso descongestionar el centro mediante procesos de desconcentración y descentralización, las Secretarías de Estado procedieron entonces a acatar las disposiciones presidenciales.

“ Con el gobierno de Miguel de la Madrid se dio un doble proceso de continuidad y cambio en la perspectiva de desconcentración, de continuidad, porque es parte inseparable de la organización estatal, al mismo tiempo, se observó una transformación cualitativa, la desconcentración vendría a formar parte del marco instrumental de una estrategia globalizadora orientada hacia el fortalecimiento mismo de las instancias de gobierno locales, lo que transformaría su enfoque como política y en consecuencia, su orientación programática ”. (20)

En 1987 se establecieron programas de gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo y una de las estrategias planteadas fue la descentralización de la vida nacional, los ámbitos en los que la estrategia se traduciría en acciones serían:

(20).- Camacho Sólis, Manuel. *Descentralización, Democracia y Desarrollo*. SEDUE México, 1986 p.p. 17-22

- *La planeación regional y el desarrollo estatal integral.*
- *La reordenación de la actividad económica en el territorio*
- *La coordinación de acciones entre los diverso ordenes de gobierno*
- *La prestación de servicios en los lugares donde se genera la demanda.*
- *La ampliación de los ámbitos de participación de la sociedad en las decisiones de gobierno que le afectan*

Dentro del marco del Programa de Descentralización de febrero de 1985, en la inmensa mayoría de los casos, la desconcentración como instrumento de política se plasmó en dos hechos:

- *El fortalecimiento del Convenio Único de Desarrollo, en la vertiente de acuerdos de coordinación.*
- *La canalización de recursos, el incremento de las atribuciones propias de las delegaciones de cada dependencia para conocer, opinar y en algunos casos, resolver trámites sobre asuntos generados localmente.*

En el D.F. las funciones operativas se descentralizaron integralmente a las autoridades del D.D.F., el cual a su vez debe desconcentrarlas a las Delegaciones Políticas correspondientes, para asegurar la mayor cercanía y simplificación posible en la prestación de los servicios públicos respectivos.

3.1. ESBOZO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA

"La Delegación de Cuajimalpa se encuentra situada en la porción poniente del Distrito Federal, limita al norte, sur y occidente con el estado de México y al oriente con las Delegaciones Alvaro Obregón y Miguel Hidalgo, se encuentra geográficamente a los 19' 21' de latitud norte y a 99' 17' de longitud oeste, a 2750 mts. sobre el nivel del mar, cuenta con una superficie de 77 km²., que representa el 4.8% del territorio del D.F., es la vigésima parte del mismo."(21)

Cuajimalpa tiene una larga trayectoria histórica que se remota al año de 1528 en que es fundada la cabecera por indígenas de Azcapotzalco, ya que dichas personas se dedicaban a labrar y transportar maderas que abundaban en el lugar, desde entonces se empezó a usar el símbolo ideográfico náhuatl que significa "lugar sobre las astillas de madera" y está representado por un árbol inclinado de tres ramas y tendido en el suelo, tres astillas triangulares y clavadas a lo largo del tronco un acha de cobre, que hasta nuestros días representa a Cuajimalpa.

"En la parte más elevada del centro de México, se encuentran dos extensos valles el de México y el de Toluca, que están separados por el sistema orográfico central formado por la sierra de las cruces, el monte alto, el monte bajo y otros, localizándose al suroeste del Distrito Federal con una topografía sumamente accidentada, se destacan las cumbres más altas como el Monte de las Cruces, el cerro de San Miguel de 3,775m., la

(21) Cuaderno Estadístico Delegacional INEGI p. 7

Marquesa con 3,280m., Cruz Blanca 3,159m., las Palmas 3,770m., Santa Rosa 3,550m. y otros de menor envergadura. Entre el Cerro de las Cruces se asienta el pueblo de San Lorenzo Acopilco. (en la actualidad es uno de los más importantes de la Delegación de Cuajimalpa).”(22)

Con la caída de Teotihuacan y el surgimiento de Tula en el siglo X, el valle de Toluca recibió entonces la influencia comercial y cultural Tolteca, éstas antiguas relaciones entre Toluca y México requerían de una ruta para viajar que no estuviera en los cerros cubiertos de árboles, sino por las orillas donde la vegetación no era un peligro, de ello se derivó el poblamiento de Cuajimalpa que se ubica a 2,750m. es decir en una zona donde no predominan los grandes árboles de pino, pero si cerca de ellos, servía como lugar de paso para los pueblos del sur de la cuenca de México que rodeando el Monte de las Cruces, llegan a Cuajimalpa, de ahí a Huixquilucan, Lerma, Toluca y viceversa.

“En el siglo XIV, el valle de México ya estaba distribuido entre las diversas poblaciones, y tres de ellas comenzaban a tener pugnas por expandirse, Texcoco con sus dominios al noroeste de los lagos; Culhuacán por el sur y Azcapotzalco en el poniente, donde Cuajimalpa y Huixquilucan quedaban comprendidas dentro de la zona de control Tepaneca, los nexos entre la cuenca de México y Toluca crecían con la llegada de más grupos náhuatl, posteriormente llamados matlatzincas, que se establecieron principalmente en Malinalco y Teotenango entre otros lugares del Valle de Toluca, estas relaciones se llevaban a cabo a través del Monte de las Cruces, las pugnas entre las tres ciudades, Texcoco, Azcapotzalco y Culhuacán se resolverían casi un siglo después, en 1419 (año 5-Acatl), los Tepanecas de Azcapotzalco gobernados por

(22) Gracia Soto, Abdicas. Cuajimalpa a través de cuatro siglos p.39

su rey Tezozomoc conquistaron al señorío de Texcoco, y más tarde, derrotaron a los de Culhuacán y a otros pueblos de la Cuenca de México." (23)

Durante el reinado de Tezozomoc se dividieron las tierras para tener un mayor control político y administrativo, la zona de Cuajimalpa se mantuvo dentro de los territorios de Azcapotzalco: la posesión de las tierras de Cuajimalpa por el señor de Azcapotzalco, implicó que se establecieran en ellas algunas familias de filiación tepaneca, durante dicho reinado, con la muerte de Tezozomoc en 1427, se generó un problema político en Azcapotzalco, ya que con el

rey muerto se eligió como su sucesor a su hijo Tayauh, pero su hermano Maxtla se opuso, convirtiéndose en usurpador del trono, con está coyuntura, Nezahualcoyotl heredero del trono de Texcoco que estaba bajo el dominio tepaneca, buscando recuperar su independencia, formó la Triple Alianza, con los aztecas de Tenochtitlan y los Tepanecas de Tacuba que se oponían a la tiranía de Maxtla. La Triple Alianza, lucha contra Maxtla y Azcapotzalco, quienes fueron derrotados en varias partes, como en la batalla realizada en Huixquilucan que es un poblado vecino de Cuajimalpa, para 1428 la Triple Alianza realiza un ataque destructivo sobre Azcapotzalco, Maxtla huye de la Ciudad y busca refugio en la serranía de Cuajimalpa.

La Triple Alianza, determinó que Tacuba o Tlacopan heredara las tierras que fueran de Azcapotzalco, a partir de ese momento Cuajimalpa sería gobernada y administrada por el reinado de Tacuba.

23). *Ibidem* p.p.106-110

La Triple Alianza se lanzó a conquistar una mayor cantidad de pueblos. los aztecas comandados por su Tlahtuani llamado Itzcoatl (serpiente de obsidiana), conquistaron Cuajimalpa en el año de 1437, ésta se debió a la influencia de tepanecas en ese lugar; después de la conquista, realizaron una redistribución de las tierras entre sus miembros de origen y lengua náhuatl, mientras que los tepanecas y gente de otros linajes eran relegados a Huixquilucan, estableciendo con ello, una frontera entre otros pueblos y los aztecas. (frontera que en la actualidad separa a Cuajimalpa en el D.F. de Huixquilucan en el estado de México). Cuajimalpa no vivió solamente una conquista militar, sino una ocupación de sus tierras por miembros de linaje náhuatl, creándose además un límite territorial desde los años del gobierno de Moctezuma I entre está y Toluca.

Cuajimalpa se le adjudicó a Tacuba como una propiedad en lo político, aunque administrada bajo la batuta de Coyoacan por su afinidad lingüística al hablarse el náhuatl, las tierras de Cuajimalpa se ubicaron en la "Zona Libre", quedando exentos de pagar tributo que deberían pagar los pueblos conquistados por la Triple Alianza, en cambio el poblado de Huixquilucan si tenía que pagar dicho tributo; durante casi 90 años, los aztecas dominaron a Cuajimalpa, en 1521 con la llegada de los españoles y con la conquista de México-Tenochtitlan, los pocos sobrevivientes aztecas buscaron refugio en las zonas montañosas y de difícil acceso, Cuajimalpa recibió más pobladores náhuatl, se abrieron más parcelas con agricultura de temporada, siendo el maíz el principal grano de producción; con la conquista de los aztecas a Cuajimalpa, en la zona se hablaba el nahuatl, hace algunos años aún lo hacían algunos de los habitantes en el poblado de San Pablo Chimalpa.

Consumada la conquista los españoles realizaron repartimiento de tierras e indios, principalmente alrededor de las lagunas y después hacia otros sitios como el Monte de las Cruces, Cuajimalpa como otros sitios fue repartida entre los españoles dándose de la siguiente manera.

En enero de 1527 a Alonso de Avila se le otorgó "para que pueda traer sus ovejas a un sitio que es a tres leguas de esta ciudad, camino de Matalzingo que se dice Guachimalpa" (24) así mismo se dio otra merced a Juan de la Torre, Alcalde ordinario de la Ciudad, Gregorio de Ávila vecino de la Ciudad y a Gonzalo de Sandoval; con lo anterior se puede observar que los españoles estaban extendiéndose de la capital al Monte de las Cruces y al Valle de Toluca o de Matalzingo, Cuajimalpa y sus tierras estaban ubicadas entre los dos lugares por lo que fueron repartidas por las autoridades del Ayuntamiento.

En julio de 1528 se realizó un nuevo reparte de Cuajimalpa cediendo tierras a Andrés de Barrios "de un cercado de árboles que está en términos de esta ciudad encima del pueblo de Tacubaya camino de Matalzingo a mano derecha, en un cerro enfrente del asiento donde tenía sus ovejas, Francisco Rodríguez" (25). (todas las mercedes concedidas fueron dadas para ser sitio de crianza de ovejas). Un nuevo dueño fue Hernán Cortés que el 6 de julio de 1529 se le concede la merced de un señorío con 23 mil vasallos y el título de Marqués del Valle y Capitán General de la Nueva España, en 1530 regresa a México y toma posesión de sus dominios del Marquesado del Valle el cual estaba integrado por

(24).- Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Actas del Cabildo. Impresas tomo I p. 117 Paleog de Ignacio L.

(25).- Actas de Cabildo op. cit. p. 177

diversas zonas entre las cuales se encontraba la Villa de Coyoacán "el territorio de esta jurisdicción llegaba más allá de Cuajimalpa y tenía sus límites en el Monte de las Cruces, hacia el sur comprendía el pueblo del Ajusco" (26). con esta merced, el Ayuntamiento de México cesó de repartir entre los españoles las tierras del Monte de las Cruces, porque ya tenían un propietario reconocido por el rey, mientras Cortés estuvo en la Nueva España, administró sus dominios hasta que se fue a España donde murió en 1547; dejando a su hijo Martín Cortés Ramírez de Arellano como heredero, pero en 1567 la Corona abolió el señorío mediante un "secuestro" hasta 1571 (secuestro era que impartía Justicia y cobraba tributo en sustitución de su dueño sin que perdiera Martín Cortés su título de Marqués del Valle).

De 1589 a 1629 permaneció Cuajimalpa en manos de la familia de Hernán Cortés, en 1707 la Corona realiza un nuevo secuestro hasta 1726, de los bienes del Duque de Terranova por el rey de España Felipe V, quien después se los regresa a Diego Pignatelli de Aragón quien sufrió un breve secuestro del 8 de noviembre de 1734 al 11 de junio de 1735, quien la retuvo hasta 1750, son heredadas las tierras a sus hermanos Andrés Fabricio de 1750 a 1765 y Héctor Ma. de 1765 a 1800; el último de los dueños del Marquesado del Valle fue Diego. Pignatelli de Aragón de 1800 a 1811. A través de esos tres siglos, donde existieron diversos problemas políticos entre el Rey de España y el Marqués respectivo por los secuestros efectuados entre la autoridad del Ayuntamiento y el Marquesado, o entre los virreyes y los herederos de Cortés; se generaron diversas disputas entre españoles e indios por las tierras de Cuajimalpa.

(26) García Martínez Bernardo. El marquesado del Valle Tres Siglos de Régimen Señorial en la Nueva España. México ed. COI.MI: N p.194.

Durante el período indígena ya habían caminos y calles, la Ciudad de México-Tenochtitlan se construyó sobre un islote y se comunicaba con las poblaciones de tierra firme por medio de calzadas, los caminos que comunicaban a las ciudades novohispanas se les llamó "Camino Real" o camino del rey, así la antigua ruta indígena a Toluca se le nombro "Camino Real a Toluca" la cual utilizaron los españoles para llegar a habitar Cuajimalpa desde 1527, es decir el camino llegó a la Venta después de pasar por Cajujimalpa, con el tiempo mostró una nueva traza con respecto al anterior ya que fue desviado de los pueblos de indios, subía de Tacubaya, pasando a un lado de Cuajimalpa por el contadero, se extendía a la Venta de Doña Marina, continuaba al Tianguillo en las tierras de Acopilco, pasando al oriente del poblado continuaba a las Maromas y de ahí al Monte de las Cruces de donde descendía a Toluca y viceversa, pero tomando en cuenta que el camino después de la Venta cruzaba por varios riachuelos se construyeron diversos puentes de vigas utilizando la madera de los montes, al mejorar la ruta, se facilitó la explotación de los bosques de las Cruces, ricas en madera: el rey ordenó en 1541 se abrieran los caminos de manera que pudieran andar por ellos en carretas, para que llegaran los alimentos y no se utilizaran a los indios como tamames (animales de carga) buscando aliviar la situación de los indígenas y mejorar el comercio.

El Camino Real a Toluca era importante para la capital porque por el llegaban los diversos alimentos el Valle de Toluca, reconociendo que era el granero natural de México, por lo cual fue promovido por el Ayuntamiento con el propósito de abastecer de cereales y carne a la Ciudad de México que llegaban de las provincias de Toluca, Michoacán y de la Nueva Galicia, por el transitaban viajeros, comerciantes, peregrinaciones y ejércitos. Durante el siglo XVII y hasta mediados del siglo XVIII no se le hicieron importantes arreglos al Camino Real a Toluca, hasta que

se concibió un primer proyecto en 1768 por el virrey Marqués de Croix con base en los estudios hechos por el presbítero Felipe Narvarte, en 1778 se hizo un reconocimiento por el Ing. Ricardo Ailmert que levantó un plano, posteriormente, en diciembre de 1785 Victor Miguel Valero Olea quien propuso un proyecto político económico y piadoso sobre la construcción del camino de Toluca, para socorrer y remediar al mismo tiempo las necesidades de estas inmediaciones; en 1791 el Corregidor de México Bernardo Bonavia comisiono a Don Agustín Mascaro elaborar un mapa de la ruta, el cual rindió su informe después de recorrer los caminos entre Cuajimalpa y el Monte de las Cruces y a su vez calculó el costo de la obra que ascendía a 2,231 pesos, en 1792 el corregidor Bonavia hizo un estudio de las haciendas que existían en el Valle de Toluca para que financiaran voluntariamente el nuevo camino, en 1793 se llevó a cabo el proyecto.

El 23 de enero de 1606 el Marqués de Montesclaros puso la primera piedra de lo que sería el convento (del Desierto de los Leones) en 1611 dieron principio los ejercicios conventuales de los carmelitas, pero la llegada de los frailes al Desierto de los Leones generó varios litigios de los pueblos vecinos y del dueño ante la corona española de esas tierras, surge la disputa por la posesión del Desierto de los Leones de quien era el dueño original (la llegada de los carmelitas a las tierras de Cuajimalpa fue a principios del siglo XVII, estuvieron cerca de 200 años viviendo en el convento y lo abandonaron en 1800).

Iniciada la lucha por la Independencia de México, en el pueblo de Dolores Hidalgo Guanajuato por el cura Miguel Hidalgo el 16 de septiembre de 1810; los insurgentes llegaron al mes y medio a las laderas del Monte de las Cruces sitio donde se escenificó la batalla del 30 de octubre, el triunfo de los insurgentes sobre las

fuerzas realistas se realizó en las montañas de San Lorenzo Acopilco que fueron mudos testigos de la huida del Coronel realista Torcuato Trujillo y del avance de las fuerzas de Miguel Hidalgo a través del Camino Real de Toluca pasando por Cuajimalpa. los insurgentes se retiraron de Cuajimalpa el 2 de noviembre, los indios de Acopilco participaron en el saqueo de la Garita de Peaje (contadero) de la Hacienda de la Venta.

"En 1854 se inició una lucha en contra del entonces presidente del país, Antonio López de Santa Ana, los grupos liberales integrados en el Plan de Ayutla se proponían establecer nuevamente la República mientras los Reformistas triunfadores en poco tiempo elaboraban una nueva Carta Magna para México, la Constitución de 1857"; (27) se eligió para presidente a Ignacio Comonfort, él cual después se alió a los grupos conservadores que luchaban en contra de la reciente Constitución, el entonces Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Benito Juárez paso a ocupar el puesto de Presidente de México, siendo apoyado por los grupos liberales iniciándose la Guerra de Reforma que enfrentó a los conservadores y los liberales; durante estos años de crisis política y guerras, el Monte de las Cruces fue ocupado por uno y otro bando, pero principalmente por los que están siendo derrotados, ya que su aislamiento y lo montañoso de la zona brindaba protección para atacar a su enemigo que pasara por allí. El país se dividió entre conservadores y liberarles, Toluca se adherió al Plan de Tacubaya comandado por Ignacio Comonfort, primero y luego por Félix Zuloaga, durante este tiempo, los vecinos de Acopilco observaron el paso de tropas por el camino a Toluca, como en 1858 cuando el General Republicano Miguel Blanco atacó la Ciudad de México,

27) Cosío Villegas Daniel. *-Historia General de México, México 1981*
vol. II p.837

pero tuvo que retirarse el 17 de octubre porque llegaron a Cuajimalpa tropas conservadoras de la guarnición de Toluca; "el 8 de diciembre de 1860 salió de México hacia Toluca pasando por Acopilco y las Cruces, el General conservador Miguel Miramón dirigiendo un ejército disfrazado de chinacos, que llegaron sin problemas y sorprendiendo a los liberales el día siguiente en esa plaza, hicieron prisioneros al General Santos Degollado, al General Felipe Beriozábal y otros jefes, oficiales y tropas juaristas" (28), más se respetó la vida de los prisioneros, pero cuando eran llevados a México, los conservadores fueron tiroteados en el Monte de las Cruces; los restos del ejército conservador derrotados se convirtieron en bandas, refugiándose en los lugares montañosos, como el Monte de las cruces, el 30 de mayo de 1861 los coroneles liberales Tomás O'Haran y Porfirio G de León derrotaron en Cuajimalpa a esas bandas, murieron sus comandantes, el Coronel conservador Izaliturria, los conservadores toman venganza matando a Melchor Ocampo en Michoacán, Leonardo Marqués y Félix Zuloaga, fueron quienes dirigieron el asesinato, huyen al Monte de las Cruces.

Santos Degollado General liberal venga el asesinato de Melchor Ocampo a manos de los conservadores, Santos Degollado es asesinado en el Monte de las Cruces después de haber entablado una feroz lucha con los conservadores, los republicanos al conocer la muerte del General Santos Degollado, organizaron un nuevo contingente para desalojar a las tropas conservadoras que se refugiaban en el Monte de las Cruces, el 21 de junio de 1861 se le comunicó al General Leandro Valle, que saldría con el Batallón 2° de Zacatecas el Batallón Moctezuma, el Escuadrón Romero y 60 hombres más su misión era limpiar el Monte de las Cruces para

(28).-Riva Palacios Vicente. -México a través de los siglos. México. Ed. Cumbres 1984 tomo IX p. 442

hacer seguro el tránsito por el Camino a Toluca, para lo cual tenía que expulsar de ahí a los conservadores comandados por Leonardo Marqués, Félix Zuloaga, Cobos, Cajiga y otros que contaban con 3,000 hombres: el 22 de junio de ese año da principio la batalla que se convirtió en un caos para los liberales quienes se encontraban en desventaja del enemigo en hombres y armamento, el General Leandro Valle, fue hecho prisionero por Leonardo Marqués quien ordenó que fuera fusilado por la espalda como traidor, después fue colgado de las manos en una rama de un árbol.

Los franceses invadieron México y fueron detenidos en Puebla el 5 de mayo de 1862 pero al año siguiente lograron ocupar la Ciudad de México, el Presidente Benito Juárez salió a la provincia y desde ahí mantendría la lucha contra los franceses "estos estaban bajo el mando del General Berthier, quienes pasaron a través del camino a Toluca, descendiendo en Cuajimalpa y el 5 de julio ocuparon el Valle de Toluca " (29) por otro lado, la situación de los ejércitos liberales cambió radicalmente, transformándose en pequeños bandos que se refugiaron en los lugares montañosos, como el Monte de las Cruces el cuál les sirvió para atacar el paso de los convoys y tropas francesas durante los años de resistencia.

Existió un personaje nativo del poblado de San Lorenzo Acopilco que participó de manera trascendental en la lucha contra los invasores franceses al lado de los liberales, este personaje fue Pedro García Salgado quien nació en Acopilco en 1821, fue hijo de Simón García; en abril de 1866 a la edad de 46 años se dedicó hacer una campaña de proselitismo en favor de la causa nacional y

(29)op.cit. p.195

en contra del invasor francés en San Lorenzo Acopilco y sus poblaciones cercanas, más tarde cuando los republicanos establecieron su cuartel general en la Villa de Huixquilucan en el estado de México, logró reunirse ahí con el General Francisco A. Veles para sumarse a la causa, le comisionaron integrar una fuerza, para ello García Salgado se dedicó a reunir gente entre los pueblos donde tenía gran influencia, y consiguió organizar un batallón por acopilquenses y sus rancherías que se bautizó con el nombre de "Cazadores de la Montaña" cuya misión consistía en cuidar que el Monte de las Cruces

no se infesta de bandidos y a su vez atacar al ejército conservador y a los franceses cuando pasaran por el camino Real a Toluca, el Batallón de Cazadores de la Montaña, dirigido por Pedro García, tuvo su primer encuentro contra las fuerzas del Imperio, comandadas por el General Ramón Talavera el 7 de febrero de 1867 en las Cruces, al cual derrotaron e hicieron huir hasta Tacubaya, el 14 de febrero de ese año le fue otorgado el grado de Coronel de infantería al C. Pedro García Salgado, por el General liberal Vicente Riva Palacio, después el Coronel y su batallón se integraron a la División del General Pedro Hinojosa, participando en los ataques a la Ciudad de México hasta la rendición de la capital el 20 de junio de 1867 a manos de las tropas del General Porfirio Díaz, al triunfo de la República, Pedro García continuó prestando sus servicios como Coronel de Batallón de Cazadores de Montaña, hasta el 22 de octubre de 1868, en octubre de 1876 se adhiere al "Plan de Tuxtepec" en apoyo del General Porfirio Díaz que en noviembre de ese mismo año ocupó la Ciudad de México y posteriormente fue elegido Presidente de la República Mexicana.

El Coronel García Salgado tiempo después se integra al Batallón de tiradores de la Brigada Ayala, a la cual abandonó el 1º

de enero de 1881 ya que paso al Depósito de Jefes y oficiales comisionados en la Brigada Gutiérrez en donde permaneció hasta el 1º de agosto de 1884, se reincorpora al Batallón de Tiradores como su comandante hasta el 30 de junio de 1894, finalmente encontrándose en San Lorenzo Acopilco, falleció el Coronel García Salgado el 22 de enero de 1895.

Al iniciarse la Revolución Mexicana en 1910 la zona del Monte de las Cruces estuvo en calma, el cantón militar estacionado en Acopilco, cuidó la región ante el amago de las fuerzas zapatistas (a finales del siglo XIX se construyó un cuartel en el pueblo de San Lorenzo Acopilco a raíz del funcionamiento del Batallón de Cazadores de Montaña), con la salida de Porfirio Díaz del país en 1911 volvía la calma a las poblaciones de Cuajimalpa, tiempo que se aprovechó para tender las vías del tranvía que cubriría la ruta entre Tacubaya y la Venta en Cuajimalpa, fue inaugurado en 1912, la estación estaba en la Venta y los lugareños utilizaron por años ese transporte para ir a la ciudad, saliendo del pueblo a pie o en carretas hasta ese lugar, por otro lado el tranvía era utilizado por los capitalinos para salir a pasear a los cerros del Desierto de los Leones y la Venta, (éste funcionó hasta los años 50's), al iniciarse la lucha armada en 1913, ahora contra el General Victoriano Huerta que había sacrificado (asesinado) al Presidente Francisco I. Madero para ocupar su puesto, los zapatistas al mando de Valentín Reyes ocupaban el Monte de las cruces y con ello Acopilco. Cuajimalpa fue durante años amagada por los morelenses, hasta que las tropas constitucionalistas en 1915 los combatieron y fueron ocupando la región; el 1º de septiembre se escenificó una lucha en Acopilco entre zapatistas y carrancista; posteriormente entre 1916 a 1918 solamente se dan algunas escaramuzas entre estos dos bandos en el Monte de las Cruces, ya que las montañas fueron cada vez más controladas, por los ejércitos constitucionalistas y San Lorenzo Acopilco vivió bajo la égira del gobierno de la capital, más tarde, en

1927 se volvieron a dar algunos enfrentamientos en la región a raíz de la lucha armada que hicieron los criterios, ocupando en algunas ocasiones las Cruces.

Como se ha visto a través de la historia de México, el Monte de las Cruces fue escenario de crueles enfrentamientos armados, así como sirvió de refugio de bandidos, de tropas enemigas, prófugos etc..

Durante la década de los 60's el fraccionamiento de los terrenos en San José de los Cedros, Navidad, Jesús del Monte, aumentó debido al crecimiento de habitantes lo cual trajo consigo el crecimiento de las necesidades de servicios médicos, culturales y educativos, así como de servicios públicos en general. (ver anexos 5,6,7,8,9,10 y 11)

La Delegación estaba integrada por 45 localidades entre las cuales se encontraban 41 colonias y 4 pueblos:

AHUATENCO
BOSQUES DE LA LOMAS
CACALOTE
CONTADERO *
COOPERATIVA PALO ALTO
CUAJIMALPA
CRUZ BLANCA
CRUZ MANCA *
EBANO EL
GARCIA SOTO ABDIAS
GRANJAS NAVIDAD
GRANJAS PALO ALTO

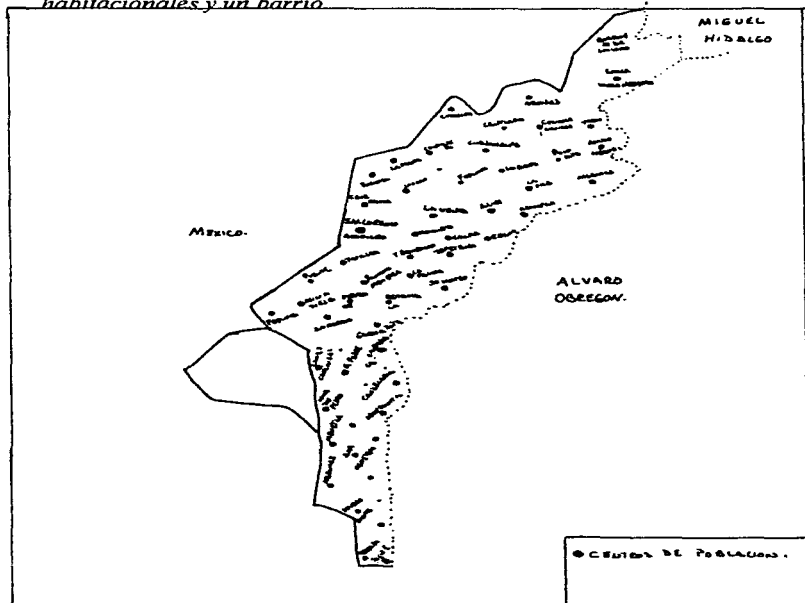
JESÚS DEL MONTE
LAJAS LAS
LOCAXO
LOMA DEL CHAMIZAL
LOMA DEL PADRE
LOMA SAN PEDRO
LOMAS DE MEMETLA
LOMAS DE VISTA HERMOSA
LOMAS DEL OCOTE
LÓPEZ MATEOS ADOLFO
MANZANASTITLA
MAROMAS LAS
MEMETLA
MEMETLA AMPL.
MINA VIEJA
MOLINITO EL *
MONTE DE LAS CRUCES
NERVO AMADO
OCOTE EL
PILA LA
ROSITA LA
SAN JOSÉ DE LOS CEDROS 1a secc. (1)
SAN JOSÉ DE LOS CEDROS 2a secc.
SAN LORENZO ACOPILCO
SAN MATEO TLALTENANGO
SAN PABLO CHIMALPA
TEPETONGO
TIANGUILLO
TINAJAS LAS
VENTA LA
XALPA
YAQUI EL
ZENTLAPAL

Actualmente la forman las localidades de :

AZOYAPAN
BOSQUES DE LA REFORMA (PROLG.)
CAMPESTRE PALO ALTO
CANDELARIA LA
CAÑADA LA
CASTORENA JOSÉ MA. U.H.
CUMBRES REFORMA
ENCINAL EL
FRESNOS LOS U.H.
HACIENDA BUENAVISTA
JARDINES DE LAS PALMAS
LOMAS DE LA PAPA
LOMAS DEL CHAMIZAL 1a secc.
LOMAS DEL CHAMIZAL 2a secc.
LOMAS DEL CHAMIZAL 3a secc.
LOMAS DEL CHAMIZAL 4a secc.
MANZANITA LA
NAVIDAD LA
NUEVA ROSITA U.H.
PALMA LA
PALO ALTO
PUENTE EL
RANCHO MEMETLA
RETAMA LA
RINCON DE LAS LOMAS
SAN MARINO U.H.
SAN PEDRO
TERRAZAS DEL BOSQUE

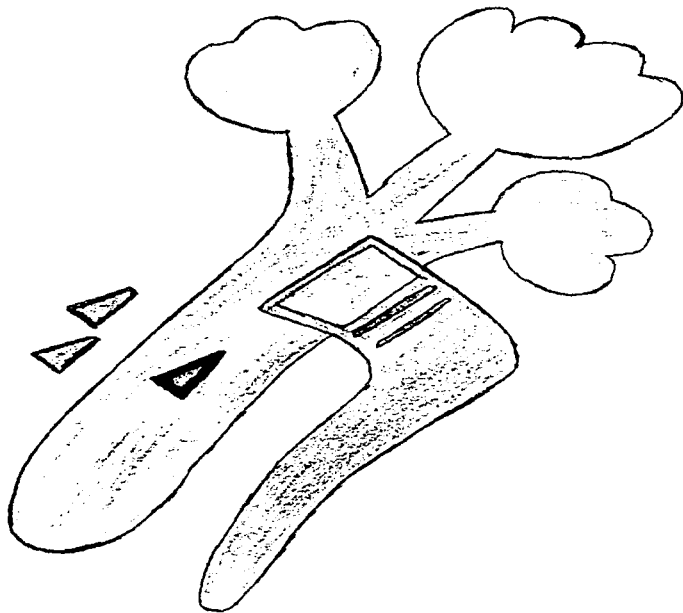
TLAXCALA
VILLAS DE CUAJIMALPA U.H.

Que sumadas a las anteriores localidades nos dan un total de 75 de las cuales son 61 colonias, 8 pueblos, 5 unidades habitacionales y un barrio.

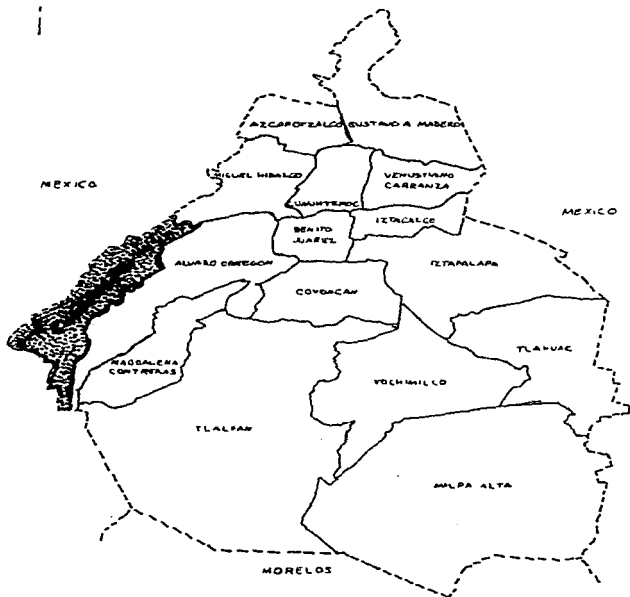


" Cuauximalpan "

- sobre las astillas de madera -



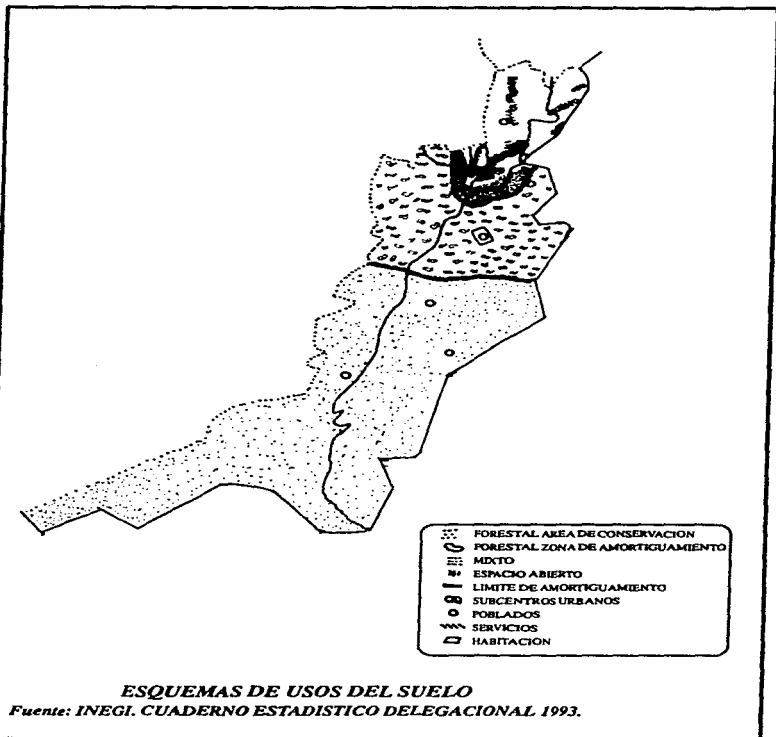
ANEXO 6



Localización Geográfica

Fuente : INEGI. CARTOGRAFIA CENSAL 1990

ANEXO 9



ESQUEMAS DE USOS DEL SUELO

Fuente: INEGI. CUADERNO ESTADISTICO DELEGACIONAL 1993.



ESQUEMA DE ESTRUCTURA URBANA

Fuente : INEGI. CUADERNO ESTADISTICO DELEGACIONAL 1993

3.2. POBLACIÓN ACTIVA. CRECIMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL.

En 1970, el 100% de la Población Económicamente Activa (P.E.A.) correspondía a 9,500 habitantes, cuyos niveles de ingreso conformaban los siguientes estratos, el 63% tenían percepciones menores al salario mínimo, el 23% iguales al salario mínimo, el 12.7% entre dos y cinco veces el salario mínimo y sólo el 1.3% alcanzó percepciones mayores a cinco veces dicho salario.

Distribución de Población Económicamente Activa por sector en Cuajimalpa en porcentaje

S E C T O R E S				
AÑO	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	TOTAL PEA
1980	9.4	44.5	46.1	...100 30.622
1990	1.2	30.3	64.1	...100 39.138

Sector: Primario - Agricultura y Ganadería.

Secundario - Industria.

Terciario - Comercio y Servicios.

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990 INEGI

Del área urbanizada el 88.4% esta destinada al uso habitacional, el 8.6% al comercio y servicios, el 2.6% a la industria y el 0.4% a otros usos; la zona comercial y de servicios se encuentra en algunos puntos de la carretera México-Toluca y en

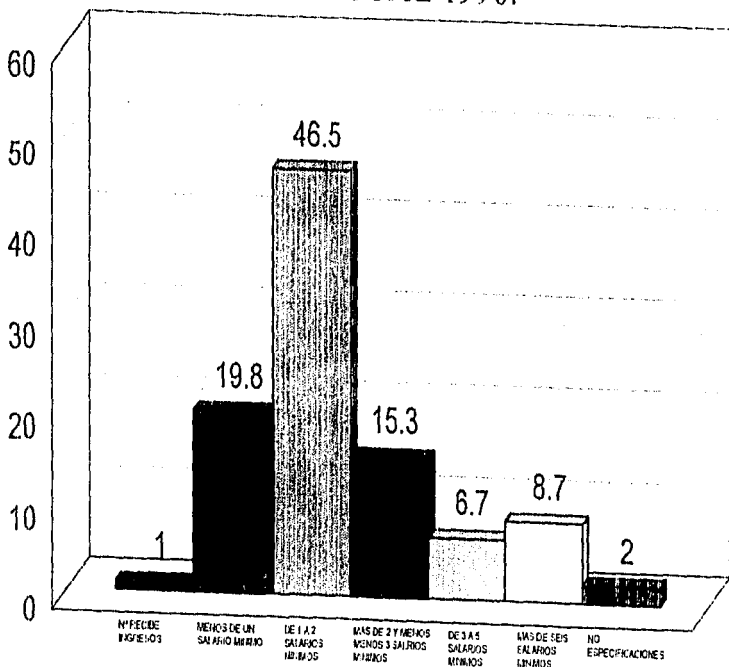
el centro de Cuajimalpa, donde también se asientan algunas industrias ligeras mezcladas con la vivienda, el crecimiento de la industria así como el comercio y servicios, han contribuido a la reducción de la zona agrícola.

En 1985 se registró un total de 885 establecimientos mercantiles de los cuales 17 son pequeños comercios y 868 son comercios al mayoreo, y en 1988 ascendieron a 1,108 comercios de los cuales 40 son comercios al mayoreo y 1,068 son pequeños comercios, creciendo estos a un 6.69% anual, Hoy en día Cuajimalpa tiene registradas industrias establecidas, de las cuales las más importantes son:

- *HONGOS DE MÉXICO*
- *FABRICA Y COMPRA-VENTA DE MAQUINARIA IGSA S.A.*
- *MINAS DE ARENA*
- *ESPUGMAR S.A. FABRICACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMPRA-VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE HULE-ESPUMA*
- *NOMIX S.A. ELABORACIÓN DE MEZCLAS PARA ALIMENTOS BALANCEADOS.*

En materia de empleo en 1994 se atendió a 602 aspirantes y se logró emplear a 590 principiantes en industria y comercio establecidos en el área de ésta Delegación. (ver anexos 12,13).

POBLACION OCUPADA SEGUN NIVEL DE INGRESO MENSUAL 1990.



FUENTE : XI. CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1990. INEGI

AMPLIACION DE LA ZONA COMERCIAL "SANTA FE"



3.3. LA MIGRACIÓN EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA

Al hablar de la migración en la Delegación de Cuajimalpa estamos indicando la conformación de su sociedad. La cual se divide en dos grupos:

Primero: los nativos que constituyen casi la mitad de la población, que forma una red de familias ligadas por tradición y costumbres, estableciendo uniones con casamientos y compadrazgos, así en un grupo homogéneo, presentan algunos problemas entre ellos derivados por cuestiones familiares, localismos y de índole política por primera posesión de la tierra con los comuneros.

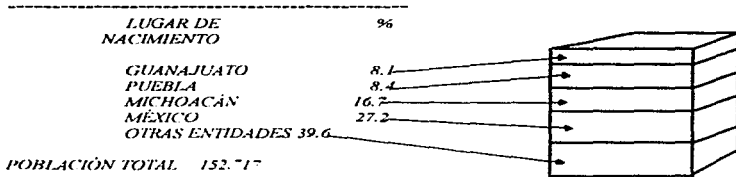
Segundo: esta conformada por un sector totalmente heterogéneo, que son los habitantes que han llegado a vivir a Cuajimalpa y proceden de diversos lugares de la República, su ingreso al seno de la Delegación ha sido lentamente lo que ha permitido que con el tiempo se integren al primer elemento.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO



Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990 INEGI.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXISTENTE EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO



Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990 INEGI

Desde los orígenes de la Delegación Cuajimalpa, es decir su fundación fue poblada por diferentes grupos indígenas con la conquista de México-Tenochtitlan llegaron los españoles a poblar Cuajimalpa y sus alrededores, con las diferentes batallas que se escenificaron en el Monte de las Cruces diversos grupos de migrantes llegaron y se asentaron ahí, hoy en día todavía se hablan algunos dialectos.

*POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLAN
ALGUNA LENGUA INDÍGENA (DELEGACIÓN)*

<i>OTOMI</i>	<i>208</i>
<i>MAZAHUATL</i>	<i>191</i>
<i>NAHUATL</i>	<i>166</i>
<i>MIXTECO</i>	<i>123</i>
<i>ZAPOTECO</i>	<i>.....76</i>
<i>OTRAS</i>	<i>281</i>
<i>TOTAL</i>	<i>1,045</i>

Fuente: IX Censo General de Población y Vivienda 1990 INEGI.

La Delegación presento una migración moderada la cual permitió que no se modificara drásticamente su estructura social y cultural, pero si implicó la ampliación de infraestructura y servicios públicos, así como su espacio físico.

3.4. DELEGACIÓN CUAJIMALPA: PLANEACIÓN, AVANCES Y LÍMITES

Las acciones del Gobierno relativas al ordenamiento y regulación del desarrollo urbano del territorio del Distrito Federal, dieron inicio con la aprobación del Plan de Desarrollo (P.G.D.U.D.F., el 27 de febrero de 1980), el proceso de planificación continuó ininterrumpidamente con la elaboración de los 16 Planes Parciales de las Delegaciones del Distrito Federal, aprobadas el 13 de Diciembre de 1980, con la primera actualización de los planes (4 de febrero de 1982), resultando de la evaluación de un año de aportaciones, el proceso de planificación sigue adecuándose a la evaluación del fenómeno urbano.

El propósito principal del plan es establecer las bases de reordenación y regulación del desarrollo urbano de la Delegación, considerando los usos del suelo que consigna el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, destaca también las metas y acciones a corto, mediano y largo plazo de los planes sectoriales, programas y proyectos especiales o aplicables a la delegación; el plan define la estrategia de desarrollo urbano y la estructura que se pretende alcanzar para el año 2000, determina la zonificación secundaria a que esta sujeto el territorio de la delegación fundamento operativo para el otorgamiento de los alineamientos, números oficiales y licencias (de uso especial y de construcción), asimismo define las normas y criterios técnicos a la densidad de población, intensidad de construcción y dosificación de uso del suelo, del equipamiento, la infraestructura y medio ambiente. En estos términos el plan cumple con el propósito de proporcionar un marco adecuado para determinar las acciones.

programas y proyectos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal, la integración del plan es resultado del trabajo conjunto del D.D.F., SEDESOL y autoridades de la Delegación.

El Plan Parcial de la Delegación de Cuajimalpa, adopta la metodología seguida para la elaboración del PGDUDF, de esta manera es congruente con la secuela del proceso de planeación y se supedita al sistema integral de Planeación Nacional, el contenido del Plan se divide en tres partes básicas: Nivel Normativo, Estratégico e Instrumental; el contenido y procedimiento para la formulación, tramitación, aprobación y ejecución, así como las modificaciones o cancelación de este Plan Parcial se rigen por lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento.

El Plan Parcial tiene su fundamento y antecedente jurídico en el conjunto de disposiciones legislativas originadas por las reformas y adiciones a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales, así como en la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en el ámbito de validez de la Delegación Cuajimalpa que determina el art. 15 de la Ley Orgánica del D.D.F.

Las tres partes básicas del Plan Parcial de la Delegación Cuajimalpa y sus objetivos son:

- Nivel Normativo.- contiene el diagnóstico y pronóstico de las principales características de los factores de desarrollo urbano de la Delegación.*
- Nivel Estratégico.- contiene la estrategia de organización*

especial para la Delegación con la cual se alcanzaron los objetivos expresados en el nivel normativo.

- *Nivel Instrumental.-define los instrumentos más significativos aplicables para lograr la institucionalización operación y seguimiento del Plan Parcial.*

Los objetivos son :

- *Estructurar los usos y destinos del suelo para lograr que la zona de desarrollo urbano y la zona de reserva sean autosuficientes, que la zona de amortiguamiento detenga la expansión urbana.*
- *Densificar el uso del suelo con mayor racionalidad y eficiencia y detener la expansión persistente en el área urbana.*
- *Restablecer la proporción relativa entre los diversos usos básicos y destinos del suelo, que corrija la sobre dosis de uso habitacional existente y la complemente.*
- *Atenuar los efectos nocivos de la dispersión indiscriminada de asentamientos humanos, contrarestando el incipiente deterioro del paisaje natural en las zonas con desarrollo urbano.*
- *Armonizar la distribución de actividades intensidad de uso con los requerimientos de la zona de amortiguamiento.*
- *Preservar el paisaje natural del área de conservación ecológica y precisar los límites para usos agropecuarios y forestales.*
- *Estructurar la vialidad primaria del área y sus enlaces con la vialidad local.*

- *Cubrir las deficiencias de los servicios, la infraestructura y equipamiento urbano, de manera que su distribución y dosificación sean congruentes con las funciones de una delegación perimetral del área urbana.*

Los objetivos y políticas del plan parcial dirigen el desarrollo urbano hacia la localización eficiente del territorio delegacional, involucrando las características propias y el papel funcional que el plan de desarrollo urbano pretende de Cuajimalpa.

El plan parcial determinaba seis agrupaciones de zonas secundarias bien definidas, cuatro dentro de la zona urbana, una en la zona de amortiguamiento y una más en el área de conservación ecológica; la primera cubre 190 hectáreas y tiene 8 zonas secundarias, la segunda agrupación abarca 360 hectáreas y tiene 2 zonas secundarias, la tercera comprende 721 hectáreas y tiene 35 zonas secundarias, la cuarta agrupación es de 769 hectáreas y tiene 23 zonas secundarias, la quinta agrupación es de 19.5 km² (25.3% de la superficie total de la delegación) y tiene 23 zonas secundarias, de las cuales 5 son poblados rurales: Chimalpa, Acopilco, Tlaltenango, San Jacinto, Santa Rosa Xochiac.

En materia de infraestructura existen graves deficiencias en este aspecto, en importantes zonas populares carecen de tomas domiciliarias, en la zona urbanizada el servicio de agua potable cubre el 86.0% de la superficie a lo anterior se agrega los problemas ocasionados por la falta de drenaje, la utilización de fosas sépticas, el desalajo de aguas negras a través de las cuencas naturales, todo lo cual causa la contaminación de

mantos freáticos y las calles pavimentadas, el transporte público da servicio a penas al 50 % de la zona urbanizada.

En relación al equipamiento de la delegación ésta presenta un déficit de todo tipo de este, que afecta principalmente a la población mayoritaria, la que se ve obligada a realizar grandes traslados hacia otras delegaciones para satisfacer sus necesidades de servicios urbanos básicos.

Acciones emprendidas por la delegación a mediano plazo 1982-1988, en materia de suelo y reservas se pretende adquirir suelo para reservas principalmente para vivienda popular, equipamiento y servicios urbanos terminar la regularización de la tenencia de la tierra, reacomodar en la misma Delegación a los asentamientos ubicados fuera del área susceptible de desarrollo urbano, consolidar las redes de agua potable en los poblados

rurales realizar obras básicas de protección en los afloramientos y zonas de recarga acuífera, inspeccionar, regularizar y mantener los medidores de agua potable, establecer el nivel de servicio y la cobertura de la red de alcantarillado. En materia ambiental reducir y controlar los niveles de contaminación principalmente en las zonas de minas, mejorar y conservar los espacios naturales como zonas de recarga acuífera y bosques, su flora y su fauna, conservar el patrimonio cultural de los poblados rurales.

Acciones a largo plazo 1988 - 2000, en materia de suelo y reservas se pretende consolidar el uso del suelo en la Delegación,

tanto en áreas urbanizables como en áreas de amortiguamiento y consolidación; garantizar y sostener los niveles de servicio de las diferentes de infraestructura urbana, como agua potable, drenaje y electricidad; en materia de medio ambiente la utilización de basura biodegradable, reforestar la zona de amortiguamiento y las áreas urbanizadas, en materia de vivienda consolidar la saturación según programas para lotes valdíos, rehabilitar y mejorar la vivienda deteriorada en zonas populares realizar políticas de mantenimiento de la vivienda popular.

COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA EN 1980

<i>Redes y servicios</i>	<i>% de Área Servida</i>	<i>Colonias con Deficit *</i>
<i>Agua potable</i>	<i>86</i>	<i>2</i>
<i>Drenaje y Alcantarillado</i>	<i>86</i>	<i>1</i>
<i>Energía Eléctrica</i>	<i>89</i>	<i>4</i>
<i>Alumbrado Público</i>	<i>85</i>	<i>2</i>
<i>Pavimentación y Transporte</i>	<i>50</i>	<i>9</i>

** Corresponde al No. de Franccionamientos, colonias y barrios*

INFRAESTRUCTURA

13 LECHERÍAS LICONSA SOLIDARIDAD
10 BIBLIOTECAS PUBLICAS
1 TIENDA DE AUTO SERVICIO (ISSSTE)

EQUIPAMIENTO URBANO

- *Ampliación de la red de agua potable en 2,642 mts., sumada a la ya existente nos da un total de 5,2147 mts., se instalaron 334 tomas domiciliarias.*
- *Se amplía la red de drenaje en 7,381 mts., fueron construidos 260 pozos de visita, se construyeron 15 cajas de tormenta.*
- *Ampliación de la carpeta asfáltica en 53,081 m2*
- *Se reencarpetó una superficie de 30,796 m2*
- *Se realizó el bacheo de 32,280 m2 en diversas calles y avenidas.*
- *Se les dio mantenimiento a 2,096 lámparas de alumbrado, se transformaron 250 de vapor mercurial a vapor de sodio, se instalaron 800 fotoceldas, 203 balastras y 17 nuevas unidades de alumbrado.*

Actualmente la Delegación tiene la siguiente infraestructura.

AGUA POTABLE

24% TIENE SERVICIO DE AGUA POTABLE AL 100%

32% TIENE SERVICIO DE AGUA POTABLE AL 90%

12% TIENE SERVICIO DE AGUA POTABLE AL 60%

2 % SE ABASTECE POR MEDIO DE SERVICIO DE PIPAS

DRENAJE

8% DEL ÁREA URBANA CUENTA CON LA RED DE DRENAJE AL 100%

36% DEL ÁREA URBANA CUENTA CON LA RED DE DRENAJE AL 80%

40% DEL ÁREA URBANA CUENTA CON LA RED DE DRENAJE AL 30 A 50 %

16% CARECE DE RED DE DRENAJE

El 100% de la Delegación tiene servicio de energía eléctrica domiciliaria.

La vialidad que existe dentro de la Delegación aún

estando en constante crecimiento resulta insuficiente, las presiones sobre apertura de nuevas calles realizadas por la población cuyo crecimiento natural se ve asentado por el asentamiento continuo de nuevos grupos humanos provenientes de otras regiones ajenas a esta jurisdicción, debido a lo anterior se reciben constantes demandas por parte de la ciudadanía solicitando mayores vías de comunicación, como es el caso de Lomas de Vista Hermosa, San José de los Cedros, Navidad, El Molinito, asimismo se requiere de obras de vialidad en aquellas zonas críticas por el congestionamiento vehicular, por ejemplo: Avenida Juárez que es la única vía de comunicación con el pueblo de Chimalpa, así como

la avenida Veracruz, única vía de acceso a la carretera México-Toluca al igual que el cruce de la avenida José Ma. Castorena y San José de los Cedros donde se encuentra ubicada una importante zona comercial y cuenta con gran densidad de población.

Las principales líneas de camiones y taxis colectivos con que cuenta la Delegación para comunicarse a la Ciudad de México son: Monte de las Cruces, R-100, Ruta 91, Ruta 4 estas rutas son locales que parten del metro Tacubaya, Juanacatlan y Observatorio a los principales centro de población de la Delegación, hasta la Marquesa, también cuentan con los autobuses foráneos que dan servicio subiendo y bajando pasaje en la trayectoria de la carretera, aun así esto no satisface la demanda de la población.

Cuenta la Delegación con: 26 preprimarias diurnas, tres centros de desarrollo infantil, 27 primarias de las cuales 17 son diurnas, 2 matutinas y 8 diurnas del sector privado, 12 secundarias diurnas tanto públicas como privadas; educación media, un centro de estudios tecnológicos industrial y de servicios N° 29, un colegio de bachilleres N° 8, un centro de estudios CONALEP, 8 planteles de estudios superiores, el plantel "A" de la Facultad de Medicina (UNAM), un Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Colegio de Arquitectos e Ingenieros Civiles A.C. (CAIC), así como 7 deportivos públicos y tres particulares.

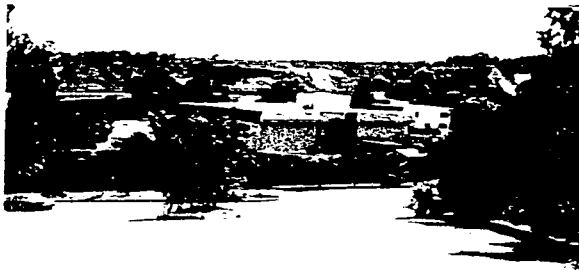
En materia de salud cuenta con 9 centros de salud comunitaria localizados en diferentes pueblos y colonias, cinco consultorios médicos delegacionales (dispensarios), un centro de

medicina general del DIF y una clinica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), asi como diversos consultorios particulares de diversas especialidades. (ver anexos 14 hasta 25)



*LAS PRINCIPALES ZONAS QUE CONFIGURAN A LA
DELEGACION DE CUAJIMALPA*

ZONA URBANA



ZONA SEMIURBANA

ZONA EJIDAL



*CRECIMIENTO URBANO DE LA DELEGACION HACIA LA
PERIFERIA Y DESTRUCCION DE AREAS VERDES*



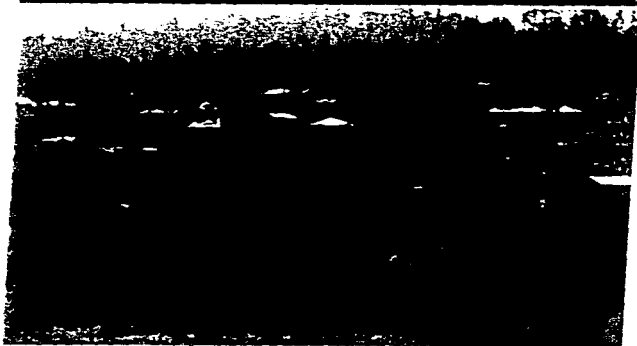
*AMPLIACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION
(CARRETERAS)*



*LIMITE DEL AREA URBANA Y ASENTAMIENTOS
ESTABLECIDOS MAS ALLA DEL LIMITE AUTORIZADO*



*ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONA SEMI RURAL
(EL MIRADOR)*



(LOMAS DE PACHUQUILLA)



ANEXO 21

(*TEOPAZULCO*)



ANEXO 22

(LA ZANJA)



*ASENTAMIENTOS IRREGULARES ENCALLADOS EN LA
ZONA DE RESERVA ECOLOGICA*



ANEXO 24



ANEXO 25



4.1. ORGANIZACIÓN CIUDADANA: DEMANDAS, ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN URBANA.

A consecuencia del creciente desarrollo urbano en la Delegación Cuajimalpa, y por la falta de un programa de desarrollo urbano y rural que de respuesta a sus necesidades. Los habitantes han buscado la forma de enfrentar los problemas que les afectan directa o indirectamente. Por lo que cada día se integran o forman nuevas organizaciones sociales de muy diversos tipos, según la problemática y las necesidades de cada zona; entre algunas de estas organizaciones podemos enumerar las siguientes:

*Frente Amplio de Acción Popular (FRAAP)
Movimiento Ciudadano
Movimiento por la Unidad Cuajalpense (MUC)
Cuauhximalpan A.C.
Procontadero
Cooperativa Palo Alto
Grupo Cuajalpense
Vecinos Organizados en Cuajimalpa
Movimiento Democrático Acopilco 2000
Colonia Popular Lomas del Chamizal
Organización de Colonos Granjas Navidad y Similares de la República Mexicana A. C.*

De estas organizaciones la más importante y de mayor número de simpatizantes es el Movimiento por la Unidad

Cuajimalpense.(MUC). Esta organización social fundada en los 90's y que agrupa a vecinos de diferentes pueblos, colonias, parajes, barrios y unidades habitacionales entre las que se encuentran: Cuajimalpa Centro, Acopilco, San Mateo, Colonia el Chamizal, Cooperativa Palo Alto, Memetla, Unidad Habitacional el Ebano y la Nueva Rosita, Colonia Contadero, el Yaqui y otras más en la Delegación Cuajimalpa donde estos vecinos unen sus fuerzas para buscar que sus demandas rezagadas y nuevas se resuelvan de una manera eficiente y eficaz.

La forma de trabajo de esta organización (MUC) se realiza diagnosticando la problemática social de manera general en la Delegación, haciéndolo si es necesario por bloques y en orden de prioridad, como es el caso del riesgo de perder las características rurales y semi rurales a causa de la falta de un programa de desarrollo urbano acorde con el crecimiento natural de sus habitantes; falta de un programa de vivienda de interés social; inseguridad respecto a la tenencia de la tierra en más del 90% de la Delegación; lo que es origen y consecuencia del crecimiento de inmobiliarias y fraccionadores que especulan y lucran de una manera irracional en beneficio propio y en perjuicio del entorno natural así como de los habitantes; la amenaza latente de afectar 340 Has de bosque en las zonas conocidas como: El Cedral, La Venta y El Ocotol, ya que se pretende crear zonas habitacionales y oficinas de alta plusvalía; insuficiencia de equipamiento educativo a nivel medio y superior, falta de instalaciones médicas, deportivas, culturales y recreativas adecuadas a las necesidades de la población; deficiencia de servicios básicos como son: agua, drenaje, vialidad y alumbrado público; falta de un programa que fomente la creación y permanencia de micro, y medianas empresas, que no contaminen y no representen un riesgo para la población; la cual esta en inminente peligro por la instalación de gasolineras en zonas

urbanas de alta afluencia de tránsito vehicular, así como peatonal: la instalación de una nueva línea de transmisión eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, con capacidad de 230,000 voltios, es decir, casi el doble de voltaje de las actuales torres de transmisión lo que se traduce en una zona de alto riesgo para las viviendas que están asentadas al pie de las torres y es zona federal. Con base al diagnóstico del MUC se formulan las siguientes alternativas:(30)

- *Aprovechamiento racional y ordenado del suelo, a corto, mediano y largo plazo.*
- *Un programa de regularización de tenencia de la tierra con base a una adecuada y eficiente normatividad y a estudios tanto técnicos, como económicos y sociales.*
- *La preservación de los recursos naturales, limitando el crecimiento irracional de la mancha urbana sobre las áreas verdes.*
- *Respecto a los bosques del Cedral, La Venta y el Ocotil, consideran que hay 2 opciones ya que como son propiedad de grupo Televisa, el MUC propone, una expropiación indemnizada o una permuta por otros terrenos en otro lugar para no perjudicar la zona de reserva ecológica de la Delegación.*
- *Un verdadero programa de vivienda de interés social, así como áreas de amortiguamiento para las mismas. En el caso de los asentamientos irregulares ubicados en zonas de alto riesgo se proceda a la reubicación.*

(30).Entrevista: Ignacio Ruiz López; Coordinador General del MUC.

- *La implementación de planteles educativos de nivel medio y superior al interior de la Delegación ya que existe una gran demanda por estudiantes que quieren continuar sus estudios a dichos niveles.*
- *Implementación de instalaciones adecuadas de asistencia médica, cultural y deportiva.*
- *Reubicación de las gasolineras, así como también de la nueva línea de transmisión eléctrica.*

Estas propuestas constituyen un claro objetivo, que es el bienestar y mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

Como se puede notar esta organización (MUC) al igual que muchas otras surge por la falta de una respuesta satisfactoria a sus demandas. lo que permitió que una gran cantidad de habitantes de la Delegación se sumaran participando directa y permanentemente para lograr una respuesta urgente y satisfactoria.

El surgimiento de Organizaciones sociales que recogen demandas reivindicativas como el MUC, el aparato oficial acostumbra a desatar soluciones parciales a la problemática, al margen de la comunidad que levanta las demandas, así el Estado busca evitar que las bases identifiquen los logros obtenidos a base de la lucha y el liderazgo social previo al momento de alcanzarlos, obstaculizando de esta manera el proceso de aglutinamiento autónomo de los beneficiados, apareciendo de esta manera el Estado como único benefactor.

Cuando las organizaciones avanzan y adquieren firmeza y solidez son capaces de asumir la representación de sus bases y

además desarrollan formas de lucha que logran ejercer presión, para que se discutan sus demandas, se abre el mecanismo de la negociación, implicando así que ambas partes cedan ciertas peticiones y obtengan otras.

El desarrollo de la sociedad civil en Cuajimalpa es notable y por consiguiente ha encontrado los espacios y cauces adecuados para poder participar, así como adaptarse para cubrir sus necesidades sociales y políticas más apremiantes, a su vez este desarrollo es motivado por el creciente descontento ciudadano y se agrava por problemas estructurales como el desempleo, la inseguridad pública, la corrupción y la falta de una democracia, que se traduzca en justicia para todos.

Es importante mencionar en primer lugar que, nuestro país y por consiguiente nuestra sociedad se desarrolla bajo un estado de derecho, es decir, se debe a sus leyes e instituciones. Además nuestra forma de organización política esta basada y fundada también sobre un régimen democrático, entendido éste como: "Un conjunto de procedimientos, métodos, normas, principios y valores básicos, para formar gobiernos y para autorizar determinadas políticas. En otros términos quiere decir, el gobierno del pueblo por el pueblo". (31)

Es necesario aclarar que la democracia no debe verse como una solución de los problemas que aquejan a nuestra sociedad, los procedimientos democráticos sirven no para resolver directamente los problemas sociales, sino para determinar cómo deben plantearse, promoverse e implantarse las políticas que pretendan resolver esos problemas.

*(31), José Woldenberg, Principios y valores de la democracia
I.F.E., Cuadernos de Divulgación Democrática Tomo 1*

De hecho el régimen democrático fomenta la participación ciudadana en la esfera pública, sea por la vía electoral, a través de referéndums, plebiscitos, consulta pública o de la participación social. De esa manera el ciudadano o la organización social o política encuentra vías para expresar sus necesidades y propuestas, entre el ideal democrático antes y la realidad democrática median enormes y profundas diferencias.

En Cuajimalpa, la democracia no es ajena a patologías de muy diversos tipos, fenómenos que impiden o limitan el ejercicio democrático de sus habitantes como se describe a continuación:

- El hecho de que en Cuajimalpa el delegado político no es elegido a través del voto directo de los habitantes, se considera como una violación del derecho ciudadano de elegir a sus gobernantes.*
- Por lo tanto el hecho anteriormente señalado se traduce por un lado como una falta de legitimación de dichas autoridades. Y por el otro, la falta de un compromiso y responsabilidad ya que, la rotación de el delegado y sus subdelegados es constante, por lo que se da un desfase de los planes, programas y proyectos de diferente índole. Es decir, carecen de un seguimiento y evaluación objetiva que se traduzca en beneficio para la ciudadanía.*
- Espacios limitados e insuficientes para la expresión ciudadana, foros, consultas públicas, debates, etc.*
- Lentitud y atención a la ciudadanía en relación a las necesidades básicas, (servicios).*
- Los intereses particulares de algunos funcionarios gravitan sobre los de la mayoría.*

Por consiguiente las muestras constantes del descontento social hizo que aparecieran un sin número de organizaciones sociales, igualmente el gobierno conformo dos órganos de representación y participación ciudadana; primero Jefes de Manzana y Asociaciones de Residentes, segundo Consejeros Ciudadanos, con la finalidad de atender la problemática de cada zona a la que pertenece o representa, y ser el puente entre los ciudadanos y las autoridades, manteniendo siempre un clima de comunicación y respeto entre todos los actores en cuestión.

Con una cobertura muy amplia de representación y por consiguiente una estrecha comunicación con la sociedad, surge este órgano (Asociación de Residentes) de representación y participación ciudadana hace ya poco más de una década, con el objetivo fundamental de dar respuesta a las necesidades de la población. Este órgano de representación y participación ciudadana tiene sus fundamentos con base a los Art. 144 al 150 y demás relativos o transitorios de la Ley de Participación Ciudadana del D. F.,

Retomando el Art. 144 de la citada Ley, menciona lo siguiente: " los representantes por manzana por colonia, barrio o unidades habitacionales, son órganos de representación vecinal que tienen como función el relacionar a los habitantes de la zona en que hayan sido electos, junto con el Consejero Ciudadano y las autoridades delegacionales para la atención de las necesidades más inmediatas de los mismos, y relativos a la presentación de los servicios públicos"(32).

(32).- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, México 1995. p.19

En lo que respecta al consejo de ciudadanos, con base al decreto del día 10 de junio de 1995, aparece el nuevo órgano de representación y participación ciudadana; el Consejero Ciudadano. Señalando los Artículos aplicables a este órgano ciudadano, que son a partir del Art. 2º hasta el 143 y demás transitorios de la Ley; donde se estipulan los alcances y limitantes, derechos y obligaciones, así como toda la estructura funcional de este órgano ciudadano.

Retomando textualmente el Art. 35 de la Ley Ciudadana, dice así, " el consejero ciudadano como órgano de representación vecinal y participación ciudadana en cada Delegación del Distrito Federal , por el voto libre secreto y personal de los ciudadanos, vecinos de las mismas, en elección directa, para su intervención en la gestión, supervisión, evaluación y en su caso, consulta o aprobación de aquellos programas de la Administración Pública del D.F. que para las Delegaciones determine el estatuto de gobierno del D.F. y la Leyes"(33).

Ahora bien, no obstante que a los consejeros ciudadanos se les define según el Art. 115 de la Ley de Participación Ciudadana del D. F., como órganos independientes de la Administración Pública de cada Delegación, se puede pronosticar que estos órganos de participación ciudadana sean controlados precisamente por los propios grupos de la Administración Pública en función al presupuesto destinado como apoyo económico para los Consejeros

(33).- op. cit. p.5

Ciudadanos. Convirtiéndolos en instancias de aval, simple y aprobación inmediata de las políticas y programas ya definidos por cada Delegación. Así como también los mismos Jefes de Manzana y las Asociaciones de Residentes, han sido una parte más de esta red de órganos de representación ciudadana controlados directamente por el Delegado en turno.

Para el gobierno, los consejos ciudadanos, jefes de manzanas y asociación de residentes, significan instancias microbásicas de participación y representación ciudadana, que son muy fáciles de controlar y utilizar, en función a su estructura territorial y corporativa.

En cuanto a la organización ejidal esta se localiza en los pueblos de San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenago, cada uno de estos tiene una o mas formas de propiedad, la rural contemplada en el Artículo 27 Constitucional llámese; comunidad, ejido.

San Lorenzo Acopilco se ubica al poniente de la Delegación, con una superficie total de 1,735 has., de las cuales 126 has. pertenecen a cinco polígonos que forman las zonas urbanas del poblado y que han dado en llamárseles colonias con las siguientes denominaciones; Las Cruces, Cruz Blanca, Maromas, Xalpa, La Pila y Lajas, quedando 1,608 has. de propiedad comunal, así como 2,345 comuneros, con personalidad jurídica.

San Mateo Tlaltenago, ubicado al oriente de la Delegación Política de Cuajimalpa, con mas del 90% de áreas

verdes y el resto 10% de zona rural y urbana, con cierta infraestructura y equipamiento básico, fundado en 1534 por Don Luis de Mendoza virrey de la Nueva España, al igual que la comunidad de San Lorenzo Acopilco, el pueblo de San Pablo Chimalpa y Cuajimalpa, este poblado tiene dos formas de propiedad, existe la comunal y el ejido, por lo tanto cada zona esta organizada y representada casi de la misma manera, pero con ciertas adecuaciones, con base a cada Reglamento interno.

La comunidad es una forma de tenencia social de la tierra estipulada en el Artículo 27 Constitucional y más en particular en la nueva Ley Agraria, publicada en febrero de 1992, por lo que la vida de esta comunidad esta especificada en los artículos 98 al 107 de la Ley Agraria, así como también todas las disposiciones que rigen al ejido siempre y cuando no contravengan lo dispuesto para las comunidades.

Con base a lo anterior se presenta la estructura organizativa, de representación y participación de los comuneros:

La comunidad, se conforma por tres órganos de representación; la Asamblea, el Comisariado y el Consejo de Vigilancia, por lo que se refiere a la Asamblea es la máxima autoridad del núcleo comunal, la Asamblea puede ser convocada por el Comisariado, por el Consejo de Vigilancia o si lo solicitan al menos 20 comuneros; en ésta Asamblea los acuerdos se votan por mayoría y son obligatorios para los presentes y ausentes, se tratan, resuelven o modifican asuntos como: Reglamento Interno, informes de representantes comunales, consejos de vigilancia, así como de las comisiones especiales, elecciones de los órganos de representación.

informes de gestión y administración general, sanciones administrativas o penales, en lo que respecta al órgano del comisariado, es este el responsable de la administración y gestión, por consiguiente de la ejecución de los acuerdos tomados en la asamblea, esta formado por un presidente, un secretario y su tesorero, así como con sus respectivos suplentes.

El Consejo de Vigilancia, se forma por un presidente, primer y segundo secretarios, y por sus respectivos suplentes: dentro de sus funciones más importantes están las siguientes: vigilar la actuación del órgano del comisariado, convocar a asamblea general, vigilar que se respete y aplique la Ley Agraria, así como el Reglamento Interno de esta comunidad en cuestión.

Como puede notarse la estructura organizativa es muy compleja, cuando se ajusta la Ley Agraria y el Reglamento Interno: es importante mencionar que esta forma de organización, fué heredada y transmitida de generación en generación por los habitantes de los poblados, conformando cada uno su propia microcultura, es decir, enriqueciendo las actitudes, personalidad, pensamiento así como su propia forma de vivir, esta forma de organización da respuesta a las necesidades más importantes, ya que permite la participación de todos los comuneros, en relación a la planeación, coordinación y evaluación de las proposiciones de desarrollo rural y urbano, en términos de igualdad y justicia dentro de la comunidad.

Esta cultura de participación es el fundamento de las formas comunitarias de trabajo socializado, que están en la base de las llamadas comisiones de vecinos en las que todos colaboran en

turnos relativos de acuerdo a la actividad a desempeñar; como servicios de limpia, arreglo de caminos, calzadas, canales etc. (faenas)

Dentro de la problemática más relevante de las comunidades se puede mencionar lo siguiente:

El conflicto territorial entre la comunidad de San Lorenzo Acopilco, perteneciente a la Delegación Cuajimalpa y la comunidad de Huixquilucan estado de México, es un problema histórico importante entre ambas comunidades que se agudizó a principios de

los años 40's en los parajes denominados; Puerto las Cruces, Tepalcatitla, Tetela, el Mirasol y Dos Ríos, donde se disputan las dos comunidades una superficie total de 482 has. de bosque, por tanto cada comunidad interpuso una demanda ante el Congreso de la Unión, donde se realizó el estudio pertinente del caso, quedando de la siguiente manera; el 10 de junio de 1943, aclarando que una vez terminado el conflicto entre las dos comunidades, se manifestó lo siguiente; que en virtud de que la comunidad de Huixquilucan, aún cuando fué la que demostró tener la documentación y por tanto el derecho sobre las 482 has., por razones de tranquilidad y equidad se acordó compartir por mitad las tierras en disputa, es de esta manera como queda resuelto el conflicto de linderos entre las dos Entidades Federativas (D.F. y Estado de México).

Permuta de 90 has. del Edo. de México, por 200 has. del Distrito Federal. Durante muchos años existió cierta inseguridad e incertidumbre de las colonias; San Felipe de Jesús y Cuchilla del

Tesoro, las cuales no se sabía si pertenecían al Distrito Federal o al Estado de México, lo que provocó la intervención de autoridades correspondientes realizando un estudio del problema limítrofe de las colonias, pertenecientes a la Delegación Gustavo A. Madero del D.F., con una superficie de alrededor de 90 has. pero que la reconocía y reclamaba el estado de México, esto hizo que llegaran a un acuerdo de tipo administrativo de ceder las colonias antes señaladas al estado de México, a cambio de 200 has. de áreas verdes ubicadas al sur de la Delegación Políticas de Cuajimalpa y más particularmente en los bosques de la comunidad de San Lorenzo Acopilco, por lo tanto pasan a formar administrativamente a la jurisdicción del Estado de México.

El estudio correspondiente así como el acuerdo tomado por las autoridades Lic. Manuel Camacho Solís (D.F.), y Lic. Pichardo Pagaza (Edo. de México), no fue sino una violación a los intereses de la comunidad de San Lorenzo Acopilco ya que se llevaron a cabo los estudios y acuerdo sin la participación y el consentimiento de los auténticos propietarios de las 200 has., de bosque antes mencionado, provocando incertidumbre y un descontento generalizado de todos los habitantes del poblado, motivando la realización de protestas y desplegados, desde pintas, volantes, desplegados en periódicos, radio y T. V., hasta marchas y plantones de cientos de comuneros en toda la Delegación de Cuajimalpa; estas manifestaciones y muestras de unidad, obligaron a las autoridades del D. F., a congelar los acuerdos firmados con anterioridad, firmándose una minuta entre el entonces secretario general de gobierno del D.D.F. y una comisión de la comunidad de San Lorenzo Acopilco así como autoridades delegacionales teniendo como testigo a la Srita. Delegada Margarita Peimbert Sierra.

Este conflicto suscitado a raíz de una supuesta permuta administrativa de territorio entre las entidades federativas, es una clara muestra de como son pisoteados los derechos de los comuneros ya que ponen al descubierto ciertos intereses oscuros con abuso de la Ley en perjuicio de la comunidad.

Por último algo que es importante mencionar es que la comunidad y el ejido se encuentran en constantes conflictos de linderos tanto a nivel interno como con comunidades vecinas, lo que provoca incertidumbre e inseguridad entre los involucrados.

En cuanto a la participación de la población, así como diferentes organizaciones sociales, en la elaboración o modificación de la Planeación, los Proyectos y los Programas Parciales de Desarrollo se crea un órgano de Consulta Pública a fin de llevar a cabo el análisis, participando por un lado, autoridades delegacionales, representantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), y por el otro participan también consejeros ciudadanos, presidentes de asociaciones de residentes, jefes de manzana, organizaciones sociales, asociaciones civiles y ciudadanía en general, durante las consultas públicas, las autoridades de la Delegación y la SEDUVI, exponen a los presentes el Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PPDDU), para la Delegación Política de Cuajimalpa en forma y de manera general. En este tipo de consultas, es donde la población, así como las organizaciones sociales, manifiestan sus inconformidades en relación a PPDDU, la reciente consulta pública realizada, en la Delegación, y en comparación con las anteriores, muestra que la población de Cuajimalpa esta tomando conciencia, madurez, responsabilidad y sobre todo una actitud activa y

participativa en la planeación del desarrollo urbano y rural de la delegación, ya que en este foro de consulta se encuentran una serie de manifestaciones en contra de (PPDDU) por parte de los grupos sociales; dentro de los desacuerdos de la población encontramos: que el PPDDU, fué planteado de una manera muy general y confusa; carece de la publicación del Reglamento de Programas Parciales; no cuenta con la participación ni con la opinión de los ciudadanos de Cuajimalpa; adolece del espíritu democrático que contribuya a un mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes; contempla una tabla de usos de suelo urbano y rural, que es incongruente con el desarrollo natural ordenado, racional y equitativo de la Delegación; justifica una clara visión de convertir a la Delegación en un colchón urbano del D.F., motivando la especulación de la tierra, incrementando las inmobiliarias y por lo tanto, racionalizar al máximo los servicios públicos de los habitantes, para ofrecerlos a los que día a día llegan a habitar dentro de la Delegación Cuajimalpa, y en virtud de las deficiencias vistas y oídas de PPDDU se propone y exige la ampliación del plazo de la consulta pública lo suficiente como para ser informados y estar en posibilidad de analizar y dar respuesta al PPDDU, logrando el aplazamiento por un mes más.

Es de esta manera como los consejeros ciudadanos, presidentes de asociaciones de residentes, jefes de manzana, representantes comunales y ejidales, así como de organizaciones sociales, analizan e informaran a sus representantes para que juntos decidan la aprobación o rechazo del PPDDU, de igual manera formulan propuestas concretas para cada zona en particular, acorde con el uso de suelo apropiado, en función a las necesidades de servicios públicos, con el crecimiento natural y ordenado de la población.

Es así como, las autoridades delegacionales, muestran haber planeado y elaborado el proyecto del plan parcial para la delegación de manera inadecuada y silenciosa, por lo que se manifiesta la inconformidad de la ciudadanía, la coordinación de Consejeros Ciudadanos, Asociaciones de Residentes y Jefes de Manzana, con las atribuciones que les confiere la Ley de Participación Ciudadana del D.F., en el Artículo 150 y demás relativos realizaron consultas al interior de las diferentes manzanas vecinales de cada colonia, proponiendo alternativas para un mejoramiento del PPDDU en general y en particular de su manzana. En relación a las zonas donde existe el régimen de propiedad rural, como es el caso del pueblo de San Lorenzo Acopilco, ubicado al sur de la Delegación, con un régimen de propiedad comunal y el pueblo de San Mateo Tlatenango, ubicado al oriente de la Delegación.

En estos casos los representantes comunales de cada pueblo convocaron a asambleas extraordinarias para tratar única y exclusivamente el problema del uso del suelo que se contempla en el PPDDU para sus zonas. En dichas asambleas se analiza el proyecto de desarrollo urbano y se rechaza por consenso, por lo cual se formalizaron escritos donde argumentan que ellos en ningún momento se les consulto, ni se les puso a consideración vía asamblea el uso del suelo de sus propiedades; es así como en función al fenómeno social expresado por la participación generalizada de los habitantes y la voluntad de las autoridades de la Delegación y la SEDUVI, se llega a mejores alternativas que enriquecen la planeación del PPDDU para la Delegación Cuajimalpa.

4.2. EL PROCESO DE CONURBACIÓN: UN RETO PARA LA PLANEACIÓN URBANA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS DEL D.F. Y EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO.

La Ciudad de México, evoca los aspectos más evolucionados de la formación social del país y condensa su desarrollo socioeconómico y cultural, acumula contradicciones y problemas, generando riesgos para el futuro a los que no se hace frente adecuadamente debido a la rigidez del marco de gobierno actual de esta Megalópolis. La Región Metropolitana representa un ámbito determinante para la vida nacional, por las implicaciones derivadas del enorme peso específico de esta región, en relación con el resto del país, como: la expansión de la mancha urbana derivada de influencias en la conformación de un conjunto urbano-regional mucho más amplio en el centro del país, en los 90's se vislumbra un veloz y caótico proceso de conurbación física y socioeconómica. A pesar de las medidas de desconcentración de la mancha urbana metropolitana y a propósito de limitar el crecimiento durante el lapso posterior a los sismos de 1985, se pasó a la creación de zonas de expansión e inversiones formales e informales, sin embargo, la mancha urbana crece sin control alguno y los problemas de fondo se mantienen sin resolver.

A partir de los años 70's el área metropolitana ha crecido con rapidez y para 1980 cubre más de 1000km², ampliándose significativamente hacia el estado de México, donde vivía el 36% de la población total. Para 1989 el área construida se extendía sobre más de 1,250 km².

El centro de México es el área en la cual se origina un desarrollo extraordinario, una mancha continua de áreas urbanas y áreas periféricas próxima a la ciudad, que a partir del Distrito Federal se extiende a los municipios conurbados del estado de México y llega hasta Toluca, Cuernavaca, Puebla, Pachuca y Querétaro.

Es así como la conurbación es un fenómeno de las grandes ciudades, produciendo la unión de un territorio con dependencia de ella, absorbiendo otras menores en sus inmediaciones, siendo un hecho iniciado a fines del siglo XIX con el desarrollo acelerado de la ciudad, en efecto es un conjunto de la industrialización, la migración y la creación de rápidos medios de transporte urbano y suburbano. La conurbación va unida a una inmigración intensa y de origen muy variado en gran parte campesinos y gente mal enraizada, así como un desarrollo urbano con falta de autoridad, con frecuentes zonas o barrios situados en el alrededor de la ciudad y la constitución de grandes masas proletarias junto a estructuras capitalistas muy poderosas.

En cuanto a la organización administrativa, es muy variada, en la mayoría de los casos, la función material o espacial no lleva aparejada la administración por razones diversas: presupuestal, recelo de la pequeña ciudad a ser absorbida, dificultad de la gran ciudad para ordenar el vasto conjunto, o simplemente para realizar las obras necesarias en las zonas situadas en el alrededor de la ciudad, aunque en ocasiones se crean organismos comunes para ciertos servicios como, policía, abastecimiento y transporte etc..

Es así como el fenómeno de conurbación en la Delegación Cuajimalpa, presenta un acelerado deterioro ambiental por la pérdida de zonas forestales, con un alto índice de crecimiento de zonas de viviendas irregulares en suelo de conservación, así como la invasión paulatina y contaminación en barrancas las cuales forman parte importante del sistema hidráulico del Valle de México.

Analizando la Planeación de los Programas Parciales Delegacionales se encuentran algunas incongruencias tomando en cuenta que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa, tiene como marco de origen el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que tiene su fundamento en el Artículo 19 de la Nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de acuerdo al cual el programa delegacional debe contener lo siguiente:

- La fundamentación y motivación. En la motivación deberán incluirse los antecedentes, el diagnóstico, el pronóstico, las disposiciones del programa general, las relaciones existentes entre el desarrollo de la delegación de que se trate, con el desarrollo socio-económico y el equilibrio ecológico y con las políticas del sistema de protección civil del Distrito Federal, así como los razonamientos que justifiquen la elaboración o modificación del programa delegacional de que se trate.*
- Asimismo el programa Delegacional de Desarrollo Urbano, debe ser congruente con el programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

Con base a la propuesta del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, planteado por la Delegación, se encuentran las siguientes deficiencias:

- No señala los elementos que surgen de otros programas de mayor jerarquía como el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*
- No se contempla el pronóstico de desarrollo, es decir la situación económica, social en el espacio físico y espacial, en caso de que el proceso urbano de la Delegación continúe con la dinámica actual.*
- No plantea la disposición del Programa General que incide en el ámbito espacial de validez del programa, que son los lineamientos generales que establece el Programa General para el Desarrollo Urbano de la Delegación, así como las relaciones entre desarrollo de la delegación con el desarrollo económico y con el equilibrio ecológico, al igual que las políticas del sistema de protección civil del D.F.*
- No incluye la justificación de la elaboración del programa Delegacional de Desarrollo Urbano.*
- No establece lo que el programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez (imagen-objetivo), además no confirma los tiempos en que se van a ejecutar las acciones que asienta el programa en cuestión.*

- *En cuanto a las estrategias y los instrumentos de ejecución, no señala los instrumentos que le van a permitir a las autoridades la creación del programa delegacional.*

Entre otras observaciones que se hacen a la propuesta del citado programa encontramos que:

- *El programa Parcial de Desarrollo Urbano versión 1987, establece que la Delegación cuenta con una superficie de 8,095 hectáreas, y en la versión propuesta por la Delegación se refiere a una superficie total de 7,688.30 has. existiendo una diferencia de 406.7 has.*
- *En el programa Parcial de Desarrollo Urbano versión 1987 y en el programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (1976) se habla de 6,473 has. de conservación ecológica y en la versión propuesta por la Delegación se habla de 6,066.3 y de 5,913 has., existiendo una diferencia de 406.7 y 560 hectáres, ello hace presumir que puede haber algún error, debido a las invasiones de zonas, en donde se encuentran asentamientos irregulares.*
- *En lo que se refiere a la estructura, no se mencionan aspectos importantes como; el mejoramiento del nivel de vida de la población, evitar el establecimiento de asentamientos irregulares en las zonas de conservación ecológica.*

- *En la versión actual no se especifica claramente las áreas con potencial de desarrollo, sin embargo en el programa general, se especifica en forma clara que en las zonas que comprenden el tramo entronque Santa Fe hasta el entronque con la autopista Constituyentes-La Venta- La Marquesa, son áreas con potencial de desarrollo.*
- *En relación a la integración de áreas a la zona metropolitana en la versión actual sólo especifica el Olivo, Echanove-Vasco de Quiroga y en el programa General, se especifica, Santa Fe-Huixquilucan, Lomas de Vista Hermosa y Rincón de las Lomas, estado de México, Lomas del Olivo, Lomas del Sol, Los Olivos y Ampliación el Olivo.*
- *En áreas de conservación no aparece en la versión actual del programa delegacional, sin embargo en el Programa General sí esta contemplado e incluye la colindancia entre Huixquilucan y Cuajimalpa, Cruz Blanca y San Mateo Tlaltenango.*

La versión del programa delegacional, omite hablar respecto de la implantación de las acciones inmediatas a que se refiere el Programa General y son:

- *Promover con las instancias correspondientes la integración de los programas parciales y de manejo del uso de suelo de conservación.*

- *Aprovechar y fomentar las actividades productivas, forestales y agropecuarias.*
- *Efectuar programas de rescate y mejoramiento en áreas donde existan asentamientos humanos, incorporando la participación de la comunidad.*

En la versión propuesta por la Delegación se omite hablar de:

- *La gestión social a que se refiere la Ley de Desarrollo Urbano en su art.58.*

Analizando la participación ciudadana, social y comunitaria así como los Programas Parciales de Desarrollo, nos damos cuenta de la diversidad de problemas en calles, manzanas o de tipo vecinal, son normalmente ignorados por las autoridades delegacionales y las soluciones propuestas por la comunidad son desatendidas y bloqueadas, por lo tanto no hay unidad de participación sociopolítica a la medida y alcance de la población. Es así como los problemas de la Delegación, en particular y de la zona metropolitana en general, se agudizan tanto por la falta de democracia entre sus habitantes como por la falta de centralización en el manejo de los complejos problemas técnicos de la megalópolis. Abrir soluciones sólo sería posible en condiciones de un cambio democrático y bajo una óptica flexible que integre dicho proceso como parte necesaria de un modelo de organización socio-espacial alternativo que no privilegie los intereses de la ciudad por sobre los del campo y los de la industria a costa de la naturaleza así como los del centro a costa de la periferia.

A causa de la conurbación la ciudad pasa por una tercera etapa de desarrollo, después de pasar por una primera etapa de crecimiento y una segunda de metropolización, la cual se le denomina, megalópolis, en el espacio de la megalópolis, las viejas distinciones entre lo rural y lo urbano pierden sentido, desaparece la idea de la ciudad como área pequeña de asentamientos fuertemente controlados, en la cual se lleva a cabo cierto tipo de actividades; es la etapa donde las áreas centrales, los usos habitacionales, son desplazados por oficinas más rentables, trasladándose estos a la periferia y creando así los poblados conurbados. En esta etapa cada entidad se extiende ampliamente alrededor de su núcleo original, crece siguiendo una mezcla irregular de paisajes rurales y suburbanos y se funde en amplios frentes con otras mezclas de textura relativamente semejantes, pero distintas, que pertenecen a los vecindarios suburbanos de otras ciudades.

En 1980 llegó a su fin el periodo de metropolización, iniciado en 1950 y a partir de esa fecha se inicia la ampliación de la zona metropolitana de la Ciudad de México con la zona metropolitana de Toluca-Lerma, pasando así a una cuarta etapa del proceso de expansión de la urbe, el cual adquiere ahora un carácter de tipo Megalopolitano, en este nuevo proceso emerge un ámbito de concentración geográfica, implicando una nueva organización entre zonas metropolitanas amalgamadas dentro de un territorio más vasto, constituido como armazón de este nuevo conglomerado económico-demográfico.

La consolidación de la metrópoli se alcanzará probablemente en lo que resta del siglo, cuando se sumo a las dos

áreas anteriores las zonas conurbadas de Cuernavaca y Puebla, posteriormente la de Querétaro y Pachuca.

Esta región constituye una gran área de fuerte densidad demográfica, industrial, con una urbanización diversificada y discontinua.

A una escala mayor, en la conformación de la nueva metrópoli existe una tendencia que recupera un eje de desarrollo privilegiado, el cual, a partir de la ciudad de México y de los municipios conurbados de esta, se extienden; aprovechando la red carretera hacia Lerma, Toluca y Atlacomulco, tanto la ciudad central como las ciudades medias que constituyen el sistema Megalopolitano crecen con rapidez, este proceso se cifra en el suelo, el cual se torna escaso y, con ello, aumenta su valor, es decir se vuelve caro para cualquier programa de desarrollo.

El Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal de 1976 planteó el balance y la dosificación de las zonas de vivienda, áreas de trabajo, medios de servicios, espacios libres y transportes para integrar la estructura urbana, los municipios, conurbados del estado de México, no contemplaron de inmediato todas estas medidas del plan, lo cual provocó una gran especulación por parte de las agencias inmobiliarias que coludidas con autoridades municipales y ejidales, transformaron suelo rural hacia las actividades industriales y habitacionales de la vida urbana de la metrópoli, estas áreas no estaban sujetas a tanto control y presentaban la ventaja de su mayor cercanía geográfica al mercado más grande el país; de igual manera grupos sociales marginales y líderes políticos aprovecharon la misma coyuntura

para ocupar ilegalmente algunas zonas dentro del D.F. y en la periferia de la Z.M.C.M. para fines habitacional e industrial con ello se produjo una mayor expansión territorial.

La sociedad ha sufrido profundos cambios desde comienzos de este siglo y ha recobrado su carácter masivo; lo que le permite volver la vista hacia la comunidad. Esto hace necesario reconsiderar el tamaño de las unidades de gestión, los modelos de participación en la de la población, las formas de centralización globales y el modelo productivo que corresponde a la realidad actual del Valle de México.

La transición democrática es la primera condición para realizar una reforma urbana integral; la tentación permanente ante las autoridades fieles al partido de Estado de contener los cambios, el gradualismo paralizante tienen límites precisos que tarde o temprano serán rebasados para dar lugar a la voluntad participativa de los habitantes de la Ciudad.

CONCLUSIONES

El análisis fenomenológico de la planeación urbana y sus relaciones con la participación de la sociedad en un universo local donde los problemas socio-económicos y de infraestructura urbana se han agudizado de tal manera que la acción política del gobierno del Distrito Federal a través de los instrumentos de planeación ha sido insuficiente

Con base en el análisis que se realizó en la presente investigación, encontramos que el Programa Delegacional carece de la fundamentación y justificación; en la cual deberán incluirse los antecedentes, el diagnóstico, el pronóstico, las disposiciones del Programa General que repercutan en el ámbito espacial de validez del programa, las relaciones existentes entre el desarrollo de la delegación con el desarrollo socioeconómico y el equilibrio ecológico, y con las políticas del sistema de protección civil del Distrito Federal, así como los razonamientos que justifiquen la

elaboración o la modificación del programa delegacional lo que significa que no se esta siguiendo la continuidad de los programas, sino que se maneja de manera específica de acuerdo a intereses particulares que no van acorde con la Planeación del Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en particular con la Delegación Cuajimalpa, ya que se considera una gran parte del territorio de la Delegación como área de preservación (a nivel D.F.) encontrando zonas boscosas muy importantes, es así como nos damos cuenta que en la Delegación de Cuajimalpa no se realiza un Programa de Desarrollo Urbano acorde al Programa general de Desarrollo Urbano del D.F., sino al contrario los programas son realizados bajo el manejo de intereses particulares por parte de las autoridades delegacionales y en beneficio de grupos de altos recursos económicos, dañando a la población de bajos ingresos. En este sentido las autoridades de la Delegación han propiciado fundamentalmente la creación de zonas de vivienda verticales y horizontales de alta plusvalía, restringiendo el desarrollo natural y la vivienda de interés social; tal es el caso de la colonia " Cooperativa Palo Alto " y Lomas del Chamizal " que son zonas de vivienda popular con una larga trayectoria de lucha y organización que colindan con los grandes fraccionamientos inmobiliarios de alto poder económico e interés político que, en

contubernio con las autoridades pretenden despojar y desarraigar a los habitantes de dichas colonias de su único patrimonio, generando así una expansión descontrolada, así como asentamientos irregulares en la periferia de la Delegación, contribuyendo así a que la expansión de la mancha urbana siga creciendo incontroladamente hacia el municipio de Huixquilucan dando pie a la conurbación con el estado de México, esto quiere decir que no se cumple con lo estipulado en el Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El ordenamiento urbano se vuelve esencialmente complejo porque debe conciliar diagnósticos institucionales distintos, que difícilmente permitan armar, a partir de enfoques y métodos diversos, un panorama global del fenómeno urbano. Consecuentemente los programas se convierten a su vez en un conjunto de acciones poco interrelacionadas dentro de estas condiciones. La rectoría queda entonces en el vacío, sin una planeación que le otorgue contenido y método.

La planeación que no consigue los resultados que se fija pone en evidencia su parcialidad y alejamiento de la realidad, o el desconocimiento de las normas sociales que regulan la sociedad.

Para transformar democráticamente a la sociedad hay que empezar por acatar sus propias normas. Entender a la sociedad no sólo como objeto de la planeación sino como su principal sujeto. De aquí surge el reto de diseñar una planeación para cada realidad social específica, y también la necesidad de una planeación menos pretenciosa pero más realista, menos ambiciosa pero más efectiva. Se debe legitimar la planeación no por su origen, ni siquiera por sus propósitos, sino por la efectividad del cumplimiento de los objetivos. Pasar de la calidad de los planes a su efectividad, de los planes geniales a los planes que se cumplen; de la planeación global, que termina por ser la planeación de nada, a la planeación estratégica, selectiva y precisa.

Como vaticinio de evolución se puede decir que disminuirá la presión demográfica en el D.F. pero a su vez será específicamente en la zona centro, zona sur y poniente (Cuajimalpa) y pondrá en peligro el área de conservación, continuando así la expansión hacia los municipios del estado de México. Esto implica, aminorar el fuerte proceso de expulsión de población que se ha presentado en los últimos años, para lo cual es indispensable actuar simultáneamente en dos frentes: uno evitar la ocupación ilegal en el área de conservación; dos generar condiciones

adecuadas para captar población adicional en zonas urbanizadas, para que esto sea posible es necesario aplicar diversas medidas como, el apoyo a la gestión urbana, de manera coordinada y congruente, asumiendo la condición metropolitana de la ciudad, preservando las áreas naturales, rescatando la áreas deterioradas y ocupadas con usos inadecuados y disminuir la contaminación y por tanto el daño a la ciudad.

Mediante programas de planificación familiar, apoyar los programas de orden económico, social y cultural para revertir las tendencias de alta expulsión de población, así como también diseñar programas habitacionales y de complementación de la infraestructura urbana, llegando así a la elaboración e instrumentación de programas parciales para cada una de los barrios y colonias de la Delegación, así como el establecimiento de programas de difusión y de organización que fortalezca la identidad, la seguridad y el arraigo de la población, para consolidar los barrios y fortalecer la conciencia ciudadana, así como un control del uso del suelo, para construir así una barrera a la expansión del área urbana.

Alentar a las organizaciones campesinas en la preservación ecológica y en proyectos productivos de desarrollo rural, agrícolas y pecuarios en el borde urbano para reforzar la lucha contra las invasiones de suelo. Fortalecer la participación local a escala de delegación y subdelegación y la utilización de las formas

legales de representación como condición indispensable para hacer viable la gestión de la Ciudad. Apoyar la educación y capacitación para la gestión urbana, fomentando el interés en la problemática de la ciudad y fortaleciendo los vínculos institucionales entre las instancias de gobierno y las instituciones de investigación.

Analizando la participación y movilización ciudadana concluimos que la comunidad es cada vez más organizada. De tal forma que ha ido adquiriendo una gran claridad en sus necesidades, preferencias, y en la forma de plantearlas. Así las instituciones encargadas de la administración urbana sólo pueden conocer la estructura de la problemática a través de mecanismos de consulta pública y participación ciudadana. De no existir esta práctica se corre el riesgo de diseñar y operar programas ajenos a las necesidades sociales sufriendo así el rechazo a la indiferencia de la

comunidad a la que se pretende servir.. se Plantea así exista la coordinación entre comunidad e instituciones, organizaciones y dependencias, para el mejor logro de los objetivos de la planeación urbana.

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA ROMERO, MIGUEL. TEORIA GENERAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO
ED. PORRUA, MEXICO 1979 PP 249
- AGUILAR NARVAEZ, J ANTONIA. ADMINISTRACION URBANA AUTOSERVICIO
UN RECURSO UNA SOLUCION
INAP, MEXICO 1990 PP 275
- AGUIRRE VIZUET, DISTRITO FEDERAL ORGANIZACION JURIDICA Y POLITICA
ED. MIGUEL A PORRUA, MEXICO 1987 PP 297
- ALBA, FRANCISCO. LA POBLACION EN EL DESARROLLO CONTEMPORANEO
DE MEXICO.
ED. COLMEX, MEXICO 1994 PP 405
- ALBA, FRANCISCO. LA POBLACION DE MEXICO: EVOLUCION Y DILEMAS
ED. COLMEX, MEXICO 1991 PP 394
- ALVARADO TEZOSOMOC, FERNANDO. CRONICA MEXICANA
ED. LEYENDA, MEXICO 1944 PP 545
- BERRA STOPPA, ERICA. LA EXPANSION DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LOS
CONFLICTOS URBANOS 1900-1930
ED. COLMEX, MEXICO 1962 PP 398
- BERRY BRIAN, JOEL LOBLEY. CONSECUENCIAS HUMANAS DE LA
URBANIZACION
ED. PIRAMIDE, MEXICO 1975 PP 276
- BASSOLS BATALLA, ANGEL. ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO:
COMPLEJO GEOGRAFICO, SOCIOECONOMICO Y POLITICO
ED. DDF-IEUNAM MEXICO, 1993 PP 439
- BETTELHEIM, CHARLES. PLANIFICACION Y CRECIMIENTO ACELERADO
ED. F. C. E MEXICO 1990 PP. 412
- BOILS, GUILLERMO. MEXICO PROBLEMAS URBANOS REGIONALES
ED. COLMEX, MEXICO 1989 PP. 357

- BRAMBILA LA PAZ, CARLOS. DINAMICA DEMOGRAFICA DEL CRECIMIENTO
URBANO EN MEXICO 1940-1980
ED. COLMEX, MEXICO. 1982 PP.185
- BURGOA, IGNACIO. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO
ED. PORRUA, MEXICO 1973 PP.1247
- CARBALLO, EMMANUEL. TESTIMONIOS SOBRE CUAJIMALPA
ED.D.D.F. MEXICO. 1985 PP.200
- CASTELLS. MANUEL. LA CUESTION URBANA
ED. S. XXI, MEXICO. 1991 PP 517
- CASTELLS. MANUEL. PROBLEMAS DE INVESTIGACION EN SOCIOLOGIA
URBANA
ED S XXI, MEXICO 1989 PP.476
- CIBOTTI, RICARDO. EL SECTOR PUBLICO EN LA PLANIFICACION DEL
DESARROLLO
ED. S.XXI, MEXICO. 1970 PP.272
- CAMACHO SOLIS, MANUEL. DESCENTRALIZACION, DEMOCRACIA Y
DESARROLLO
ED. SEDUE, MEXICO 1986 PP.387
- COSIO VILLEGAS, DANIEL. HISTORIA MINIMA DE MEXICO
ED. COLMEX, MEXICO. 1983 PP. 164
- CUE CANOVAS, AGUSTIN. HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE MEXICO
ED TRILLAS, MEXICO. 1975 PP 165
- DEYCKMAN, JOHN. PARADIGMA DE LA TRANSFORMACION DE LA PLANEACION
URBANA Y LA ADMON. PUBLICA
ED COLMEX, MEXICO 1976 PP 342
- FRIEDMANN JOHN. URBANIZACION, PLANIFICACION Y DESARROLLO
NACIONAL
ED. DIANA, MEXICO. 1976 PP 187

- GARCIA MARTINEZ, BERNARDO. EL MARQUESADO DEL VALLE
ED. COLMEX, MEXICO. 1969 PP. 178
- GARCIA RAMOS, DOMINGO. INICIACION AL URBANISMO
ED. UNAM. MEXICO. 1974 PP. 158
- GARCIA SOTO, ABDIAS. CUAJIMALPA A TRAVES DE CUATRO LUSTROS
S/E. MEXICO. 1969 PP. 486
- GARZA, GUSTAVO. UNA DECADA DE PLANEACION URBANO-REGIONAL EN
MEXICO 1978-1988
ED. COLMEX. MEXICO. 1992 PP. 482
- GARZA, GUSTAVO. EL CARACTER METROPOLITANO DE LA URBANIZACION
EN MEXICO 1900-1988
ED. COLMEX. MEXICO. 1988 PP. 448
- GARZA, GUSTAVO. DESARROLLO ECONOMICO, URBANO Y POLITICAS URBANO
REGIONALES EN MEXICO 1900-1982 EN DEMOGRAFIA Y ECONOMIA
ED. COLMEX. MEXICO. 1983 VOL. XVII NUM. 1 PP. 54
- GONZALEZ SALAZAR, GLORIA. EL D.F. ALGUNOS PROBLEMAS Y SU PLANEACION
ED. UNAM. I.I.E. MEXICO. 1983 PP. 211
- GONZALEZ SALAZAR, GLORIA. LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE
MEXICO, COMPLEJO GEOGRAFICO, SOCIOECONOMICO Y POLITICO
ED. D.D.F.-UNAM, MEXICO. 1993 PP. 432
- GRAIZBORD, BORIS. POBLACION, ESPACIO Y MEDIO AMBIENTE EN LA ZMCM
ED. COLMEX. MEXICO. 1993 PP. 42
- HANSEN, ROGER D. LA POLITICA DEL DESARROLLO MEXICANO
ED. S. XXI, MEXICO. 1983 PP. 236
- IRACHETA CENECORTA, ALFONSO X. METROPOLIZACION Y POLITICA URBANA
EN LA CIUDAD DE MEXICO. EN BUSCA DE UN NUEVO ENFOQUE
ED. COLMEX, MEXICO. 1992 PP. 215

- IRACHETA CENECORTA, ALFONSO X . EL SUELO RECURSO ESTRATEGICO
PARA EL DESARROLLO URBANO
ED UNAEM, MEXICO. 1984 PP.320
- LEZAMA DE LA TORRE, J LUIS. TEORIA SOCIAL, ESPACIO Y CIUDAD
ED. COLMEX, MEXICO 1986 PP384
- LIRA, ANDRES. LA CREACION DEL DISTRITO FEDERAL EN "LA REPUBLICA
FEDERAL MEXICANA. GESTION Y NACIMIENTO"
ED. DDF. VOL VII MEXICO 1974
- MARTNER, GONZALO. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
ED. S XXI, MEXICO 1988 PP. 312
- MENNES, LBM. EL FACTOR ESPACIO EN LA PLANIFICACION DEL
DESARROLLO
ED. F.C.E. MEXICO 1992 PP 346
- MESSMACHER, MIGUEL. MEXICO. MEGALOPOLIS. EVOLUCION Y DINAMICA
DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS DELA CIUDAD DE MEXICO.
ED. SEP-200, MEXICO. 1987 PP281
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRO. HISTORIA MINIMA DE MEXICO
ED. COLMEX, MEXICO 1974 PP.165
- MUÑOZ, HUMBERTO HOGARES Y TRABAJADORES EN LA CIUDAD DE MEXICO
ED. IIS-UNAM, MEXICO 1988 PP 325
- NEGRETE Y SALAZAR, DINAMICA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN LA
CIUDAD DE MEXICO
ED. COLMEX-DDF. MEXICO 19987 PP.410
- PARDO, MA DEL CARMEN. LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA EN MEXICO.
ED. INAP-COLMEX, MEXICO 1991 PP 159
- PARRY LEWIS, J ECONOMIA URBANA DIFERENTES ENFOQUES
ED F C.E. MEXICO 1989 PP.287

- PAUL.SINGER. ECONOMIA POLITICA DE LA URBANIZACION
ED. S.XXI. MEXICO 1983 PP.178
- PETER M. WARD. MEXICO UNA MEGACIUDAD
ED. ALIANZA. MEXICO 1991 PP.327
- PICHARDO PAGAZA. IGNACIO. DESARROLLO Y ADMINISTRACION. PUBLICA
ED. DIANA. MEXICO 1989 PP276
- PIERRE. GEORGE. GEOGRAFIA URBANA.
ED. ARIEL. BARCELONA 1982 PP. 280
- RAMIREZ SAENZ. J MANUEL. EL MOVIMIENTO URBANO POPULAR EN MEXICO
ED. S-XXI MEXICO 1986 PP. 354
- RIVA PALACIOS. VICENTE. MEXICO ATRAVES DE LOS SIGLOS
ED. CUMBRES. MEXICO 1989 TOMO IX. X
- SOBERON REYES. J LUIS. LA REFORMA URBANA
ED. FCE. MEXICO 1993 PP 398
- TENA RAMIREZ. FELIPE. LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO
ED. PORRUA. MEXICO 1976 PP.317
- TREJO REYES. SAUL. URBANIZACION Y CRECIMIENTO EL SECTOR TERCIARIO
ED. COLMEX. MEXICO 1980 PP 375
- TORRES. BLANCA. DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA
ED. COLMEX. MEXICO 1986 PP.367
- UNIKEL. LUIS. EL DESARROLLO URBANO DE MEXICO DIAGNOSTICO E
IMPLICACIONES FUTURAS
ED. COLMEX. MEXICO 1976 PP. 470
- VALDES INCHAUSTI. ALBERTO. CUAJIMALPA
ED. D.D.F., MEXICO 1983 PP.202
- ZICCARDI. ALICIA. LA OBRAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO 1976-1982
ED. I.I.S-UNAM. MEXICO 1991 PP.350

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

**COLEGIO DE LIC. EN CIENCIA POLITICA Y ADMON. PUBLICA
DICCIONARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA Y POLITICA
MEXICO. 1978 VIL I PP.352**

**COMISION DE DESARROLLO URBANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
MANUAL TECNICO DE CONSULTA PAR LA REVISION DE LOS PROGRAMAS
DELEGACIONALES Y PARCIALES DEL D.F.
MEXICO 1995 PP 89**

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CUADERNOS DE DIVULGACION DE LA CULTURA DEMOCRATICA: PRINCIPIOS Y
VALORES DE LA DEMOCRACIA
JOSE WOLDENBERG Y LUIS SALAZAR
TOMO I MEXICO 1993 PP.51**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ZONA METROPOLITANA, EXPANSION Y RETO DEL MEXICO ACTUAL.
SALINAS DE GORTARI, CARLOS. 1987 PP.40**

BIBLIOGRAFIA LEGISLATIVA

CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO
ED. PORRUA. MEXICO 1993

LEY ORGANICA DE LA ADMON. PUBLICA
ED. PORRUA. MEXICO 1994 PP.917

LEY DE PLANEACION
ED. PORRUA. MEXICO 1993

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
ED. PORRUA. MEXICO. 1993 PP 450

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL D.F.
ED. PORRUA. MEXICO. 1992

LEY ORGANICA Y ESTATUTOS DEL GOBIERNO DEL D.F.
ED. PORRUA. MEXICO. 1994 PP.878

LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA
ED. D.D.F. . MEXICO. 1995 PP. 27

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1988-1994 PP.178
ED. SSP-SHCP

PLAN REGIONAL DE DESARROLLO 1990-1993 PP.70
ED.

PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 1978 PP.157

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 1984-1988

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1990-1994 PP.167

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION CUAJIMALPA 1982,
1983, 1985, 1987 Y VERSION 1996

HEMEROGRAFICA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. RAMO: CAMINOS Y CALZADAS HOSPITAL
DE JESUS TIERRAS
S/E. MEXICO

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO ACTAS DE CABILDO.
TOMO 1ª PP117

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. RAMO DE TIERRAS CODICE DE
CUAJIMALPA. VOL. 368 EXP. 2 ORIGINAL. PP.26

ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. BIOGRAFIA DEL
CORONEL DE INFANTERIA PEDRO GRACIA SALGADO
SDN. MEXICO PP 14

CUADERNOS ESTADISTICOS DELEGACIONAL. CUAJIMALPA
ED. INEGI 1993 PP. 102

"CUAJIMALPA HOY". REVISTA PUBLICACION MENSUAL ENERO-DICIEMBRE
1991.1993
ED. D.D.F.

"INTER-VERAZ". REVISTA MENSUAL ENERO-DICIEMBRE 1994
IMPRESORES LOPEZ

ENTREVISTA CON EL COORDINADOR GENERAL DEL M.U.C. EN CUAJIMALPA
IGNACIO RUIZ LOPEZ